



**ACTA DE LA SESIÓN No. 046 ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO, DE 24 DE DICIEMBRE DE 2019**

Siendo las diez horas con veinte minutos del martes veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se instala la sesión ordinaria del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, con la asistencia de las siguientes señoras y señores concejales:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Sra. Josselin Delgado	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, un saludo cordial para el coro "Vox Nova", a su director Juan Carlos Velasco muchísimas gracias a todas las integrantes del coro, una maravillosa obra para poder comenzar esta sesión. Queridos ciudadanos, ciudadanas buenos días a todos, a los señores concejales un abrazo cordialísimo, no sé si que nos van a regalar otra cancioncita más, por favor el aplauso de todos aprovechando que esta fecha también es especial por el cumpleaños de nuestro compañero Juan Manuel Carrión, feliz cumpleaños.

Mientras cantan los señores del coro, señorita Secretaría constate el quórum.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Informo que se encuentran dieciséis concejales presentes, con su presencia diecisiete miembros del Concejo, con lo que contamos el quórum legal y reglamentario para instalar la presente sesión.

Presentación del Coro "Vox Nova":



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchísimas gracias, un fuerte aplauso para despedir al coro "Vox Nova" y a su director Juan Carlos Velasco.

Una vez que está instalada la sesión y con ese mensaje navideño que nos ha regalado este maravilloso coro, vamos a dar lectura al orden del día señorita Secretaria por favor, para el conocimiento de los señores concejales.

Ingresar a la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 10h21 (17 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del orden del día:



"I. Himno a Quito;

II. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba la Urbanización "Terrazas de San Carlos", implantada en el predio No. 628175 (Clave Catastral No. 14115-03-015) y ubicado en la parroquia Calderón, sector la Tola. (IC-O-CUS-2019-038);

III. Conocimiento del Informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura, referente a la entrega de la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín", que confiere anualmente la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo II.3.86 del Código Municipal; y resolución al respecto. (CEC 2019-002);

IV. Conocimiento del proyecto de resolución referente a la pirotecnia propuesta por el concejal Juan Manuel Carrión; y, resolución al respecto;

V. Presentación del Informe de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, Economista Yolanda Gaete, contenido en el oficio Nro. EMASEO-GG-2019-0188-OF09 emitido el 09 diciembre de 2019; y,

VI. Presentación de los siguientes informes, respecto a las acciones que se están desarrollando sobre el comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito:

1. Informe del Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, señor Fernando Pareja, contenido en el oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0504-O emitido el 19 de diciembre de 2019.

2. Informe de la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, Estefanía Grunauer, contenido en el oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2019-1585-O emitido el 20 de diciembre de 2019".

Hasta aquí el orden del día señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenos días concejales concejales, compañero concejal cumpleaños, público presente.

Si me permite por favor me gustaría poder incluir un punto en el orden del día, el cual es importante y voy a pasar a leer rápidamente, dice:

"Cualquier concejal o concejala puede solicitar la incorporación de puntos en el orden del día"

Esto en base al artículo 14 de la Resolución C-074. A pesar que esté literal señala la entrega de la documentación en la inclusión del orden del día 24 horas antes, también se



señala la salvedad en casos que se trate de un hecho coyuntural de carácter emergente, y esto lo que sucede con la entrega del premio a la comunidad GLBTI Patricio Bravo Malo que cada año se debe cumplir con su entrega.

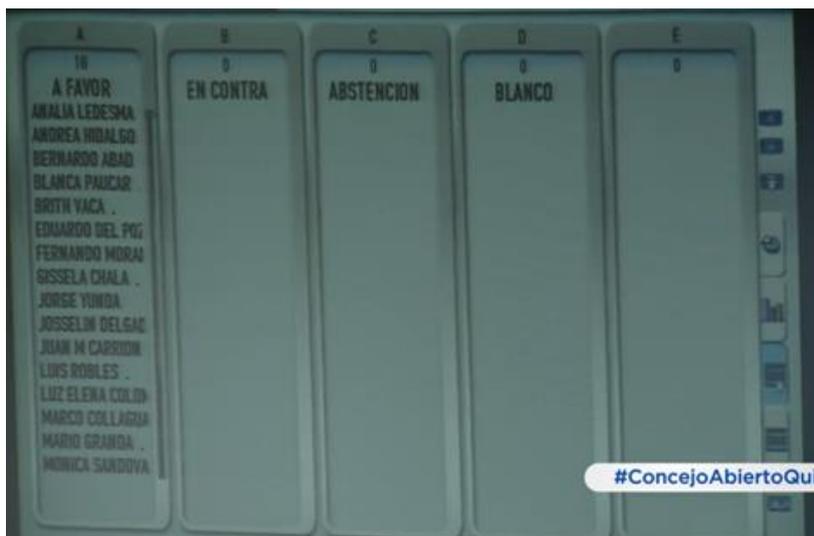
Entonces, hoy Alcalde lo que estamos pidiendo es que se permita hacer que el Concejo apruebe el informe para la entrega del premio, el cual se revisará la fecha para su posterior entrega a la comunidad.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay apoyo a la moción? Por favor tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación sobre la moción presentada por la concejala Gissela Chalá, e incluir en el orden del día el informe de Comisión número IC-CIG-2019-001, para la entrega del premio GLBTI Bravo Malo. Solicito muy gentilmente por favor a los miembros del Concejo poder consignar su voto.

Por favor presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobada la moción presentada por la concejala Gissela Chalá.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve incluir como séptimo punto del orden del día:

“El informe de Comisión número IC-CIG-2019-001, para la entrega del premio GLBTI Patricio Bravo Malo”.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Gracias señor Alcalde, buenos días damas, caballeros del Concejo.

Quisiera mocionar el cambio en el orden del día, para que el punto número cuatro que tiene que ver con el conocimiento del proyecto de resolución referente a la pirotecnia propuesto por el concejal Juan Manuel Carrión, pase a ser el segundo punto del orden del día; por razones que el concejal Carrión ya lo tenía, estuvo en la otra sesión y no se pudo tratar el tema. Creo que es un tema prioritario, sobre todo, en estas épocas navideñas.

Así que pediría a aquello y lo elevaría a moción señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Por favor tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación. Me permito además informar que en la votación anterior fueron dieciocho votos afirmativos, dieciocho miembros del Concejo Presentes.

Solicito consignar su voto referente a la moción presentada por el concejal Bernardo Abad, para poner como punto dos del orden del día: *“El conocimiento del proyecto de resolución referente la pirotecnia”.*

Por favor presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Sra. Josselin Delgado	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				



17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos, queda aprobada la moción presentada por concejal Bernardo Abad.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve modificar el orden del día para que se trate como punto No. II de la presente sesión, el *“Conocimiento del proyecto de resolución referente a la pirotecnia propuesta por el concejal Juan Manuel Carrión; y, resolución al respecto”*

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señorita Secretaria, tome votación acerca del orden del día propuesto.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de aprobar el orden del día planteado. A los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente consignar su voto para aprobar el orden del día planteado.

Por favor presente los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención.





NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	18	0	0	0	4

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciocho votos afirmativos se aprueba el orden del día.



RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (18 votos afirmativos), resuelve aprobar el orden del día planteado para la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Voy a pedir un receso de diez minutos por favor, para continuar con la sesión.

Siendo las diez horas con veinte y nueve minutos del martes veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10.Sra. Josselin Delgado	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las diez horas con cuarenta minutos del martes veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo



Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA - INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Sra. Josselin Delgado	✓	
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas		✓
13.Ing. Andrea Hidalgo		✓
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales		✓
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Dra. Natalia Recalde Estrella

Administradora General

Dunker Morales Vela

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias a los señores concejales, por favor señorita Secretaria constate el quórum para reinstalar la sesión.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, señores miembros del Concejo, me permito informar que se encuentran catorce concejales presentes, con su presencia quince miembros del Concejo, por lo que contamos con el quórum legal y reglamentario para continuar con la presente sesión.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Dé lectura al primer punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Primero:

I. Himno a Quito.

Ingresan a la sala de sesiones los concejales Abg. Eduardo Del Pozo, Ing. Andrea Hidalgo; y, Abg. Fernando Morales, a las 10h45 (17 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Segundo:

II. Conocimiento del proyecto de resolución referente a la pirotecnia propuesta por el concejal Juan Manuel Carrión; y, resolución al respecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Muchas gracias señor Alcalde, buenos días compañeras y compañeros concejales, público quiteño que nos acompaña en esta sesión y que sigue la misma a través de las redes sociales.

Primero, permítame expresar mi gratitud por el saludo que usted y los compañeros me han expresado en esta fecha especial, la Navideña, siempre desde niño me ha resultado curioso esto de cumplir años en la Navidad, pero ha sido grato ahora que este sea un día de trabajo, que este sea un día especial en el que uno viene a hacer ejercicio de aquello para lo cual fue electo por el pueblo quiteño, que es una suerte de conscripción cívica para traer al seno de este Concejo temas que considero que son importantes, que son trascendentes.



Este de emitir una resolución para que el Municipio dé el ejemplo absteniéndose de usar pirotecnia explosiva, sobre todo en el mes de diciembre, lo había planteado hace algunas semanas atrás, pero por diversas circunstancias el tema se ha postergado, en el trayecto ya se han tomado decisiones de parte de la administración municipal que son las que este proyecto de resolución pide que se tomen. Yo aplaudo el que se esté desarrollando ya una campaña de sensibilización sobre este tema, y que se haya si bien resumidas al mes de diciembre tomado algunas acciones específicas.

No quisiera ahondar mucho en el tema porque ya lo he expresado en la ocasión anterior, había retirado el proyecto de resolución para que este sea trabajado más prolijamente para que se incorporen algunas observaciones de las señoras y señores concejales. Quiero decirles que, este proyecto de resolución ratifica lo ya actuado por la administración municipal, no lo circunscribe únicamente al momento temporal de diciembre sino tendría un carácter de permanente, y esto yo creo que va a servirnos como un primer paso para que aquello que usted mencionó en una de las sesiones anteriores señor Alcalde, que estaría desde iniciativa suya y a través de la Secretaría General trabajándose un proyecto de Ordenanza al respecto, que yo creo que es necesario, porque si vamos a pensar más profundamente a futuro que este tema sea normado para no solamente como una acción al interior del Municipio sino una acción extendida a todo el Distrito Metropolitano tenga un peso mayor; esperarí que ese proyecto de Ordenanza sea a la brevedad posible remitido a la Comisión de Ambiente y lo podamos allí tratar.

Entiendo por lo que me ha indicado la señora Secretaria General, que se está trabajando en torno a este proyecto y que era importante hacer una evaluación del real impacto que esto genera en el mes de diciembre, esperarí que con lo que ya hemos exhortado a la ciudadanía nos abstengamos del uso de la pirotecnia.

Mencioné la vez anterior que nada en la vida es eterno y que la justificación que la tradición es lo que hace que esto se arraigue y sea permanente es siempre sujeto a revisión; tal vez hay espacios para esta pirotecnia artesanal, especial, muy rica de los castillos, de las vacas locas que en las festividades populares pueden tal vez tener su espacio, pero este uso desmedido y sobre todo de la ciudadanía que causa tanto impacto, como ya lo hemos señalado aquí, a grupos vulnerables de personas y a la naturaleza en general tiene que ser normado, tiene que ser eliminado; esta es una tendencia mundial el ir hacia una prohibición de esta explosión de juegos pirotécnicos. Galápagos en nuestro país ya ha dado un ejemplo, ahí se celebra el advenimiento del Año Nuevo sin pirotecnia, pero igual con alegría; abstengamos del uso de la pirotecnia.

No quiero ahondar más señor Alcalde, creo que el tema es suficientemente sencillo, ha sido abordado y salvo las participaciones que vaya a tener las señoras y señores concejales, mociono que aprobemos este proyecto de Resolución.

Gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales, público que nos acompaña. Primero, Juan Manuel felicitarte por tu cumpleaños, qué linda fecha para cumplir años realmente, eres nuestro niño Jesús.

Por otro lado. Tu resolución creo que habiendo solicitado que regrese al proponente que eras tú, creo que están acogidas absolutamente todas las observaciones, creo que aquí no hay que ponerle nada más, y más bien aplicarla de forma inmediata y creería que incluso los plazos están bastante bien para que se pueda implementar el proyecto.

No tengo ninguna otra observación, y nuevamente ¡Feliz Cumpleaños!

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde. Tengo una pequeña copla que había socializado: *"Feliz cumpleaños Juan Manuel con tu pinta de Papá Noel"*

A la vez felicito esta iniciativa y simplemente por complementar que esto va a dar un cambio para la vida de las personas, de manera especial las personas con autismo, que es una de las principales características de los niños y las personas en general, es que parece un desorden de procesamiento sensorial, tienen los sentidos exacerbados y especialmente al oído, percibiendo los ruidos de manera aumentada, son hipersensibles a los sonidos y a las luces por lo que estos espectáculos de fuegos artificiales se convierten en una auténtica tortura para ellos, más los que tienen ruido.

Muchas familias con niños y personas con autismo buscan estrategias para protegerlos, preparándolos con antelación durante estos días y también buscan sitios alejados para las fiestas y así evitar exponerlos de estos ruidos, pero no siempre esto es posible y sin duda esta resolución va a hacer un gran avance significativo para estas personas, felicitaciones nuevamente y desde ya mi voto es aprobar.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Buenos días Alcalde, estimados compañeros concejales, concejalas y en especial al público que nos acompaña, a los ciudadanos quiteños en estas



fechas que son tan familiares desearles lo mejor, lo mejor de la familia y la familia es el grupo más sublime y más grande que tenemos para ennoblecer también una ciudad, para que esa ciudad crezca; un saludo especial. Saludándote Juan Manuel, qué chévere cumplir años y que justamente ahora tengamos una resolución como parte de tu cumpleaños, en un tema muy sensible felicitarte, tanto por tu cumpleaños y también por la propuesta de resolución.

Hablando de este tema, de la propuesta de la pirotecnia; tomar en cuenta que hace unos días atrás los bomberos lanzaron su campaña educativa contra la pirotecnia, denominada: *“no pierdas lo que amas, no uses pirotecnia”*, es el nombre de la campaña que ejecuta el Cuerpo de Bomberos de Quito para evitar que la ciudadanía utilice fuegos artificiales. Como parte de esta campaña se realizaron en algunos sectores charlas, difusión de material didáctico, también en redes sociales y me parece que es un tema bastante sentido por estas fechas; esto fue también transmitido por algunos canales de televisión inclusive. Y por esa razón la propuesta es que debería integrarse dentro del proyecto de resolución al Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, a fin que realice un trabajo coordinado que articulado como lo que tú estás proponiendo mi estimado Juan Manuel.

La resolución de la propuesta, también analizando el tema, busca erradicar el uso de material pirotécnico explosivo, con ruido específicamente, porque ya lo han dicho, hemos analizado el tema, nuestra Vicealcaldesa lo manifiesta con los temas de los niños con autismo, y no solamente ellos; cuando vamos a cualesquiera de estas fiestas como parte de la costumbre popular y cuando los niños están, en realidad quienes son los más asustado son todos los niños, mucho más los que tienen estos problemas de autismo u otro tipo de enfermedades o discapacidad, son temas que afectan a su salud y a su integridad, y mucho más el tema también por supuesto de los animalitos.

Se debe analizar que esto daría lugar a que se deje de fabricar también y por lo tanto comercializar productos de la pirotecnia, eso también habíamos analizado, también habíamos visto que es delicado por el tema que muchos de los ciudadanos viven de estas plazas de trabajo y también en esto sí debemos ir contemplando, el tema de las afecciones que van a tener o las consecuencias; las consecuencias sería el que se queden sin espacios laborales, sería el tema del decomiso, la clausura, las sanciones, cierre de locales y esto también produciría un tema del manejo clandestino; entonces, ante esto sí creo que más adelante, como lo decía igual Juan Manuel, deberíamos ir pensando en una Ordenanza, creo que es fundamental ir trabajando, ya queda una resolución y con esto estaría apoyando también Juan Manuel a tu resolución.

Muchas gracias.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias estimado Alcalde, señores y señoras concejales del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito. También sumo, como no, a la felicitación, feliz cumpleaños querido compañero concejal Juan Manuel Carrión ¡Felicidades!

Hay temas muy importantes, no ahondar sino más bien contribuir, y sí se tiene el espíritu de conservar las fiestas populares, diría yo, dotar de elementos científicos desarrollo científico a las empresas que se encuentran también, las que son autorizadas lógicamente, aquellas que se encuentran realizando y fabricando este tipo de entretenimiento con pólvora.

Siguiendo el ejemplo de Italia por ejemplo, Italia ya posee, es un clarísimo ejemplo de pirotecnia fría, que lo único que ha hecho es eliminar la detonación y la onda expansiva que es el punto que debemos atacar, la onda expansiva, la detonación, el ruido, el trueno, es lo que definitivamente a través de los decibeles y la contaminación auditiva causa los efectos que tú y yo conocemos querido Juan Manuel; entonces, en ese sentido quisiera, inclusive con el liderazgo y la autorización del señor Alcalde mantener una coordinación en ciencia y dotar de proyectos de desarrollo en esta pirotecnia a las empresas que se dedican a la fabricación de aquello.

Nada más, creo que todos estamos de acuerdo en este pedido, tendremos una pirotecnia sana, luces, colorido, en fin, la forma que a nosotros los ecuatorianos nos gusta disfrutar de las fiestas y también de las fiestas populares.

¡Felicitaciones Juan Manuel! Y ese sería mi aporte si es que puede ser por favor acogido, muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde, un saludo para todas las personas que se encuentra presentes y todos los que nos escuchan por los medios de comunicación; también un saludo afectuoso con mis mejores deseos para Juan Manuel en este día que cumple años y también un saludo para todos los compañeros concejales en esta Navidad, un abrazo fraterno para todos ustedes y los mejores deseos para estas fiestas.

Quiero empezar felicitando, como ya felicité a Juan Manuel por este proyecto, creo que es importantísimo ir avanzando hacia procesos en los cuales se deje de afectar a las



personas que tienen problemas de salud con el tema de pirotecnia, y a las personas que también no tienen afecto hacia este tipo de pirotecnia, incluso tienen miedo; y también, naturalmente a la fauna urbana que tiene muchas afectaciones con el tema de la pirotecnia; sin dejar de desconocer los valiosos criterios que ha emitido el concejal Orlando Núñez respecto a todas las actividades que se desarrollan alrededor de esta actividad.

Entonces, bajo este orden de cosas sí es importante mencionar que debe deberá aplicarse esta resolución, pero sí tienen que empezar a verse también soluciones que se han tomado en otros lados, esto no está pasando solo en Ecuador, en Roma está prohibido, en cien municipios de Argentina está prohibido, en Arizona, por ejemplo, que el riesgo era que existan incendios en toda la zona de Arizona; lo que se ha hecho es utilizar drones o utilizar láser, el utilizar fuegos con tecnología láser hace que ya no haya las explosiones, entonces, creo que es importantísimo pero creo que esta resolución es fundamental Juan Manuel para esta ciudad para efectos de empezar a dar estos primeros pasos que son esenciales y que nos van a permitir llegar a esa Ordenanza que permita proteger a las personas que tienen afectaciones y a la fauna urbana.

Lo único que incluiría Juan Manuel si me permites, en el artículo uno está hablándose de las dependencias que conforman la corporación municipal incluidas fundaciones y corporaciones, no sé si también habría que incluir a las Empresas Públicas Metropolitanas dentro del artículo uno, para efectos de englobar todos los temas.

Con eso señor Alcalde muchas gracias por la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, me sumo a la exposición que se ha dado por diferentes señores concejales y felicitaciones al cumpleaños concejal Juan Manuel Carrión.

Desde luego que apoyamos esas iniciativas, porque primero hay que precautelar la vida, recordemos que está práctica y a veces mezclado con las tradiciones ha cobrado vidas en el Ecuador, ha cobrado vidas en el mundo, y generalmente son los niños la sociedad más vulnerable quienes han sido víctimas de este aparente inofensivo juego de pirotecnia, que el niño en su inocencia siempre es la víctima especialmente en con su vida, con mutilaciones, con pérdida de la visión, con quemaduras graves irreversibles.

Ha afectado en mi práctica profesional que trabaje en el Eugenio Espejo durante muchos años, y en el servicio de emergencias en esta época no ha cambiado las estadísticas, recibes todo tipo de lesiones, mutilaciones y emergencias en niños, en adultos, en adultos mayores, es un tema muy preocupante y desde luego ya aquí se ha dado y se ha citado, inclusive se ha mencionado decibeles, se ha mencionado inclusive explosiones que afectan a ciertas personas que tienen que enfrentar por ejemplo un grado de autismo, enfermedades mentales, en donde sí es un verdadero tormento y tortura estás



actividades que todavía se lo hacen; supongo que la civilización va dándose cuenta de lo que en su momento parecía normal, como lo fue normar el cigarrillo en su momento, como el azúcar era inofensivo hace algunas décadas y ya se documenta que hay que controlar el consumo de azúcar, los cárnicos hiper procesados.

De igual manera, la pirotecnia está documentando que es un tema que tiene que ser regulado, y para quienes claro amamos a la naturaleza, la afectación a la fauna silvestre es incalculable, la afectación no se diga la fauna urbana eso sí está documentado, donde también estos seres inofensivos salen desbandados kilómetros, se pierden todos los años esa fauna urbana, y con todas las afectaciones que eso tiene que ver.

De manera que, mi apoyo también a la iniciativa. Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias señor Alcalde.

Agradezco las contribuciones realizadas en el seno de este Concejo. A la concejala Blanca Paucar indicarle que sí, en el artículo dos está contemplado la participación activa del Cuerpo de Bomberos en esta materia; al concejal Orlando Núñez, por supuesto, el tema de la construcción de esta Ordenanza creo que tiene que sustentarse en ver los estímulos o los incentivos para que quienes viven de este tema, producen esto, tengan opciones de dar un giro a su capacidad; y, acojo la sugerencia del concejal René Bedón de ampliar, de poner en el artículo uno además de las fundaciones y corporaciones, a las empresas municipales.

Usted ha sido muy claro ampliando la información con respecto a esto, creo que todos tenemos la sensibilidad que vamos en un camino que nos evoluciona a tener un Quito sin pirotecnia; quisiera nada más pedirle a la ciudadanía recalcar que este tema más allá de las resoluciones no es un tema de sensibilidad individual, de sensibilidad familiar; abstengámonos de hacer este festejo explosivo innecesario, el mundo ha cambiado, vamos a celebrarlo con alegría, en paz y sin los estruendosos.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Luz Elena Coloma.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 11h04 (16 concejales).

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Para suscribir lo que usted ha dicho, buenos días, pero primero para decir: *“Querido Juan Manuel Fiallo ¿Dónde estás que no te hallo? Que tú*



exhorto sea claro, se oiga claro, aunque suene un poco raro, somos priostes de un niño así que cumpleaños un vinito”.

Y sumándome al tema, creo que es importante a lo largo del año o en ciertos momentos del año no esperar hasta el final, tener campañas educativas; porque siendo absolutamente cierto lo que se ha planteado y creo que es la línea correcta, está también bien arraigado en la cultura popular, está bien arraigado en la cultura, digamos, urbana de celebración; y entonces, hay que ir transmutando este paradigma y por eso creo que hay que ir comunicando y educando, o sea, para tratar que más allá o por supuesto de la Ordenanza que se pueda hacer o de las prohibiciones que pueda plantear el Municipio, que vaya internalizándose en por qué es conveniente dejar de usarla de manera explosiva y cuánto daño hace.

Recuerdo en un festejo popular en una de las parroquias rurales, por ejemplo, había unas comparsas, unas obras de teatro que competían en el Interparroquial, y una de las parodias que se hacían era justamente la gente quejándose, cómo gente medio rara quejándose de la pirotecnia en un gran festejo popular que se vivía con esa alegría con todo y pirotecnia; entonces, son paradigmas que sí tenemos que ir cambiando para que no suene raro, si no sea absolutamente normal y recogido.

Cuando fui realizadora de reportajes de televisión me acuerdo que hicimos una gran campaña en esta misma línea y el primero en usar pirotecnia el 25 de diciembre fue mi esposo, y como se dice le reventó una cosa que no tenía que reventarle y tuvo heridas graves a pesar de toda la campaña que yo misma había hecho. Está bien arraigado este tema y hay que trabajar en eso.

Esa era mi sugerencia felicitando la iniciativa y sumándome a eso Juan Manuel Fiallo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Mil disculpas por comenzar con esa equivocación, es que se parecen.

Tenga la bondad señorita Secretaria, tome votación.

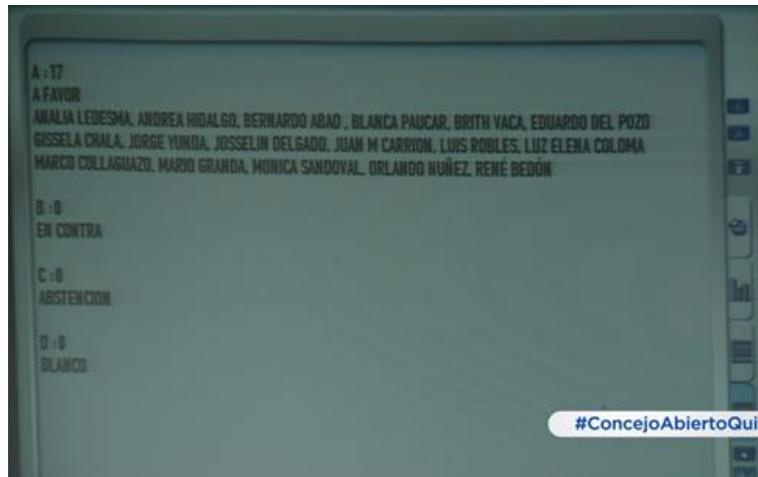
Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación a fin de aprobar la resolución planteada por el concejal Juan Manuel Carrión sobre la pirotecnia.

A los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente poder consignar su voto a fin de aprobar la presente Resolución, misma que ha sido enviada en estos momentos a sus correos electrónicos y que también fue subida en la herramienta digital el momento de la convocatoria.

Solicito muy gentilmente presentar los resultados.



A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención.



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				



17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓
19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, queda aprobada la presente Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve aprobar la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 107 – 2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 14, determina que *se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el numeral 27 del artículo 66 determina, *el derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 31, determina que *las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 32 dispone que, *la salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir;*



- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66, numeral 2, determina como *derecho y garantía de las personas a una vida digna, que asegure la salud y saneamiento ambiental;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 66, numeral 3 *reconoce el derecho a la integridad personal, que incluye en el literal a) la integridad física, psíquica, moral y sexual, y literal b) una vida libre de violencia en el ámbito público y privado. El Estado adoptará las medidas necesarias para prevenir, eliminar y sancionar toda forma de violencia; en especial la ejercida contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad y contra toda persona en situación de desventaja o vulnerabilidad;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que *los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 240, establece que *los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias. Todos los gobiernos autónomos descentralizados ejercerán facultades ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que *los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias. En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, expedirán ordenanzas distritales;*
- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 396, dispone que, *el Estado adoptará las políticas y medidas oportunas que eviten los impactos ambientales negativos, cuando exista certidumbre de daño. En caso de duda sobre el impacto ambiental de alguna acción u omisión, aunque no exista evidencia científica del daño, el Estado adoptará medidas protectoras eficaces y oportunas. La responsabilidad por daños ambientales es objetiva. Todo daño al ambiente, además de las sanciones correspondientes, implicará también la obligación de restaurar integralmente los ecosistemas e indemnizar a las personas y comunidades afectadas. Cada uno de los actores de los procesos de producción, distribución, comercialización y uso de bienes o servicios asumirá la*



responsabilidad directa de prevenir cualquier impacto ambiental, de mitigar y reparar los daños que ha causado, y de mantener un sistema de control ambiental permanente. Las acciones legales para perseguir y sancionar por daños ambientales serán imprescriptibles;

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 7, establece que *para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial. El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley. Los gobiernos autónomos descentralizados del régimen especial de la provincia de Galápagos ejercerán la facultad normativa con las limitaciones que para el caso expida la ley correspondiente. Las circunscripciones territoriales indígenas, afro ecuatorianas y montubias asumirán las capacidades normativas que correspondan al nivel de gobierno en las que se enmarquen sin perjuicio de aquellas que le otorga la Constitución y la ley;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, en los literales a) y d), establece como atribuciones del Concejo Metropolitano, *a) Ejercer la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado metropolitano, mediante la expedición de ordenanzas metropolitanas, acuerdos y resoluciones; expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares y d) Expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares;*

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 54 establece que *son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes r) Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana;*

Que, el Código Municipal Parágrafo I, De Las Infracciones y Sanciones en espectáculos públicos, artículo 11.3.130 dice. - *Constituyen infracciones administrativas las acciones u omisiones que vulneran las normas que contiene el presente Capítulo. Las infracciones se clasifican en leves, graves y muy graves. Literal e) El organizador que utilizare pirotecnia no autorizada por el Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito durante la realización del espectáculo público.*

Que, La Administración General, mediante Circular Nro. **GADDMQ-AG-2019-0043-C**, con fecha 03 de diciembre 2019, prohibió el manejo y utilización de fuegos pirotécnicos durante las festividades del mes de diciembre de 2019 por parte de



las entidades desconcentradas y Empresas Públicas Metropolitanas en eventos programados y organizados por el GAD, con la finalidad de precautelar la seguridad de la ciudadanía en general, de los servidores municipales del Gobierno Autónomo Descentralizado de Quito y del Medio Ambiente

- Que,** La utilización de material pirotécnico explosivo con ruido, atenta contra la salud y la seguridad, en especial de las personas en condición de vulnerabilidad, como son los niños y adultos mayores, exponiéndose a posibles lesiones graves como quemaduras, pérdida de la visión, lesiones auditivas, amputaciones, etc.
- Que,** Que el uso de material pirotécnico explosivo con ruido, puede causar trastornos de estrés, taquicardia, pérdida de control, pánico y/o muerte de animales domésticos y silvestres.
- Que,** Los niveles de contaminación en el aire de Quito especialmente por pólvora se incrementan en el mes de diciembre, evidenciando que los juegos artificiales son la principal causa de la afección al Medio Ambiente, lo cual es una amenaza para la salud de todos los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito.

RESUELVE:

Artículo 1.- Exhortar al Alcalde, para que disponga a las dependencias que conforman la Corporación Municipal incluidas fundaciones, corporaciones y Empresas Públicas Metropolitanas que dentro del ámbito de sus competencias promuevan la no utilización de material pirotécnico explosivo con ruido, con el fin de prevenir los efectos negativos de la referida actividad en la salud de la ciudadanía y de la fauna urbana y silvestre del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 2.- Solicitar al Alcalde, que disponga a la Secretaría de Ambiente que en coordinación con la Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad, a través del Cuerpo de Bomberos del Distrito Metropolitano de Quito, adopten todas las medidas necesarias para promover políticas y acciones concretas que permitan erradicar el uso de material pirotécnico explosivo con ruido en el Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 3.- Exhortar al Alcalde, para que encargue a la Secretaría de Comunicación en coordinación con la Secretaría de Educación, organice y ponga en marcha una campaña de sensibilización, comunicación y difusión urgente acerca de los riesgos de la manipulación de pirotecnia, así como la socialización del contenido de esta Resolución para lograr la sensibilidad sobre la necesidad de un ambiente sano y equilibrado para las personas y la fauna urbana y silvestre del Distrito Metropolitano de Quito.

Artículo 4.- Exhortar al Alcalde, para que disponga a la Agencia Metropolitana de Control que refuerce los operativos en espectáculos públicos para verificar los



correspondientes permisos y autorizaciones, para el uso de material pirotécnico explosivo con ruido, en el Distrito Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en la normativa contenida en el Capítulo I, del Título VIII, de los Espectáculos Públicos, del Libro 11.3, de lo Cultural del código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Disposición Transitoria Primera. - En el plazo de tres meses desde la sanción de la presente resolución, las entidades citadas deberán informar a la Comisión de Ambiente las acciones realizadas, dispuestas en esta Resolución.

Disposición Transitoria Segunda. - Encárguese la ejecución de la presente resolución a la Secretarías de Ambiente y Comunicación, las mismas que evaluarán el resultado de las actividades desarrolladas en el plazo de tres meses.

Disposición Final. - Esta Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción en el todo el Distrito Metropolitano de Quito.

Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 24 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiente:

- III. Segundo debate del proyecto de "Ordenanza que aprueba la Urbanización "Terrazas de San Carlos", implantada en el predio No. 628175 (Clave Catastral No. 14115-03-015) y ubicado en la parroquia Calderón, sector la Tola. (IC-O-CUS-2019-038).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Estamos en el segundo debate de este proyecto de Ordenanza que aprueba la urbanización Terrazas de San Carlos, tiene los informes técnicos y legales, se han recogido todas las observaciones de los señores concejales que fueron realizadas en primer debate.



Antes de dar paso a que los funcionarios Secretaría de Territorio expliquen la Ordenanza, quiero mencionar que hemos acogido la observación principal que tiene la Procuraduría Metropolitana respecto al nombre de la Ordenanza, la Ordenanza fue construida como Ordenanza del Proyecto Urbanístico Terrazas de San Carlos, es decir, proyecto urbanístico, así vino de la Secretaría de Territorio. La Procuraduría más apegada a la norma, ha sugerido que se denomine: "Ordenanza que aprueba la Urbanización Terrazas de San Carlos", porque efectivamente se trata de una urbanización y no de un proyecto urbanístico, con eso la Procuraduría ha emitido el 05 de noviembre de 2018, un informe favorable para que se apruebe y la Comisión también en segundo debate ha incluido las observaciones que van a ser reflejadas hoy, y ha emitido el informe recomendando la aprobación en segundo debate de la Ordenanza.

Entonces, señor Alcalde, pediría que otorgue la palabra a los señores funcionarios de la Secretaría de Territorio para que expliquen técnicamente el proyecto.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor, la arquitecta Ortiz si puede pasar a dar la información al Concejo Metropolitano, bienvenida arquitecta.

Arq. Elizabeth Ortiz, Funcionaria de la Secretaría de Territorio: Buenos días señores concejales.

Respecto a la Urbanización Terrazas de San Carlos, fue conocida en primer debate en una sesión ordinaria de Concejo en el mes de octubre de este año, en la cual se hicieron algunas observaciones que han sido acogidas e incorporadas en la Ordenanza que va a aprobar la urbanización.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

A	B	C	D
URBANIZACIÓN "TERRAZAS DE SAN CARLOS"			
SEÑORES CONCEJALES	OBSERVACIONES	RESPUESTA	NOTA
ANDREA HIDALGO	Solicita se revise el artículo cuarto, ya que, consta como garantía para la ejecución de obras de la Urbanización Terrazas de San Carlos 102.913,07, mientras que, en el artículo quinto, se establece que las obras se encuentran ejecutadas al 100% según se desprende del informe técnico de la Administración Zonal Calderón constante, en oficio AZCA-00011 del 05 de enero de 2018.	En cuanto a la presente observación, se ha acogido el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2018 manifiesta que "la Urbanización "Terrazas de San Carlos", sin embargo de contar con el 100% de obras de urbanización, que se ejecutaron en base a un anteproyecto, debería presentar una garantía que establezca el Concejo Metropolitano a través de la respectiva ordenanza de aprobación de la referida urbanización, a fin de precavibilizar la entrega de las mismas bajo las especificaciones técnicas que se establezcan en la ordenanza de aprobación de la urbanización."	Esta observación la realizan los señores concejales: ANDREA HIDALGO MÓNICA SANDOVAL
MÓNICA SANDOVAL	Solicita aclarar lo relacionado con el área verde que entrega el proyecto, que es de 14,30%, ya que esto es contrario al valor de 15% que establece el COOTAD.	La urbanización se acoge a lo dispuesto en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C.090, de 30 de marzo de 2015 que señala: "En todos los trámites de habilitación de suelo, sean estos proyectos de urbanización sujetos a reglamentación general o de interés social y desarrollo progresivo que hayan sido iniciados con anterioridad a la vigencia del COOTAD reformado se exigirá la entrega a la Municipalidad de las áreas verdes y comunales de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, que contiene el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011, esto es, el diez por ciento del área útil urbanizable del terreno a subdividirse, en caso de subdivisiones; y, un tres por ciento adicional, en caso de urbanizaciones para áreas de equipamiento comunal de servicios sociales y públicas."	
BRITH VACA	En el presente caso se encuentra el 100% de la obra ejecutada, por lo que se debería pedir una garantía que de aval de que las obras han sido realizadas conforme a las especificaciones técnicas de cada una de las empresas y no de fiel cumplimiento de las obras de infraestructura que ya están realizadas.	La garantía de ejecución de obras se ha solicitado acogiendo el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2018, antes señalado.	
	Pide se verifique la parroquia a la cual pertenece la urbanización, pues en la ficha y en el artículo uno, consta como parroquia Calderón; sin embargo, en el artículo cinco se menciona que está ubicada en la parroquia de Pomarqui	Mediante oficio No. DMC-AHH-000-6521 de 08 de julio de 2019, el Ing. E. ... Coordinador de Gestión Catastral Especial, señala que el predio se encuentra dentro de la parroquia Calderón.	
	Debe sustituirse la frase "Resolución de Alcaldía" por "Resolución del Concejo Metropolitano", toda vez que la Resolución No. C.090, de marzo de 2015 fue emitida por el Cuerpo Edilicio, no la Alcaldía Metropolitana.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	

#ConcejoAbiertoQuito



Tenemos entre las observaciones dadas por la señora concejala Andrea Hidalgo en el cual mencionaba que se revise el artículo cuatro, tenía relación con lo que es la entrega de las garantías, entonces, por qué se estaba dejando el 100% de garantías cuando la urbanización contaba con obras ejecutadas; a lo cual nosotros habíamos explicado que esto está en función de un pronunciamiento de Procuraduría que solicita se deje el 100% de la garantía a fin de precautelar la entrega de las mismas bajo las especificaciones técnicas que se establezca en la Ordenanza de aprobación de la urbanización. Esta observación fue realizada tanto por la señora concejala Andrea Hidalgo como por la señora concejala Mónica Sandoval.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

A1	URBANIZACIÓN "TERRAZAS DE SAN CARLOS"		
A	B	C	D
MÓNICA SANDOVAL	Solicita aclarar lo relacionado con el área verde que entrega el proyecto, que es de 14.30%, ya que esto es contrario al valor de 15% que establece el COOTAD.	La urbanización se acoge a lo dispuesto en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 que señala: "En todos los trámites de habilitación de suelo, sean estos proyectos de urbanización sujetos a reglamentación general o de interés social y desarrollo progresivo que hayan sido iniciados con anterioridad a la vigencia del COOTAD reformado se exigirá la entrega a la Municipalidad de las áreas verdes y comunales de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana No. 172, que contiene el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito, sancionada el 30 de diciembre de 2011, esto es, el diez por ciento del área del urbanizable del terreno a subdividirse, en caso de subdivisiones; y, un tres por ciento adicional, en caso de urbanizaciones para áreas de equipamiento comunal de servicios sociales y públicas."	
	En el presente caso se encuentra el 100% de la obra ejecutada, por lo que se debería pedir una garantía que de avisó de que las obras han sido realizadas conforme a las especificaciones técnicas de cada una de las empresas y no de fiel cumplimiento de las obras de infraestructura que ya están realizadas.	La garantía de ejecución de obras se ha solicitado acogiendo el el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2016, antes señalado.	Esta observación la realizan los señores concejales: ANDREA HIDALGO MÓNICA SANDOVAL
BRITH YACA	Pide se verifique la parroquia a la cual pertenece la urbanización, pues en la ficha y en el artículo uno, consta como parroquia Calderón, sin embargo, en el artículo cinco se menciona que está ubicada en la parroquia de Pomasqui.	Mediante oficio No. DMC-AHH-000-6521 de 08 de julio de 2019, el Ing. Edwin Arroba, Coordinador de Gestión Catastral Especial, señala que el predio se encuentra implantado dentro de la parroquia Calderón.	
	Debe sustituirse la frase "Resolución de Alcaldía" por "Resolución del Concejo Metropolitano", toda vez que la Resolución No. C 090, de marzo de 2015 fue emitida por el Cuerpo Edilicio, no la Alcaldía Metropolitana.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	Esta observación la realizan los señores concejales: ANDREA HIDALGO MÓNICA SANDOVAL
BERNARDO ABAD	Es necesario que en el proyecto se incorporen dos considerandos relacionados con la Resolución del Concejo antes referida, para justificar el porcentaje de área verde que se genera por parte de los urbanizadores, inferior al porcentaje actualmente previsto en el COOTAD. Se recomienda se elimine la palabra METROPOLITANA y se modifique el título del proyecto de Ordenanza por el siguiente: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS".	Se han incorporado en el proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090 de 30 de marzo de 2015, referente al porcentaje del área verde, y, el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2016, referente al porcentaje del área verde. Se acoge la observación eliminando la palabra METROPOLITANA y quedando el título siguiente manera: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS"	
	Los considerandos 9,10, y 11 del proyecto de Ordenanza, no siguen un orden secuencial adecuado, razón por la cual se recomienda, cambiar de		

Además, la señora Mónica Sandoval pedía que se aclare por qué la urbanización está dejando el 14.30% de contribución de área verde, esto se refería porque la urbanización ingresó en el año 2009 cuando la Ordenanza pedía el aporte del 13% de contribución de áreas verdes, ellos estaban dejando incluso más, pero como por otras circunstancias se ha demorado la aprobación de esta urbanización, salió una Resolución del Concejo Metropolitano, la No. 090 de 30 de marzo de 2015, que señala que todos los trámites de habilitación de suelo que hayan ingresado antes de la vigencia del COOTAD se deben acoger a lo dispuesto por el artículo 77 de la Ordenanza Metropolitana 172 del Régimen del Suelo, en el cual decía que se debía dejar un 13% en total de contribución de área verde. Igual como indiqué anteriormente el tema de la garantía coincide con la concejala Andrea Hidalgo el por qué se dejaba la garantía, lo cual está contestado en función del pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



A	B	C	D
	En el presente caso se encuentra el 100% de la obra ejecutada, por lo que se debería pedir una garantía que de aval de que las obras han sido realizadas conforme a las especificaciones técnicas de cada una de las empresas y no de fiel cumplimiento de las obras de infraestructura que ya están realizadas.	La garantía de ejecución de obras se ha solicitado acogiendo el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2018, antes señalado.	Esta observación la realizan los señores concejales: ANDREA HIDALGO MÓNICA SANDOVAL
BRITH VACA	Pide se verifique la parroquia a la cual pertenece la urbanización, pues en la ficha y en el artículo uno, consta como parroquia Calderón; sin embargo, en el artículo cinco se menciona que está ubicada en la parroquia de Pomasquí.	Mediante oficio No. DMC-AHH-000-0521 de 08 de julio de 2019, el Ing. Edwin Arroba, Coordinador de Gestión Catastral Especial, señala que el predio se encuentra implantado dentro de la parroquia Calderón.	
BERNARDO ABAD	Debe sustituirse la frase "Resolución de Alcaldía" por "Resolución del Concejo Metropolitano", toda vez que la Resolución No. C 090, de marzo de 2015 fue emitida por el Cuerpo Edilicio, no la Alcaldía Metropolitana.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANALÍA LEDESMA
	Es necesario que en el proyecto se incorporen dos considerandos relacionados con la Resolución del Concejo antes referida, para justificar el porcentaje de área verde que se genera por parte de los urbanizadores, inferior al porcentaje actualmente previsto en el COOTAD	Se han incorporado en el proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090 de 30 de marzo de 2015, referente al porcentaje del área verde, y, el pronunciamiento de Procuraduría Metropolitana constante en el EXPEDIENTE PRO-2016-1546 del 18 de mayo de 2018, referente al porcentaje del área verde.	Esta observación la realizan los señores BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS
	Se recomienda se elimine la palabra METROPOLITANA y se modifique el título del proyecto de Ordenanza por el siguiente: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS".	Se acoge la observación eliminado la palabra METROPOLITANA y quedando el título de la siguiente manera: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS"	Esta observación la realizan los señores ANÁLÍA LEDESMA BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS
	Los considerandos 9,10, y 11 del proyecto de Ordenanza, no siguen un orden secuencial adecuado, razón por la cual se recomienda, cambiar de orden.	Se acoge la observación, se incorpora el Art. III.6.112 en los considerandos y se ordena en forma secuencial.	
	Se incorpore como parte de los considerandos, el Art. III. 6.112 del Código Municipal para el DMQ, en virtud de que, es en ese artículo en el cual se encuentra el objeto del Proyecto de Ordenanza que es autorizar urbanizaciones, así como, se establece que quien debe realizarlo es Concejo Metropolitano mediante Resolución u Ordenanza.		
	Se elimine la mención de "Ordenanza Metropolitana" y se denomine únicamente como "Ordenanza", esto al amparo de lo establecido en el Título Preliminar, Art. 2 del Código Municipal para el DMQ.	Se acoge la observación.	

#ConcejoAbiertoQuito

La concejala señora Brith Vaca, pide que se verifique a la parroquia a la cual pertenece la urbanización, esto fue aclarado a través de la Dirección Metropolitana de Catastro mediante el oficio DMC-AHH-008521, en el cual se señala que el predio se encuentra implantado dentro de la parroquia de Calderón.

El señor concejal Bernardo Abad, nos hace caer en cuenta que hemos puesto: "Resolución de Alcaldía No. 090", cuando era: "Resolución de Concejo Metropolitano", lo cual fue ya corregido en el proyecto de Ordenanza presentado, esta misma observación ha sido realizada por el concejal Bernardo Abad, Santiago Guarderas; y, la señora concejala Analía Ledesma. También, el concejal Bernardo Abad solicita que se incorpore esta resolución como parte de los considerandos de la urbanización y que se elimine del título de la urbanización de la palabra: "Metropolitana", la cuáles han sido acogidas.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

A	B	C	D
	Se recomienda se elimine la palabra METROPOLITANA y se modifique el título del proyecto de Ordenanza por el siguiente: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS".	Se acoge la observación eliminado la palabra METROPOLITANA y quedando el título de la siguiente manera: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS"	Esta observación la realizan los señores concejales: ANALÍA LEDESMA BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS
	Los considerandos 9,10, y 11 del proyecto de Ordenanza, no siguen un orden secuencial adecuado, razón por la cual se recomienda, cambiar de orden.		
	Se incorpore como parte de los considerandos, el Art. III. 6.112 del Código Municipal para el DMQ, en virtud de que, es en ese artículo en el cual se encuentra el objeto del Proyecto de Ordenanza que es autorizar urbanizaciones, así como, se establece que quien debe realizarlo es Concejo Metropolitano mediante Resolución u Ordenanza.	Se acoge la observación, se incorpora el Art. III.6.112 en los considerandos y se ordena los mismos en forma secuencial.	
	Se elimine la mención de "Ordenanza Metropolitana" y se denomine únicamente como "Ordenanza", esto al amparo de lo establecido en el Título Preliminar, Art. 2 del Código Municipal para el DMQ.	Se acoge la observación.	Esta observación la realizan los señores concejales: ANALÍA LEDESMA BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS
ANALÍA LEDESMA	En el Art. 1 del proyecto de Ordenanza, se establece una redacción de modo que se señale de manera expresa el objeto de la Ordenanza, esto es la Autorización de la Urbanización, ello de acuerdo a los informes técnicos y legales que obran del expediente.	Acogiendo la presente observación el artículo 1 de proyecto de ordenanza queda de la siguiente manera: Art. 1.- Objeto.- El presente acto normativo, permitirá habilitar el suelo autorizando la Urbanización "TERRAZAS DE SAN CARLOS", la cual se registró con los siguientes datos y especificaciones técnicas:	
	Se corrija en el Art. 2 del proyecto de Ordenanza la determinación de "Resolución de Alcaldía", por "Resolución de Concejo Metropolitano", por ser lo correspondiente.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	
	El Art. 4 del proyecto de Ordenanza, se redacte de mejor manera de tal modo que, no conste la transcripción de la norma, sino que se determine la disposición concreta, esto es de acuerdo al Art. III. 6. 116 del Código Municipal para el DMQ, que se constituya a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una garantía equivalente al 100% de las obras de Urbanización, así como, se determine el valor concreto, y que la referencia	Se acoge la observación de Procuraduría Metropolitana en virtud de haber administrado entregue una garantía por el 100% del valor de las obras de Urbanización, así como, se determine el valor concreto, y que la referencia	

#ConcejoAbiertoQuito

La concejala señora concejala Analía Ledesma, solicita que se ordenen los considerandos en el proyecto de Ordenanza y además solicita se incorpore el artículo III.6.112 del



Código Municipal en el proyecto de Ordenanza, lo cual ha sido acogido, e igual coincide en que se rectifique y se elimine la palabra: “Metropolitana”, de título del proyecto de Ordenanza. Además, nos hace la observación que en el artículo cuatro no consta el texto del artículo III.6.116, que habla de las garantías, sino que esto pase a los considerandos del proyecto de urbanización, lo cual ha sido acogido. Además, nos dice que revisemos la determinación del área total del terreno, esto se debe a que cuando ingresó el proyecto de Ordenanza, no era obligación hacer la regularización de la diferencia diaria, sino que se manejaba una tolerancia de más o menos 10%, entonces, se toma en cuenta el levantamiento topográfico del terreno y en base a eso es lo que se van a catastrar los lotes.

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

A	B	C	D	
	Del mismo modo, el inciso 4 del Art. 4 del proyecto en mención, sea revisado de tal manera que se analice si se acoge o no la recomendación realizada por Procuraduría Metropolitana, en lo referente a la determinación de Concejo Metropolitano del tipo de garantía que debe consignarse, ello con la finalidad que no se deje como parte de una disposición un texto inconcluso.	Urbanización, conforme lo establece el artículo III.6.116 del Código Municipal, lo cual equivale al USD 102.913,07 (Ciento dos mil novecientos trece con 07/100) dólares americanos, conforme al Acta No. 01-STHV-EPMMP-2015 del 17 de abril de 2015.		
	Se revise en el Art. 1 del proyecto normativo la determinación del Área Total del terreno, esto es los 8.134,49 m2; ya que en los oficio No. DMC-AH-0008521 de 8 de julio de 2019, y, DMC-CE-010363 de 27 de agosto de 2019, señala el área constante en la escritura pública esto es 8.165,05 m2.	En el año 2009 que ingresa el expediente para iniciar el proceso de aprobación de la urbanización no era obligatorio actualizar la diferencia de área, por lo cual se consideraba el área del levantamiento topográfico.		
SANTIAGO GUARDERAS	Debe sustituirse la frase "Resolución de Alcaldía" por "Resolución del Concejo Metropolitano", toda vez que la Resolución No. C 090, de marzo de 2015 fue emitida por el Cuerpo Edilicio, no la Alcaldía Metropolitana.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANALÍA LEDESMA	
	Es necesario que en el proyecto se incorporen los considerandos relacionados con la Resolución del Concejo antes referida, para justificar el porcentaje de área verde que se genera por parte de los urbanizadores, inferior al porcentaje actualmente previsto en el COOTAD	Se ha incorporado como parte de los considerandos del proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 referente al porcentaje del área verde.		Esta observación la realizan los señores concejales: SANTIAGO GUARDERAS BERNARDO ABAD
	Por el objeto que se aprueba a través de la ordenanza propuesta, deberá eliminarse la palabra METROPOLITANA y corregirse el nombre de la ordenanza por el siguiente: ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO "TERRAZAS DE SAN CARLOS".	Se acoge la observación del Concejal Abad: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS"		Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANALÍA LEDESMA
	En los considerandos, deberán eliminarse las referencias que se realizan a los artículos 54 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por cuanto corresponden al gobierno autónomo descentralizado municipal y no al metropolitano.	Se ha procedido a eliminar en los considerandos los artículos 54 y 57.		
Se corrija la frase "Resolución de Alcaldía No. C-090 del 30 de marzo de 2015", por "Resolución del Concejo Metropolitano", y considerando que esta resolución regula el aporte que deben realizar los urbanizadores a favor de la Municipalidad, como área verde y comunal, se recomienda que se incluya en los considerandos de la ordenanza propuesta, las referencias	Se ha procedido a corregir la frase "Resolución del Concejo Metropolitano" y se ha incorporado como parte de los considerandos del proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 referente al porcentaje del área verde.			

#ConcejoAbiertoQui

A	B	C	D
	Debe sustituirse la frase "Resolución de Alcaldía" por "Resolución del Concejo Metropolitano", toda vez que la Resolución No. C 090, de marzo de 2015 fue emitida por el Cuerpo Edilicio, no la Alcaldía Metropolitana.	Se ha corregido en el proyecto de ordenanza la frase "Resolución del Concejo Metropolitano"	Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANALÍA LEDESMA
	Es necesario que en el proyecto se incorporen los considerandos relacionados con la Resolución del Concejo antes referida, para justificar el porcentaje de área verde que se genera por parte de los urbanizadores, inferior al porcentaje actualmente previsto en el COOTAD	Se ha incorporado como parte de los considerandos del proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 referente al porcentaje del área verde.	Esta observación la realizan los señores concejales: SANTIAGO GUARDERAS BERNARDO ABAD
	Por el objeto que se aprueba a través de la ordenanza propuesta, deberá eliminarse la palabra METROPOLITANA y corregirse el nombre de la ordenanza por el siguiente: ORDENANZA QUE APRUEBA EL PROYECTO URBANÍSTICO "TERRAZAS DE SAN CARLOS".	Se acoge la observación del Concejal Abad: "ORDENANZA QUE APRUEBA LA URBANIZACIÓN TERRAZAS DE SAN CARLOS"	Esta observación la realizan los señores concejales: ANALÍA LEDESMA BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS
	En los considerandos, deberán eliminarse las referencias que se realizan a los artículos 54 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por cuanto corresponden al gobierno autónomo descentralizado municipal y no al metropolitano.	Se ha procedido a eliminar en los considerandos los artículos 54 y 57.	
SANTIAGO GUARDERAS	Se corrija la frase "Resolución de Alcaldía No. C-090 del 30 de marzo de 2015", por "Resolución del Concejo Metropolitano", y considerando que esta resolución regula el aporte que deben realizar los urbanizadores a favor de la Municipalidad, como área verde y comunal, se recomienda que se incluya en los considerandos de la ordenanza propuesta, las referencias aplicables al caso.	Se ha procedido a corregir la frase "Resolución del Concejo Metropolitano" y se lo ha incorporado como parte de los considerandos del proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 referente al porcentaje del área verde.	Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANALÍA LEDESMA
	En el artículo 4 se deberá eliminar las referencias a la normativa que ya consta en los considerandos, así como a los documentos habilitantes expedidos en el caso analizado, de tal forma que se sugiere el siguiente texto: "Artículo 4.- GARANTÍA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.- El urbanizador deberá constituir a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una garantía equivalente al 100% de las obras de urbanización, lo cual equivale a USD 102.91307 (Ciento dos mil novecientos trece con 07/100) dólares americanos, conforme el Acta No. 01-STHV-EPMMP-2015 de 17 de abril de 2015".	Se ha incorporado en el proyecto de ordenanza el texto sugerido por el Dr. Guarderas respecto al Art. 4 relacionado con la garantía por obras de urbanización.	

#ConcejoAbiertoQui

El concejal Santiago Guarderas, igual, nos hace la observación respecto a que es una Resolución del Concejo más no una Resolución de Alcaldía, la No. 090, la cual ha sido corregida. Además, nos indica que requiere que se incorpore en los considerandos resolución, lo cual ya ha sido acogido. Además, nos pide que eliminemos los artículos:



54 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial que estaban constando en el proyecto de Ordenanza, lo cual ya ha sido acogido. Igual, coincide en el tema que se corrija: “Resolución de Alcaldía” por “Resolución de Concejo Metropolitano” que ha sido acogido. Asimismo, como el texto del artículo cuatro de garantía para ejecución de obras que ha sido acogido para poner en el proyecto de Ordenanza.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

A	B	C	D
SANTIAGO GUARDERAS	En los considerandos, deberán eliminarse las referencias que se realizan a los artículos 54 y 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, por cuanto corresponden al gobierno autónomo descentralizado municipal y no al metropolitano.	Se ha procedido a eliminar en los considerandos los artículos 54 y 57.	
	Se corrija la frase “Resolución de Alcaldía No. C-090 del 30 de marzo de 2015”, por “Resolución del Concejo Metropolitano”, y considerando que esta resolución regula el aporte que deben realizar los urbanizadores a favor de la Municipalidad, como área verde y comunal, se recomienda que se incluya en los considerandos de la ordenanza propuesta, las referencias aplicables al caso.	Se ha procedido a corregir la frase “Resolución del Concejo Metropolitano” y se lo ha incorporado como parte de los considerandos del proyecto de ordenanza la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 090, de 30 de marzo de 2015 referente al porcentaje del área verde.	Esta observación la realizan los señores concejales: BERNARDO ABAD SANTIAGO GUARDERAS ANA LIA LEDESMA
	En el artículo 4 se deberá eliminar las referencias a la normativa que va consta en los considerandos, así como a los documentos habilitantes expedidos en el caso analizado, de tal forma que se sugiere el siguiente texto: “Artículo 4.- GARANTÍA PARA EJECUCIÓN DE OBRAS.- El urbanizador deberá constituir a favor del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una garantía equivalente al 100% de las obras de urbanización, lo cual equivale a USD 102.91307 (Ciento dos mil novecientos trece con 07/100) dólares americanos, conforme el Acta No. 01-STHY-EPMQOP de 17 de abril de 2015”	Se ha incorporado en el proyecto de ordenanza el texto sugerido por el Dr. Guarderas respecto al Art. 4 relacionado con la garantía por obras de urbanización.	Esta observación la realizan los señores concejales: ANA LIA LEDESMA SANTIAGO GUARDERAS
	En el artículo 3 se deberá aclarar a qué cuerpo normativo corresponde el Anexo Único al que se hace referencia. ii.- Se deberá incorporar epígrafes en los artículos 8 y 9 del proyecto de ordenanza, para el efecto se sugieren los siguientes: Artículo 8.- RESPONSABILIDAD DE LA INFORMACIÓN.- (...) Artículo 9.- PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES.- (...)	Se ha incorporado lo solicitado haciendo constar que el artículo se refiere a las Reglas Técnicas de Arquitectura y Urbanismo. Se han incorporado los epígrafes en los artículos 8 y 9 del proyecto de ordenanza conforme lo sugirió el concejal Dr. Guarderas	

También se han incorporado los epígrafes: “responsabilidad de la información” en el artículo ocho y en el artículo nueve: “protocolización de documentos habilitantes”, con esto se han acogido todas las observaciones realizadas en la primera sesión ordinaria de Concejo y se ha procedido a corregir en el proyecto de Ordenanza aprueba la urbanización.

Para su conocimiento señores concejales.

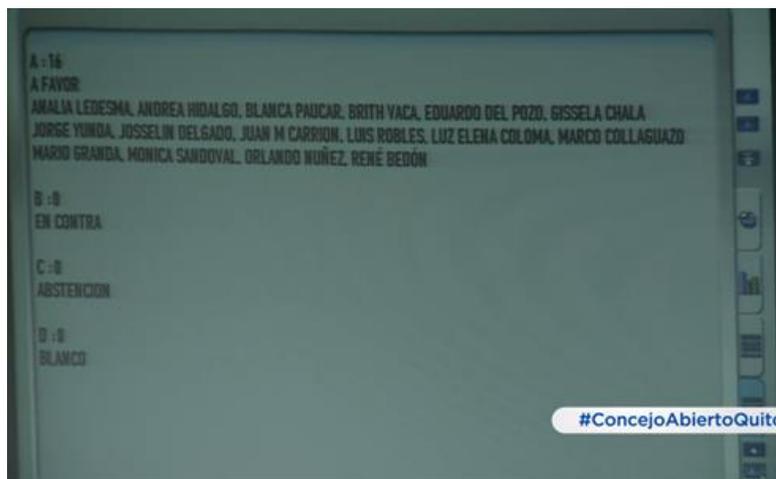
Salen de la sala de sesiones el concejal Sr. Bernardo Abad, a las 11h12 (15 concejales).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muy bien, ha sido la exposición, ya está elevada la moción, apoyan la moción, señorita Secretaria tome votación.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito muy gentilmente poner a disposición de los miembros del Concejo el sistema de votación, a fin de aprobar el proyecto de Ordenanza que aprueba la Urbanización Terrazas de San Carlos, implantada en el predio No. 628175. A los miembros del Concejo les solicito muy gentilmente poder consignar su voto para aprobar este Proyecto Urbanístico Terrazas de San Carlos.

Solicito presentar los resultados por favor.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10. Sra. Josselin Delgado	✓				
11. Dr. Mario Granda	✓				
12. Dr. Santiago Guarderas					✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales					✓
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina					✓



19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	16	0	0	0	6

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con dieciséis votos afirmativos, queda aprobado el proyecto de "Ordenanza que aprueba la Urbanización "Terrazas de San Carlos".

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (16 votos afirmativos), resuelve aprobar en segundo y definitivo debate, el proyecto de "Ordenanza que aprueba la Urbanización "Terrazas de San Carlos", implantada en el predio No. 628175 (Clave Catastral No. 14115-03-015) y ubicado en la parroquia Calderón, sector la Tola.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

- IV. Conocimiento del Informe emitido por la Comisión de Educación y Cultura, referente a la entrega de la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín", que confiere anualmente la Municipalidad de conformidad con lo dispuesto en el artículo II.3.86 del Código Municipal; y resolución al respecto. (CEC 2019-002).**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, señoras y señores concejales.

Antes que nada, quisiera dirigirme a la ciudadanía con un mensaje con todo mi corazón y el amor hacia esta hermosa ciudad de Quito, deseándoles una Feliz Nochebuena, Navidad y que la bendición de la sagrada familia descienda en todas las células familiares quiteñas, muchísimas gracias.



En ese sentido señor Alcalde, hemos recibido en la Comisión de Educación y Cultura, el informe de la valoración a favor de cinco funcionarios, quienes lógicamente por sus méritos de servicio y crecimiento profesional hoy presentamos para su conocimiento y aprobación por parte de este ilustre Concejo Municipal, así también, el análisis de 75, no son 70, son 75 funcionarios que cumplen honrosamente sus 25 años de trayectoria, 25 años que desde luego contienen un aprendizaje magnífico, por cierto sus tropiezos, logros y permanente servicio a la comunidad de Quito; el listado que a nombre de la Comisión de Educación y Cultura también ponemos en conocimiento para su pertinente resolución a favor de la entrega de los debidos reconocimientos.

Estimado Concejo Metropolitano, quiero decirles con el aprecio, la admiración y respeto en el más alto nivel, que nosotros también somos servidores públicos y autoridades, y que con absoluto compromiso dedicamos estos cuatro años de elección popular a está gestión municipal dedicada al pueblo de Quito; pero en este caso, estamos refiriéndonos a personas que han hecho de esta institución su proyecto de vida, un diario caminar, este ha sido su escenario de triunfos y por ello como ciudadano de Quito mi agradecimiento a cada uno, y lo más importante este agradecimiento por no decaer en el ejercicio de la ética al servicio de Quito.

Solicito a la Dirección Metropolitana Recurso Humanos que realice la exposición técnica del presente informe que la Comisión de Educación y Cultura, ha presentado a esta sesión de Concejo como favorable.

Dra. Nora Guzmán, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Buenos días señor Alcalde, señoras y señores concejales, muchas gracias por su atención.

En esta mañana quiero poner de manifiesto el trámite que se ha dado para dar cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza, mediante la que anualmente se debe determinar aquellas personas cumplen 25 años de servicio en esta institución y que la Comisión de Educación ha conocido y ha aprobado.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Un punto de información por favor del señor concejal.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde muchísimas gracias, si usted cree pertinente con su autorización, mientras vamos mencionando en esta presentación a los señores trabajadores, si usted autoriza, para que vayan pasando por favor y conocerlos aquí en el Concejo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Será un honor.



Concejal Sr. Orlando Núñez: Muchísimas gracias señor Alcalde, muy amable.

Dra. Nora Guzmán, Directora Metropolitana de Recursos Humanos: Procede con la explicación de la siguiente lámina:



BASE LEGAL Ordenanza Metropolitana No.001
DE LOS RECONOCIMIENTOS:

Artículo II,3,86.- Medalla al Mérito "**Carlos Andrade Marín**".- Se otorgará esta medalla al empleado municipal que ininterrumpidamente, en forma honesta y responsable y con una conducta intachable, hubiere prestado sus servicios en el Municipio de Quito por 25 años y que cumpla este período de labor durante el año del otorgamiento de este reconocimiento.

Gracias. De conformidad con el artículo II.386, se entrega la medalla al mérito Carlos Andrade Marín y se la otorga al empleado municipal que ininterrumpidamente, en forma honesta y responsable, con una conducta intachable, que hubiere prestado sus servicios en el Municipio de Quito por 25 años y que cumpla este período de labor durante el año del otorgamiento de este reconocimiento.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RECONOCIMIENTO
MEDALLA Y DIPLOMA DE HONOR

- Entrega de Medalla y Diploma de honor a los 5 servidores que se han destacado en su gestión.
- Entrega de Diploma de honor al empleado o empleados que durante el año que discorra cumplan 25 años de labores.
- Este reconocimiento será tramitado por la Comisión de Educación y Cultura y por el órgano rector metropolitano competente en materia de recursos humanos.
- Este reconocimiento se entregará en evento especial organizado con motivo de la celebración del día del Servidor Municipal en el mes de diciembre de cada año.

La entrega de medalla y diploma de honor se la realiza a cinco servidores que se han destacado en su gestión, se entrega el diploma de honor al o los empleados que durante el año de labores cumplan 25 años; el reconocimiento es tramitado por la Comisión de Educación y Cultura y por el órgano rector metropolitano competente en materia de recursos humanos. Este reconocimiento se entregará en un evento especial con motivo de la celebración del día del servidor municipal en el mes de diciembre de cada año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE LOS MEJORES SERVIDORES MUNICIPALES

1. Base de datos de personal que cumple 25 años de servicio ininterrumpidos en la institución.
 - **TOTAL 76 SERVIDORES MUNICIPALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**
2. Se coordinó con la unidades de recursos humanos de las diferentes dependencias, sobre fechas de ingreso, instrucción formal, capacitación, sanciones y logros y/o aportes.
3. Se Verifica la información del expediente personal que reposa en la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos.
4. Selección y análisis individual de los mejores servidores.
 - **TOTAL 5 SERVIDORES MUNICIPALES QUE SE DESTACAN EN SU GESTIÓN**

Les vamos a decir cómo se realizó el proceso para llegar a determinar cuáles fueron los cinco mejores servidores. Primero, contamos con una base de datos desde la Dirección de Recursos Humanos y de aquella podemos desprender todas aquellas personas que cumplen 25 años hasta el 31 de diciembre de 2019, tuvimos un total de 76 servidores, coordinamos con las Unidades de Recursos Humanos desconcentradas, como ustedes conocen tenemos una en cada de las Direcciones, Secretarías y Administraciones; y, pudimos conversar con ellos para determinar cuál era su criterio sobre cada una de las personas que cumplen 25 años.

De la misma forma verificamos los expedientes personales, en los que podemos determinar si es que han tenido sanciones, cuál ha sido su capacitación, cuáles han sido sus logros, sus méritos, si han sido ascendidos y de esta forma podemos ir determinando quiénes son las cinco personas que al final les vamos a detallar sus nombres. Se realizó la selección y el análisis de cinco mejores servidores, vamos a dar los nombres:

Procede con la explicación de las siguientes láminas:

LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES DESTACADOS - 2019



• ANDRADE PAREDES HUGO ILDEFONSO

- **FORMACIÓN ACADÉMICA:** INGENIERO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA
- **CAPACITACIÓN:** CURSO DE POSGRADO GESTIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN
- **RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA:** RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD A SU BUEN DESEMPEÑO
- **CARGOS DESEMPEÑADOS:** 1. BIBLIOTECARIO 2, 2. BIBLIOTECARIO 3
- 3. BIBLIOTECARIO 4, 5. SERVIDOR MUNICIPAL 11, RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PICHINCHA.



**LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES
DESTACADOS - 2019**



Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA UNIDAD PRESUPUESTARIA	FECHA INGRESO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA
1	ANDRADE PAREDES HUGO IDELFONSO	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA	01/01/1994	INGENIERO EN CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN Y BIBLIOTECOLOGÍA	CURSO DE POSGRADO GESTIÓN DE BIBLIOTECAS Y CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	<p>RECONOCIMIENTO: RECONOCIMIENTO DE LA COMUNIDAD AL BUEN DESEMPEÑO</p> <p>CARGOS DESEMPEÑADOS: 1. BIBLIOTECARIO 2, 2. BIBLIOTECARIO 3 3. BIBLIOTECARIO 4 5. SERVIDOR MUNICIPAL 11 RESPONSABLE DE LA BIBLIOTECA SAN ANTONIO DE PICHINCHA.</p>



- **Andrade Paredes Hugo Idelfonso:**

Formación académica: Ingeniero en Ciencias de la Información y Bibliotecología; Capacitación: Curso de posgrado en gestión de bibliotecas y centros de documentación;

Reconocimientos y trayectoria: Reconocimiento de la comunidad a su buen desempeño; y,

Cargos desempeñados: Bibliotecario 2, Bibliotecario 3, Bibliotecario 4, Servidor Municipal 11, responsable de la biblioteca San Antonio de Pichincha.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES
DESTACADOS - 2019**



Nº.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA UNIDAD PRESUPUESTARIA	FECHA INGRESO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA
2	BAQUERO PATRICIO EDUARDO	TÉCNICO EN PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN RECREACIÓN Y DEPORTES	01/01/1994	<p>1. DOCTOR EN INVESTIGACIÓN EDUCATIVA</p> <p>2. MAGISTER EN DESARROLLO EDUCATIVO.</p> <p>3. DIPLOMADO INTERNACIONAL EN LIDERAZGO EDUCATIVO.</p> <p>4. LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.</p> <p>PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA EN LA ESPECIALIZACIÓN DE FILOSOFÍA Y CIENCIAS SOCIO-ECONÓMICAS</p>	<p>1. PLANIFICACIÓN DE ESTUDIOS, DESARROLLO CURRICULAR.</p> <p>2. PLANIFICACIÓN Y FORMULACIÓN DE POLÍTICAS EDUCATIVAS.</p> <p>3. PASANTÍA PROYECTOS EDUCATIVOS CON ENFOQUE DE MARCO LÓGICO.</p> <p>REINSECCIÓN ESCOLAR.</p>	<p>RECONOCIMIENTOS: INVESTIGACIONES REALIZADAS: 1. SISTEMA DE ACOMPAÑAMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO</p> <p>CARGOS DESEMPEÑADOS: 1. SECRETARIO DE EDUCACIÓN; 2. DIRECTOR INCLUSIÓN SOCIAL DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN. 3. DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTIÓN DEL SUBSISTEMA EDUCATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE. 4. DIRECTOR METROPOLITANO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA 5. TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN EDUCATIVA 6. RECTOR (E) DE LA UNIDAD EDUCATIVA BICENTENARIO. 7. DOCENTE UNIVERSITARIO 8. DOCENTE DE NIVEL MEDIO</p>



- **Patricio Eduardo Baquero:**



Cargo: técnico en planificación;

Dependencia unidad presupuestaria: Secretaría de Educación, Recreación y Deportes;

Formación académica: Doctor en investigación educativa, Magister en desarrollo educativo, diplomado internacional en liderazgo educativo, licenciado en ciencias de la educación, profesor de enseñanza media en la especialización de filosofía y ciencias socioeconómicas;

Capacitación: Planificación de estudios desarrollo curricular, planificación y formulación de políticas educativas, pasantía, proyectos de inclusión y reinserción escolar;

Reconocimientos: investigaciones realizadas: sistema de acompañamiento y mejoramiento continuo, gestión de proyectos educativos con enfoque de marco lógico; y,

Cargos desempeñados: Secretario de Educación, Director de Inclusión Social de la Dirección de Educación, Director Metropolitano de gestión del Subsistema Educativo de la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Director Metropolitano de Inclusión Educativa, Técnico de la Dirección Metropolitana de Gestión Educativa, rector encargado de la Unidad Educativa Bicentenario, docente universitario, docente nivel medio.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES
DESTACADOS - 2019**



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA UNIDAD PRESUPUESTARIA	FECHA INGRESO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA
3	QUINTANA MUÑOZ SILVIA MAGDALENA	RADIOLOGIA	SECRETARIA DE SALUD / UNIDAD MUNICIPAL DE SALUD SUR / / EMERGENCIAS / RAYOS X /	01/01/1994	1. LICENCIADA EN RADIOLOGIA. 2. TECNOLOGO MEDICO EN RADIOLOGIA	1. TALLER DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS SANITARIOS. 2. GESTIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA	RECONOCIMIENTO: PARTICIPACIÓN EN LA CERTIFICACIÓN EN CALIDAD UNIDAD DE SALUD SUR. CARGOS DESEMPEÑADOS: 1. RADIOLOGA DE LA DIRECCIÓN DE HIGIENE 2. RADIOLOGA DE LA UNIDAD METROPOLITANA DE SALUD SUR - RAYOS X



- **Silvia Magdalena Quintana Muñoz:**

Cargo: Radiología, dependencia Secretaría de Salud, Unidad Municipal de Salud Sur, emergencias, rayos X;

Formación académica: Licenciada en radiología, tecnóloga médica en radiología; **Capacitación:** taller de capacitación de gestión integral de desechos sanitarios, gestión tecnológica y hospitalaria;

Reconocimientos y trayectoria: Participación en la certificación en calidad de la unidad de salud Sur; y,

Cargos desempeñados: Radióloga de la Dirección de Higiene, radióloga de la Unidad Metropolitana de Salud Sur rayos X.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES DESTACADOS - 2019



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA UNIDAD PRESUPUESTARIA	FECHA INGRESO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA
5	FONDECA PAZ SANDRA VERÓNICA	SERVIDOR MUNICIPAL GA	DIRECCIÓN METROPOLITANA ADMINISTRATIVA	4/9/2004	SECRETARÍA EJECUTIVA CASTELLANO	1. TALLER DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	CARGOS DESEMPEÑADOS: 1. EN EL DESPACHO DEL CONCEJAL-ALCALDE INDEMNITO - COMO COORDINADOR INSTITUCIONAL S. 2. EN EL DESPACHO DEL CONCEJAL ANTONIO RICALDE - COMO COORDINADOR INSTITUCIONAL S. 3. EN EL DESPACHO DEL CONCEJAL ANTONIO RICALDE - COMO ASISTENTE EJECUTIVA S. 4. EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMO SERVIDOR MUNICIPAL S. 5. EN LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA COMO SERVIDOR MUNICIPAL S.

- **Clemencia Rocío Toro Rubio:**

#Conc **Cargo:** Docente categoría "C";

Dependencia unidad presupuestaria: Secretaría de Educación, Recreación y Deporte, Unidad de Programas Educativos, Unidades Educativas, Unidad Educativa Quitumbe;

Formación académica: Doctora en psicología educativa y orientación, especialización psicología infantil;

Capacitación: Encuentro con una educación de calidad, desarrollo humano en la educación municipal, estructura y validación del módulo de educación sexual;

Reconocimientos y trayectoria: Certificado de buen desempeño en su trabajo, psicóloga educativa en la Unidad Educativa Quitumbe.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

**LISTADO DE SERVIDORES MUNICIPALES
DESTACADOS - 2019**



No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA UNIDAD PRESUPUESTARIA	FECHA INGRESO	FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	RECONOCIMIENTOS Y TRAYECTORIA
4	TORO RUBIO CLEMENCIA ROCIO	DOCENTE CATEGORÍA C	SECRETARIA DE EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE / UNIDAD DE PROGRAMAS EDUCATIVOS / UNIDADES EDUCATIVAS / UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE	01/01/1994	DOCTORA EN PSICOLOGIA EDUCATIVA Y ORIENTACION ESPECIALIZACION PSICOLOGIA INFANTIL	1. ENCUENTRO CON UNA EDUCACIÓN DE CALIDAD. 2. DESARROLLO HUMANO EN LA EDUCACIÓN MUNICIPAL. 3. ESTRUCTURA Y VALIDACION DEL MODULO DE EDUCACIÓN SEXUAL.	RECONOCIMIENTO: CERTIFICACION DE BUEN DESEMPEÑO EN SU TRABAJO CARGOS DESEMPEÑADOS: 1. PSICÓLOGA EDUCATIVA EN LA UNIDAD EDUCATIVA QUITUMBE



- **Sandra Verónica Fonseca Paz.**

Cargo: Servidor municipal 6A;

Dependencia: Dirección Metropolitana Administrativa;

Formación académica: Secretaria Ejecutiva Castellano;

Capacitación: Taller de seguridad y salud ocupacional;

Reconocimientos y trayectoria: En el despacho del concejal Jácome Humberto como coordinadora institucional, en el despacho del concejal Antonio Ricaurte como coordinadora institucional, en el despacho del concejal Antonio Ricaurte como asistente ejecutiva 5, en la Dirección Administrativa como servidor municipal 5, en la Dirección Administrativa como servidor municipal 6.

Pongo en su conocimiento también señor Alcalde, señoras y señores concejales que, de las 76 personas que cumplen este año los 25 años de los que estamos hablando, hicimos un análisis de cada una de las carpetas de las que se desprende aquellas personas que tuvieron reconocimientos pero también aquellas que fueron sancionadas, en el análisis de esto es que hemos podido determinar que las cinco personas que ustedes tienen aquí al frente cumplen con el requisito del que habla el artículo que hemos leído, que dice que, han cumplido en forma ininterrumpida 25 años, en forma honesta, en forma responsable, con conducta intachable la labor durante los 25 años en el Municipio de Quito.

Gracias.

Ingresa a la sala de sesiones el concejal Abg. Fernando Morales, a las 11h30 (16 concejales).



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Nuestras más sinceras felicitaciones a los cinco funcionarios que, a través de esta Comisión están aquí, y a través de ustedes a todos los trabajadores municipales, a quienes posiblemente no pudieron estar aquí también un abrazo cordialísimo, gracias a nombre de la ciudad por el servicio que le han dado a la urbe ¡Felicitaciones!

Tiene la palabra la señora concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, compañeros concejales.

Sobre este punto sólo dos cosas pequeñas. Es muy lindo el homenaje a personas que han cumplido 25 años, por lo menos a una de ellas le conozco muy cercanamente, pero quizás el mejor homenaje sería que les paguen lo que determina la ley, les paguen las horas extras y que realmente tengan un adecuado "Plan Carrera" para que puedan ascender, para que en realidad el servicio municipal sea algo en el que haya un desarrollo profesional adecuado.

Quisiera que todas estas personas que hoy cumplen 25 años realmente tengan grado 12 y no grado 6 como tienen ahora; eso sería realmente un premio, cumplir con la ley y darles un adecuado Plan Carrera a todos.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: La moción del señor concejal Orlando Núñez.

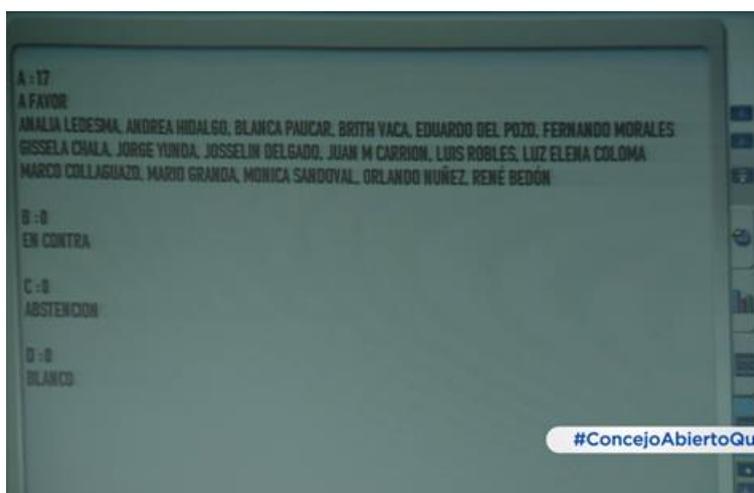
Concejal Sr. Orlando Núñez: Señor Alcalde, señoras y señores del Concejo, de esta manera elevo a moción se aprueben estos premios municipales señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Tiene apoyo la moción? Tome votación señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Solicito poner a consideración de los miembros del Concejo el sistema de votación a fin de aprobar la moción presentada por el concejal Orlando Núñez, sobre la entrega de reconocimientos y las medallas al mérito Carlos Andrade Marín a los funcionarios mencionados en los informes correspondientes. Solicito muy gentilmente a los miembros del Concejo poder consignar su voto a fin de consolidar la votación.

Solicito muy gentilmente presentar los resultados.

A continuación, se muestran las pantallas con la votación en mención:



NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad					✓
2. Mgs. Soledad Benítez					✓
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓				
10.Sra. Josselin Delgado	✓				
11.Dr. Mario Granda	✓				
12.Dr. Santiago Guarderas					✓
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14.Mgs. Analía Ledesma	✓				
15.Abg. Fernando Morales	✓				
16.Sr. Orlando Núñez	✓				
17.Lda. Blanca Paucar	✓				
18.Luis Reina					✓



19.Sr. Luis Robles	✓				
20.Mónica Sandoval	✓				
21.Dra. Brith Vaca	✓				
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	17	0	0	0	5

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecisiete votos afirmativos, queda aprobada la presente resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (17 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 108— 2019
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: *"los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales"*;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: *"los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias"*.

Que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, en el literal d), establece como atribuciones del Concejo Metropolitano: *"expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares"*.

Que, el artículo 11.3.86 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta que: *"Se otorgará esta medalla al empleado municipal que ininterrumpidamente, en forma honesta y responsable y con una conducta intachable, hubiere prestado sus servicios en el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por 25 años y que cumpla este período de labor durante el año del otorgamiento de este reconocimiento. Este reconocimiento consistirá en medalla y diploma de honor. Se entregará también diploma de honor al empleado o*



empleados que durante el año que discorra cumplan 25 años de labores. Este reconocimiento será tramitado por la Comisión competente en materia de educación y cultura y por el órgano rector metropolitano competente en materia de recursos humanos. Este reconocimiento se entregará en evento especial organizado con motivo de la celebración del día del Servidor Municipal en el mes de diciembre de cada año.

En ejercicio de sus atribuciones previstas en el artículo 240 y 266 de la Constitución de la República y artículos 87 letra a) y d); y, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización;

RESUELVE

Artículo 1.- Acoger el Informe de la Comisión de Educación y Cultura No. CEC-2019-002, y, por tanto, otorgar la Medalla al Mérito "Carlos Andrade Marín", por haber prestado sus servicios a la Municipalidad de forma ininterrumpida, honesta, responsable y con una conducta intachable durante 25 años, a las servidoras y servidores municipales que a continuación se detallan:

RESOLUCIÓN No. C 108- 2019

Apellidos y Nombres	Cargo
Andrade Paredes Hugo Idelfonso	Asistente Administrativo
Baquero Patricio Eduardo	Técnico en Planificación
Quintana Muñoz Silvia Magdalena	Radiología
Toro Rubio Clemencia Rocío	Docente Categoría C
Fonseca Paz Sandra Verónica	Servidor Municipal 6A

Artículo 2.- Otorgar el diploma de honor a las setenta y cinco (75) servidoras y servidores municipales, conforme el listado adjunto al oficio No. GADDMQ-DMRH-2019-01304-0 de fecha 10 de diciembre de 2019, suscrito por la doctora Nora Guzmán Galarraga, Directora Metropolitana de Recursos Humanos con motivo de sus 25 años de servicio a la Municipalidad.

Artículo 3.- Encárguese a la Dirección de Recursos Humanos y a la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas conjuntamente, la organización del evento respectivo para cumplir con la entrega de las medallas y diplomas referidas.

Artículo 4.- Encárguese a la Secretaría de Comunicación la difusión de la nómina de acreedores de medallas y diplomas referidos en los artículos precedentes, en la página web institucional y en los diversos medios de comunicación con los que cuente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Alcaldía del Distrito Metropolitano. - Distrito Metropolitano de Quito, 24 de diciembre de 2019.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siguiendo:

- V. **Presentación del Informe de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, Economista Yolanda Gaete, contenido en el oficio Nro. EMASEO-GG-2019-0188-OF09 emitido el 09 diciembre de 2019.**

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias estimado Alcalde, compañeros concejales.

Primero, sumarme a las felicitaciones por el onomástico de Juan Manuel, felicitaciones, creo que es un día que todos los festejamos.

Creo que las fechas, este 24 de diciembre Alcalde nos llama justamente a que todos tratemos de optimizar el tiempo y tratar de pasar con nuestras familias, es un día especial y los siguientes puntos que tenemos pendientes en el orden del día son informes sumamente importantes que requieren la atención constante de todo este Concejo Metropolitano. El informe de EMASEO, de la Agencia Metropolitana de Control, de la Agencia de Coordinación Distrital de Comercio; son temas que todos nos convocan a una atención y a la preocupación constante dentro este Concejo Metropolitano, amparado en la atribución de fiscalización.

Por tanto, siendo hoy 24 de diciembre, he conversado con algunos de los señores concejales y quisiera solicitar Alcalde que se suspenda la presente sesión y la continuemos en el mismo orden, abordando la primera sesión del mes de enero para poder tratar de avanzar con la tranquilidad y con todo el detenimiento que el caso amerita en los siguientes puntos que están en el orden del día.

Si es que es necesario, inclusive, podría elevarlo a moción, no había considerado el punto que incluyó Gissela, a lo mejor es procedente tratar aquel punto, si es que Gissela lo considero así pertinente, pero el resto sí quisiera pasarlos al mes de enero si es que cuento con el apoyo y el consenso del resto de concejales.



Moniquita que había propuesto el tema EMASEO, lo he conversado y también está lista para que esto sea tratado con el detenimiento que el caso amerita en el mes de enero señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bien, siendo sensible a esa petición y que está comulgando a varios de los señores concejales, nada más que reiterar en esta ocasión a todos los señores concejales mi más sincero deseo de felices fiestas, en esta época donde creyentes y no creyentes estamos conscientes de la unidad familiar, una época de felicidad, posiblemente también de tristezas en estas épocas, a veces no todos tienen la posibilidad de disfrutarlo en familia sea por temas familiares, de salud, económicos etc. Un verdadero gusto, es mi primera vez que tengo una Navidad en esta función y quisiera sumarme a ese ambiente que se ha dado en estos meses más allá de nuestras diferencias, más allá de nuestros orígenes, a esa camaradería, pensando siempre en ciudad.

Si me permiten un poquito, pues, yo vengo de la ruralidad en donde realmente no conocía a Santa Clause, ni a Papá Noel, habían las festividades tradicionales católicas mezcladas con las ancestrales, ya cuando migró a la ciudad capital es en donde veo también estas manifestaciones que hoy las disfrutamos todos, y es mi primera Navidad en este cargo, seguramente la anterior Navidad estaba ya en alguna playa pero hoy estamos aquí celebrando, trabajando con todos los señores concejales, y en ese sentido pues deseo felices fiestas a todos.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos, suspendo la sesión.

Siendo las once horas con cuarenta y dos minutos del martes veinticuatro de diciembre del año dos mil diecinueve, se suspende la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad		✓
2. Mgs. Soledad Benítez		✓
3. Dr. René Bedón	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo	✓	
10. Sra. Josselin Delgado	✓	
11. Dr. Mario Granda	✓	
12. Dr. Santiago Guarderas		✓
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓	



14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina		✓
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

REINSTALACIÓN

Siendo las nueve horas con cuatro minutos del jueves veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se reinstala la sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito, bajo la presidencia del Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, de manera virtual, con la asistencia de las señoras y señores concejales siguientes:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos	✓	
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma		✓
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo		✓
11.Dr. Mario Granda	✓	
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar		✓
18.Luis Reina		✓



19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval		✓
21.Dra. Brith Vaca		✓
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

Además, asisten los siguientes funcionarios:

Ing. Vanessa Eras

Administradora General

Abg. Santiago Enríquez Castro

Procurador Metropolitano

Abg. Damaris Ortiz Pasuy

Secretaria General del Concejo
Metropolitano de Quito (E).

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Buenos días, con el saludo cordial, respetuoso a las señoras concejales, a los señores concejales, a los funcionarios, al público en general a través de los medios municipales, el streaming, a todos un abrazo, un saludo cordial. Sírvase constatar el quórum para reinstalar esta sesión, para continuar con esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a constatar el quórum legal y reglamentario para instalar la continuación de la sesión No. 46 ordinaria.

Concejal Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: Señor Alcalde, damas y caballeros concejales, señores funcionario, público que nos sigue a través de las redes sociales y los medios públicos, a todos buenos días. Presente en esta sesión.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.

Concejala Mgs. Soledad Benítez: Buenos días con todas, con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.



Concejal Dr. René Bedón: Buenos días señor Alcalde, señoras, señores concejales y con todos quienes nos acompañan. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Buenos días, un año y medio después de que instalada esta sesión sigo aquí en la misma. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: Buenos días con todos los miembros del Concejo Metropolitano, con la ciudadanía, con los funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Buenos días señor Alcalde, compañeros concejales y concejalas, a quienes nos acompañarán esta mañana buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Buenos días con todos y todas. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.



Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Buenos días con todos. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días señor Alcalde, compañeras, compañeros concejales, ciudadanía, funcionarios. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: Buenos días señor Alcalde, señoras concejales, señores concejales muy buenos días. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.

Concejala Lda. Blanca Paucar: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Reina.



Concejal Luis Reina: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Luis Robles

Concejal Sr. Luis Robles: Muy buenos días señor Alcalde, señores y señores concejales, vecinos de Quito. Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Presente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con quince miembros del Concejo presentes, contamos con el quórum legal y reglamentario para dar inicio a la continuación de la presente sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De lectura al punto del orden del día correspondiente.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura del punto correspondiente para esta continuación:

V. Presentación del Informe de la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, Economista Yolanda Gaete, contenido en el oficio Nro. EMASEO-GG-2019-0188-OF09 emitido el 09 diciembre de 2019.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Edilicio que se encuentra conectada a esta sesión virtual la economista Yolanda Gaete, para presentar el informe.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: adelante señora Gerente de EMASEO.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual los concejales Abg. Eduardo Del Pozo, Lda. Blanca Paucar y Mónica Sandoval, a las 09h10. (17 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Muy buenos días señor Alcalde, buenos días señores concejales, compañeros.

Procede con la explicación y lectura de la siguiente lámina:

ANTECEDENTES

De conformidad con las atribuciones y responsabilidades del Gerente General de las Empresas Públicas establecidas en los artículos 11 y 16 de la LOEP, en concordancia con el Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos de EMASEO EP; la administración actual en octubre de 2019 realizó un diagnóstico de la composición del personal de la empresa, con el objetivo de conocer la situación actual del recurso humano y aplicar de manera correcta y legal los subsistemas de talento humano.

La CGE realizó el examen especial a la administración de personal comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 30 abril 2018. En base a estos antecedentes la Dirección Administrativa y de Talento Humano elabora el Informe Técnico No. 201-DRAT-2019, de 30 de octubre de 2019, donde detalla las "inconsistencias encontradas de la revisión a la nómina de personal en relación a los puestos que se han definido en el manual de competencias y posiciones".

Con el resultado del diagnóstico y de las recomendaciones del examen especial esta administración mediante Ofido No. EMASEO-GG-2019-0188-OF de 09 de diciembre de 2019, remitió para conocimiento de los señores Concejales del Distrito Metropolitano de Quito el "informe sobre las inconsistencias encontradas en el personal administrativo y operativo de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, EMASEO EP, desvinculaciones por Compra de Renuncias, Vistos Buenos y Otros".

EMASEO **Quito**

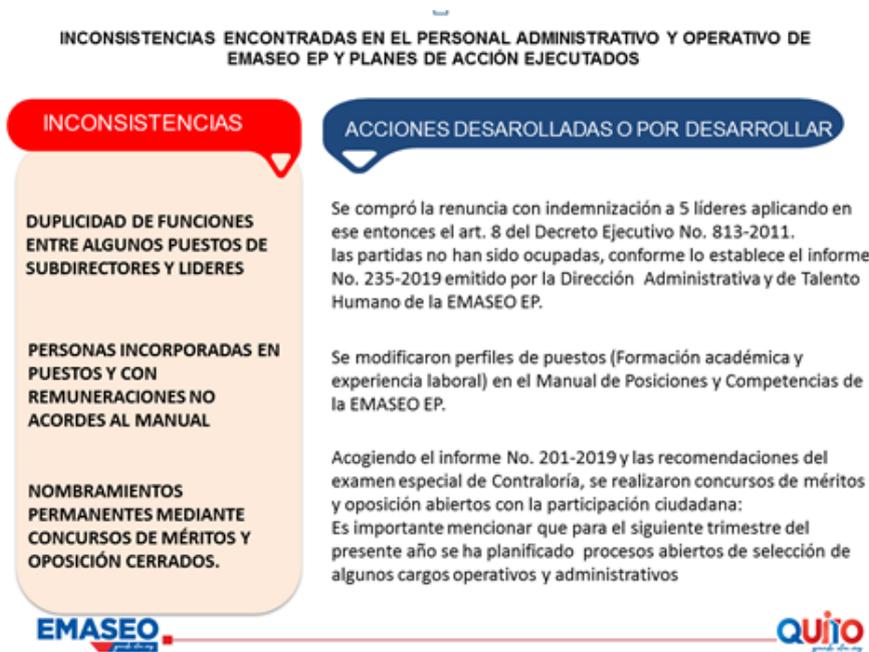
De conformidad con las atribuciones y responsabilidades del gerente general de las empresas públicas establecidas en los artículos 1 y 16 de la Ley Orgánica de Empresa Pública, en concordancia, así mismo, con el Reglamento Orgánico Funcional de Gestión por Procesos de EMASEO, la administración actual en octubre de 2019 realizó un diagnóstico de la composición del personal de la empresa, con el objetivo de conocer la



situación actual del recursos humano y aplicar de manera correcta y legal los subsistemas de talento humano.

La Contraloría General del Estado realizó el examen espacial a la administración de personal comprendido entre el 01 de enero de 2016 y 30 de abril de 2018; en base a estos antecedentes la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la empresa, elaboró el informe No. 201-DRAT-2019, de fecha 30 de octubre de 2019, donde se detallan las inconsistencias encontradas de la revisión a la nómina de personal en relación a los puestos que se han definido en el Manual de Competencia y Posiciones; este informe, señores concejales, fue presentado a ustedes el 9 de diciembre de 2019.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Cuáles son esas inconsistencias en ese extenso informe presentado a cada uno de ustedes, señores concejales; la primera es la duplicidad de funciones de entre puestos de subdirectores y un denominado puesto de líderes que fue creado de manera irregular, producto de esta duplicidad de funciones, la administración actual, compró la renuncia con indemnización a 5 de los 9 líderes, aplicando el artículo 8 del Decreto Ejecutivo 819 del 2011, que en aquella la época estaba vigente; debo aclarar que las partidas no han sido ocupadas, conforme lo establece el informe 235 del 2019 emitido por la Dirección Administrativa y de Talento Humano.

Otra de las inconsistencias que encontró administración es que se incorporaron, en administraciones pasadas, a personas con puestos y remuneraciones no acordes al manual; en esta línea, esta administración modificó perfiles de puestos sobre la fase de la formación académica y experiencia laboral en el Manual de Posiciones y Competencias de EMASEO.



Así mismo se detectó que existen nombramientos permanentes que fueron concedidos mediante concurso de méritos cerrado, cuando la ley claramente establece que estos concursos deben ser abiertos. Acogiendo informe No. 201-2019 y las recomendaciones del examen especial de la Contraloría se realizaron concursos de mérito y oposición abiertos con la participación ciudadana; es importante mencionar que para el siguiente trimestre del presente año se ha planificado procesos abiertos de selección de algunos cargos operativos y administrativos que necesita la empresa.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE EMASEO EP Y PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

INCONSISTENCIAS	ACCIONES DESARROLLADAS O POR DESARROLLAR
RECATEGORIZACIONES DE PUESTOS (ASCENSOS) SIN CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN	Esta administración no ha realizado recategorizaciones, respetando los principios constitucionales y la recomendación de la CGE; sin embargo estamos a la espera de que los órganos de control den las directrices necesarias respecto de los movimientos antes efectuados.
APLICACIÓN DEL DISTRIBUTIVO, SIN ACTUALIZAR EL MANUAL DE COMPETENCIAS Y POSICIONES	La Gerencia General, para realizar algún tipo de movimiento de personal se basa estrictamente en lo que establece el manual de competencias y posiciones y el Reglamento Interno de trabajo de la EMASEO EP, por tanto las malas prácticas antes descritas no operan en la actual administración
VINCULACIÓN DE PERSONAL EN CARGOS Y REMUNERACIONES QUE NO ESTÁN DESCRITOS EN EL MANUAL DE POSICIONES Y COMPETENCIAS DE LA EMPRESA.	Las vinculaciones encontradas fueron contrarias a norma vigente; sin embargo generaron derechos en los servidores, es por esto que se compró la renuncia con indemnización a 4 servidores de carrera cuyos cargos o RMU, no respondían a lo descrito en el Manual de competencias y posiciones, quedando todavía varios servidores a los cuales debe aplicárseles el mismo proceso antes descrito, pero que por pandemia no ha sido posible dada la restricción presupuestaria.
	Esta Administración ha contratado servidores y obreros en base a los cargos y RMU establecidas en el Manual de competencias y posiciones vigente.

De igual manera, contrariando toda norma se hicieron recategorizaciones de puestos, en las anteriores administraciones, sin concurso de mérito y oposición; cabe resaltar esta administración no ha realizado recategorizaciones, respetando los principios constitucionales y la recomendación de la Contraloría General del Estado; sin embargo, estamos esperando las recomendaciones o las directrices que den los órganos de control, respecto de aquellos movimientos que fueron efectuados en su momento.

Se realizó la aplicación del distributivo sin actualizar el Manual de Competencias y Posiciones; la Gerencia General para realizar algún tipo de movimiento de personal se basa, actualmente, en lo que establece el Manual de Competencias y Posiciones, y el Reglamento Interno de Trabajo de EMASEO, por tanto, aquellas malas prácticas ya no operan en la actual administración.

Se realizó la vinculación de personal en cargos y remuneraciones que no están descritos en el Manual de Posiciones y Competencia de la Empresa; las vinculaciones encontradas fueron contrarias a norma vigente; sin embargo, generaron derechos en los servidores, es por eso que se compró la renuncia con remuneración a 4 servidores de carrera, cuyos



cargos por remuneración mensual unificada no respondían a lo descrito en el Manual de competencias y posiciones. Quedan todavía varios servidores a los cuales debe aplicárseles el mismo proceso antes descrito pero que por pandemia no ha sido posible dada la restricción que hemos tenido en el presupuesto. Esta administración ha contratado servidores y obreros en base a los cargos y remuneraciones mensuales establecidas en el Manual de Competencias y Posiciones vigente.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE EMASEO EP Y PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

INCONSISTENCIAS	ACCIONES DESARROLLADAS O POR DESARROLLAR
<p>OTORGAMIENTO DE NOMBRAMIENTO PROVISIONAL DE SP 10, EL CUAL NO ES UN CARGO CONTENIDO EN EL MANUAL DE PUESTOS, SINO ES UN GRADO QUE SE HA DEFINIDO EN LA ESCALA DE REMUNERACIONES DE EMASEO EP (líder de mantenimiento)</p> <p>PAGO DE ENCARGO Y/O SUBROGACIÓN, SIN MOTIVACIÓN NI RESPALDOS TÉCNICOS</p>	<p>Este caso responde a una designación de una servidora que no cumplía el perfil del cargo; pues su formación académica era Ingeniera en Comercio Exterior, perfil no compatible con los requisitos del cargo de Líder de mantenimiento y servicio, sin embargo de lo cual la empresa respetó su periodo de embarazo y posterior lactancia, conforme establece la Constitución de República.</p> <p>Al terminar su periodo de maternidad, encontrándose con un nombramiento provisional además de las inconsistencias encontradas en su perfil y las del informe No. 201, se procedió a desvincular de la Institución.</p> <p>Actualmente previo a suscribir la acción de personal de encargo o subrogación se analiza si el perfil cumple con los requisitos mínimos del cargo que va a desempeñar.</p>

Se otorgó nombramientos provisionales de servidor público 10, este cargo no está contenido en el Manual de Puestos, sino que es un grado que se definió en la escala de remuneraciones de EMASEO, correspondiendo esta denominación inicialmente a un líder de mantenimiento; este caso que ya fue explicado algunas veces ante, me parece a ustedes, y ante el directorio, responde a una designación de una servidora que no cumplía el perfil del cargo, pues su formación académica era de Ingeniera en Comercio Exterior cuando se requería ingenieros mecánicos o automotrices, perfil que, insisto, no es compatible con los requisitos del cargo de líder de mantenimiento y servicio; sin embargo de aquello, la empresa respetó su período de embarazo y posterior lactancia, conforme lo establece la Constitución, al terminar el período de maternidad y dado que tenía un nombramiento provisional se procedió a la desvinculación de la institución.

Pago de encargos y subrogaciones sin motivación y respaldos técnicos, actualmente, previo a suscribir las respectivas acciones de personal de encargo o subrogación se analiza si cumple el perfil o requisitos mínimos del cargo que va a desempeñar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE EMASEO EP Y PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

INCONSISTENCIAS

DESDE EL 2015 NO SE REGULARIZARON ACTAS DE FINIQUITO, PAGO DE DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA REMUNERACIÓN, ADENDAS DE CONTRATOS

EN LAS CARPETAS DE LOS SERVIDORES NO CONSTABAN DECLARACIONES PATRIMONIALES JURAMENTADAS DE BIENES DE LOS GANADORES DE CONCURSOS DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN O PROCESOS DE SELECCIÓN DEL PERSONAL QUE INGRESO A LA EMPRESA

ACCIONES DESARROLLADAS O POR DESARROLLAR

En la presente administración se regularizaron en el Ministerio de Trabajo 480 actas de finiquito, así como el pago de la décima tercera y décima cuarta remuneración, adendas de contratos. Existen a la presente fecha 32 liquidaciones de haberes que están pendientes de pago; debido a que los ex trabajadores no han presentado los requisitos exigidos por la normativa pertinente.

-De conformidad con lo que establece el Reglamento para la declaraciones patrimoniales juradas emitido por la Contraloría General del Estado, es obligación para todo ingreso de personal la presentación de la Declaración Juramentada, previo a la firma del contrato de trabajo o nombramiento, por tanto, esta administración mantiene a la fecha las declaraciones juramentadas del personal que ha ingresado después de junio del 2019, entendiéndose que los casos reportados el informe motivo de este examen serán subsanados en el mes de junio del 2021 (dos años para Declaración Jurada periódica)

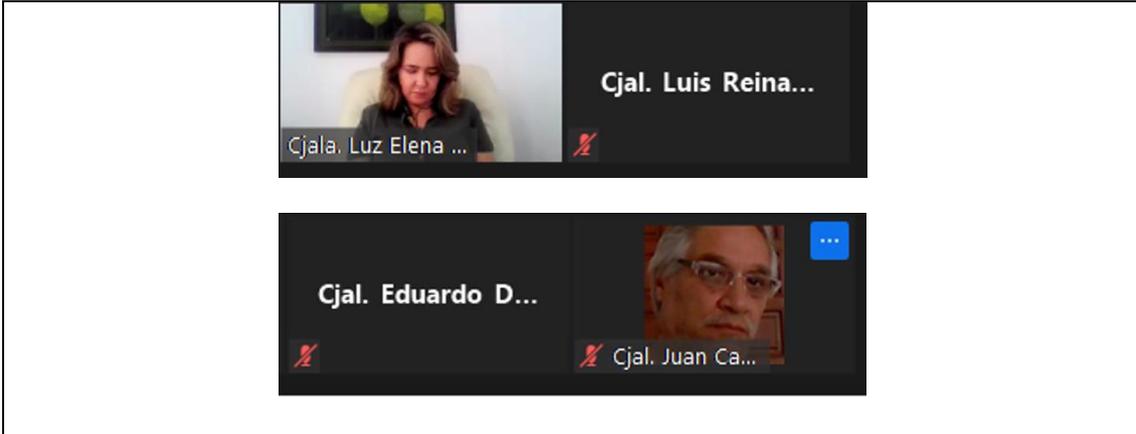


Desde el 2015 no se han regularizado actas de finiquito, pago de décimos terceros y cuartas remuneraciones y adendas de contratos, esta es también una de las inconsistencias que encontramos, en la presente administración se han regularizado frente al Ministerio de Trabajo 480 actas de finiquito, así como el registro del pago de las décimo terceras y cuartas remuneraciones y las adendas de contratos. Existen 32 liquidaciones de haberes que están pendientes de pago, debido a que los ex trabajadores no han presentado los requisitos exigidos por la normativa vigente.

En las carpetas de los servidores no constaban declaraciones patrimoniales juramentadas de bienes de los ganadores de concursos de mérito y oposición o de proceso de selección del personal que ingresó a la empresa, en esta línea, de conformidad con lo que establece el Reglamento para las Declaraciones Patrimoniales Juramentadas, emitido por la Contraloría General del Estado, que es obligatorio para todo ingreso de personal previo a la firma del contrato de trabajo o nombramiento, esta administración exige estrictamente ese requisito.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual los concejales Mgs. Luz Elena Coloma, Mgs. Juan Carlos Fiallo y Luis Reina, a las 09h16. (20 concejales).

Como se muestra en las siguientes capturas de pantalla:



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Con respecto a los trámites administrativos o visto buenos gestionados frente al Ministerio de Trabajo desde junio de 2019, frente al incumplimiento de los trabajadores del Reglamento Interno de Trabajo, se han presentado frente a la inspectoría 19 vistos buenos en el 2019; 53 en el 2020 y 31 en el 2021.

Una de las inconsistencias o hallazgos que también fue reportado por la Contraloría es respecto del Cuartelillo, uno de nuestros centro de operaciones de barrido en la zona de La Briceño, que es el cuartelillo que presta el servicio de barrido en el Centro Histórico, en esta edificación funcionaba además, conforme los requerimientos del contrato colectivo, el Comité de Empresa Febrero 18; por este concepto, la empresa pagaba \$5.000 dólares mensual; frente a este costo extremadamente alto, porque son \$60.000 dólares al año y eran instalaciones que no estaban acorde con las necesidades de la empresa y,



adicionalmente, la gran mayoría de la edificación era ocupada por el Comité Febrero 18, nosotros devolvimos las instalaciones, hemos construido una edificación considerando que el recorrido es corto, en la Occidental, a un costo de \$7.000 dólares, es decir, básicamente menos de un mes y medio de arriendo, están los trabajadores en condiciones adecuadas, cómodas, el Comité Febrero 18, por su parte se negó a trasladarse a nuestras instalaciones y ellos están cubriendo con esa erogación.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

La Contraloría a través de la Dirección Nacional de Auditorías Internas, derivado del examen especial a la administración de personal de la EMASEO EP, comprendido entre el 01 de enero de 2016 al 30 abril 2018, sugiere 36 recomendaciones, entre ellas se pueden agrupar en:

- La modificación y aplicación correcta del Reglamento Orgánico Funcional de Gestión Organizacional por Procesos y el Manual de Posiciones y Competencias de EMASEO EP, **esta actividad responde a un proceso de re ingeniería organizacional la cual es fundamental para sustentar recomendaciones como son: Concursos abiertos de méritos y oposición para el ingreso y promoción de personal y actualización del distributivo de personal que es el resultado de aplicar a todo el personal el perfil del puesto descrito en el Manual de Posiciones y Competencias.**



¿Cuáles son los planes de acción ejecutados? la Contraloría a través de la Dirección Nacional de Auditorías Internas, derivado del examen especial a la administración ha hecho algunas recomendaciones que se las puede agrupar de la siguiente forma:

Una es la modificación y aplicación correcta del Reglamento Orgánico Funcional de Gestión Organizacional por Procesos y el Manual de Posiciones y Competencias; esta actividad responde a un proceso de reingeniería organizacional, la cual es fundamental para sustentar las recomendaciones, como son, concurso abiertos de méritos y oposición para el ingreso y promoción de personal, y actualización del distributivo de personal, que es el resultado de aplicar a todo el personal el perfil del puesto descrito en el Manual de Posiciones y Competencia.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

En el 2019 se realizó una reforma parcial de los perfiles de cargo en lo referente al perfil del puesto de trabajo (Formación académica y experiencia laboral), en función de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Reforma integral del Reglamento Interno de Trabajo de EMASEO EP

En febrero de 2020, el Ministerio de Trabajo aprobó la nueva versión del Reglamento interno de Trabajo de la empresa, esta norma fue previamente conocida y aprobada por el Directorio, de conformidad con lo establecido en el art. 17 de la LOEP.



En 2019 se realizó una reforma parcial de perfiles de cargo en lo referente al perfil del puesto de trabajo, es decir, formación académica y experiencia laboral en función de lo señalado en la Ley Orgánica de Educación Intercultural; también se trabajó en la reforma integral del Reglamento Interno de Trabajo, en febrero de 2020 el Ministerio de Trabajo aprobó la nueva versión del reglamento interno que fue previamente aprobada por el Directorio de la Empresa de conformidad con el artículo 17 de la LOEP.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

Concursos de méritos y oposición y procesos de selección

Se realizaron concurso de méritos y oposición (servidores de carrera), procesos de selección (Obreros), vinculaciones temporales con modalidades de contratación a través de servicios ocasionales, contratos eventuales, nombramientos provisionales (Reglamento Interno de trabajo), nombramientos de libre designación y contratación (LOEP), siempre apegados a los requisitos mínimos establecidos en el Manual de competencias y posiciones y de acuerdo a la norma de reclutamiento, selección y vinculación señalada en el Reglamento Interno de Trabajo vigente.

Desde el 2019, esta administración reportó al Ministerio de Trabajo los formularios de décima tercera y décima cuarta remuneración en los plazos establecidos por la Cartera de Estado citada. Además, están registradas en el Sistema Único de Trabajo 480 actas de finiquito .





Concurso de méritos y oposición y procesos de selección, se realizaron concursos de méritos y oposición, procesos de selección, vinculaciones temporales con modalidades de contratación a través de servicios ocasionales, contratos eventuales, nombramiento provisional, nombramientos de libre designación y contratación, siempre apegados a los requisitos mínimos establecidos en el Manual de Competencias y Posiciones y de acuerdo a la norma el reclutamiento, selección y vinculación señalada en el Reglamento Interno de Trabajo vigente.

Desde el 2019 esta administración reportó al MDT los formularios de décima tercera y décima cuarta remuneración en los plazos establecidos por dicha cartera de Estado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

Compras de renuncia con indemnización

En el 2020 el presupuesto fue priorizado especialmente para que la operación de EMASEO EP haga frente a la pandemia del COVID 19 y además dotar a nuestro personal operativo de trajes equipos de protección personal para precautelar su seguridad y salud, por este motivo no se realizaron más procesos de compras de renunciaciones.



Con respecto a la compra de renunciaciones con indemnización, en el 2020 el presupuesto fue priorizado especialmente para la operación de EMASEO, toda vez que derivada de la pandemia hubieron restricciones presupuestarias, asimismo y especialmente, yo diría, dotar al personal operativo de trajes o de equipos de protección para precautelar la salud de los trabajadores, por este motivo no se realizaron, en el año anterior, comprar renunciaciones adicionales.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



PLANES DE ACCIÓN EJECUTADOS

Para cubrir necesidades puntuales de perfiles de puestos que anteriormente se encontraban amparados en la LOEP, pero que por su naturaleza debían estar sujetos al Código de Trabajo, esta administración realizó la homologación del puesto de Supervisor de Servicios de Aseo, el cual agrupa a las anteriores denominaciones de Supervisor de Zona, Ruta, Eventos Especiales y Motorizados, así como **regularizó más de 300 obreros precarizados que habían laborado en la institución con más de dos o tres contratos en diferentes modalidades.**

Es importante citar que esta Administración ha optimizado el personal administrativo, quienes se encuentran laborando bajo las diferentes modalidades tales como: nombramientos definitivos, nombramientos de libre designación y remoción, nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales, pues al inicio de gestión de la misma, en junio 2019 existían 220 servidores públicos, para el año 2020 al mismo mes de corte fueron 199 servidores y en mayo del 2021 somos 182 servidores públicos administrativos.



Para cubrir necesidades puntuales de perfiles de puesto que anteriormente se encontraban amparados en la Ley Orgánica Empresa Pública pero que por su naturaleza debían estar sujetas al Código de Trabajo, esta administración realizó la homologación del puesto de Supervisor de Servicios de Aseo, el cual agrupaba a las anteriores denominaciones de Supervisor de Zona, Supervisores de Ruta, Supervisores de Eventos Especiales y Motorizados, asimismo se regularizó a más de 300 obreros que en años anteriores habían sido precarizados, que habían laborado en la empresa con más de 2 o 3 contratos en diferentes modalidades.

Es importante citar que esta administración ha optimizado el personal administrativo, quienes se encuentran laborando bajo las diferentes modalidades como: nombramiento definitivo, nombramientos de libre designación y remoción, nombramientos provisionales y contratos de servicios ocasionales, pues al inicio de la gestión, en junio de 2019, existían 220 servidor público, para el año 2020 a la misma fecha existían 199 servidores; y, en marzo de 2021 somos 182 servidores públicos administrativo que trabajamos en EMASEO.

Hasta ahí el informe, señor Alcalde, señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaría, si hay alguna inquietud por parte de las señoras o los concejales, adelante por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me perito informar, señor Alcalde, que ha solicitado la palabra, al momento, los concejales: Juan Manuel Carrión, Omar Cevallos y Luz Elena Coloma.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Debo señalar el hecho que creo que nos llama la atención a todos los concejales, concejalas ya la ciudadanía en general, que resulta casi inverosímil e increíble que el Alcalde reanude una sesión de Consejo suspendida a un año y medio atrás, aquí hay que hacer un gran ejercicio de memoria, recordar que tratábamos de la navidad del 2019, recuerdo esta sesión porque ustedes tuvieron la gentileza de saludarme por mi cumpleaños, se suspendió esa sesión y se ha retomado un año y medio; en buena hora que la Gerente de EMASEO se ha mantenido en su puesto durante ese año y medio, no es el caso de los otros informes que vamos a recibir, una funcionaria ya no está; otro creo que es un funcionario imprescindible para usted, porque estuvo en este cargo, luego fue por Educación y ahora ha regresado allá; pero más allá eso resulta, digo, un hecho que hay que mirarlo claramente y creo que hablar de la forma en la que se conduce la ciudad, esta inverosímil continuación de una sesión un año y medio después de que haya sido suspendida.

Para ir al tema concreto, que si bien apuntaba a hechos que se presentaron informes, que se nos presentó el 09 de diciembre de 2019, veo que la señora Gerente, obviamente, tiene que hacer un informe que incorpora lo que ha pasado de entonces acá, y da algunos indicadores; en ese sentido, quiero preguntarle señora Gerente sobre un hecho que recurrentemente se presenta mi despacho de obreros, de gente humilde que ha sido contratada ocasionalmente, entiendo que en el mes de agosto del año pasado, del 2020 y que laboró hasta febrero de este año 2021, y que hasta ahora no cobra sus liquidaciones, que fue un contrato ocasional, entiendo de 6 meses y hasta ahora, por diversas razones, es imposible que estas personas, que yo diría que están en un proceso precario de relación laboral, no cobren sus liquidaciones.

Ese señalamiento quería hacerlo, esperemos los otros puntos, señor Alcalde, para ver como activamos la memoria para recordar que estamos tratando hace un año y medio atrás.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, la siguiente intervención señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el concejal Omar Cevallos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.



Concejal Sr. Omar Cevallos: Gracias señor Alcalde.

De hecho, lo que acaba de anotar Juan Manuel es preocupante, la sesión de Concejo que queda suspendida debe ser tratada lo más pronto posible, porque si no todos los informes que veamos o que se plantearon que se presenten al Concejo son absolutamente extemporáneos, en este informe la Gerente si los ha actualizado a la realidad que estamos ahora y vemos que ahí de 220 trabajadores administrativos están 182, es decir, ha actualizado los datos para este informe en esta tarde.

El tema del Cuartelillo, es cierto que se llevaron a todas las personas a la planta central, no sé si esto complique la operación misma de todo lo que es el barrido del Centro Histórico, el propio Comité de Empresa tenía ahí su sitio de reuniones, donde se trataban los temas del Comité de Empresa, creo que deberíamos buscar, señor Alcalde, el sitio para que los trabajadores de EMASEO no vayan a la planta central y perdamos el tiempo entre que van allá y se movilizan hasta el centro y cuando terminen sus labores también tengan que hacer lo mismo; hay sitios como, por ejemplo, el propio Antiguo Hospital Militar, creo que todavía hay instalaciones que podrían ser ocupadas u otras edificaciones que hay en el Centro Histórico que en algunos casos están abandonadas, hay unas dos casas en los Dos Puentes que son parte del Municipio que se podrían rehabilitar, es decir, cuál debería ser el sentido del tema del Cuartelillo, estar mucho más a la mano del sitio donde van a laborar, no perder el tiempo en los traslados y movilizaciones que, evidentemente, en este mismo sitio poder darle espacio al Comité 18 de Febrero, al Comité de la Empresa, para que tenga su local y sus reuniones, eso por un lado. (Audio inestable).

Por otro lado quisiera que nos diga la Gerente como está el tema de la vacunación, se ha dicho acá en muchos informes de parte de la Secretaría de Salud y de parte, incluso, del Ministerio de Salud, de que ya se ha vacunado a casi toda la gente de primera línea, nosotros hemos manifestado que todos los recolectores, sobre todo, tienen que ser vacunados, esa gente de primera línea, esa gente está manipulando cosas que pueden estar contagiada y esas personas son las que en primera instancia tenían que haber vacunado; como yo decía el martes pasado, no es posible que en la Empresa de Obras Públicas se vacune a asesores y coordinadores que están haciendo teletrabajo y a la gente de EMASEO, a los chóferes de la Empresa de Pasajeros no haya llegado la vacuna; entonces, quisiera saber cómo está el proceso de vacunación a todos los obreros, a todas las personas están en esa primera línea de EMASEO.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, tiene la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Buenos días compañeros concejales, buenos días señor Alcalde.



No sólo que estamos tratando un tema de una sesión que se suspendió en diciembre del 2019, sino que a una de las comparecientes que pidió estar en esa sesión en un tema de mercados, la doctora Jessica Jaramillo, quien me hace caer en cuenta porque se entera, ni siquiera le han convocado ahora, entonces si pediría más prolijidad a la señora Secretaria, por favor para cuando se retoman sesiones suspendidas hace un año y medio, por lo menos se convoque a quienes tenía que comparecer en esa.

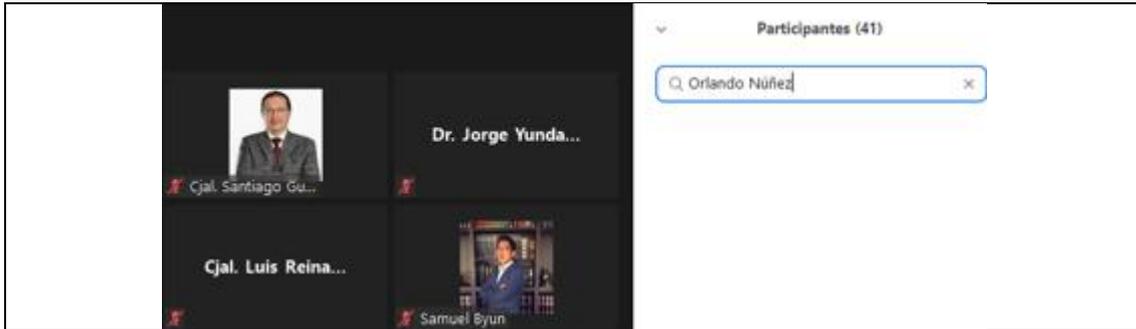
En EMASEO han cambiado, han pasado muchas cosas y conocer sobre problema vigentes es necesario no solamente cumplir con la tramitología de cerrar una sesión que suspendió hace año y medio sino darle tratamiento, por supuesto, a los problemas que siguen vigentes y es por eso que para mí es muy importante que se me respondan algunas preguntas, señora Gerente, si es que en esta sesión no puede ser, si quisiera dejarlas planteadas y que usted nos mencione si es que es posible, justamente, responder a estas preguntas o si, como de todas maneras lo haré por escrito, pero si me interesa saber y esto pregunté en la última sesión del Concejo, el señor Alcalde mencionó que no había ningún problema al respecto, pero algunas noticias en prensa a mí me han dejado preocupada sobre el contrato suscrito con RECOBAQ, quisiera saber cuál es el estado del mismo y cuál es al momento, de acuerdo con instrumentos que están vigentes a la fecha, el costo por tonelada de recolección de residuos a pie de vereda y contenerizada para la flota de RECOBAQ y para la flota de EMASEO, si es que se puede saber por separado y también en promedio, y por supuesto, saber cuál es el estado de la acción extraordinaria de protección que se presentó contra RECOBAQ para que se pueda terminar el contrato de forma unilateral, se han continuado pagando las planillas, porque tenemos información de que ellos han mencionado varias veces que el servicio podría suspenderse justamente por algunas deudas que se tiene, y cuál es el estado de operatividad de las unidades que pertenecen a la empresa, están operativas; así también cual es el estatus de la contratación de los seguros de vida para los trabajadores de primera línea.

Eso quisiera, por favor que usted lo tenga presente para que nos haga la explicación respectiva, ojalá en esta misma sección. Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Gerente.

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 09h35. (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Muchas gracias por las preguntas.

Primero concejal Carrión, efectivamente tenemos 32 liquidación pendiente como mencioné en la presentación, estas 32 liquidaciones pendientes son, lastimosamente, de personal que no ha podido cumplir debidamente los trámites que se requieren para la liquidación o para el pago de la liquidación final a los trabajadores, estas en su mayoría, por ejemplo, son las declaraciones patrimoniales, aunque sea un obrero de barrión, estas personas deben cumplir con ese requisito que determina la ley, por lo tanto están pendientes, pero hemos logrado bajar de manera significativa, habían 450 pendientes y en este momento estamos hablando de 32; la empresa, el área especialmente del recurso humano está apoyando fuertemente al personal de trabajadores que se acerca a la empresa para poder cerrar de manera acelerada estos trámites que, insisto, no se han podido culminar por efectos de documentación que está pendiente de entregar por parte de los trabajadores.

Estos trabajadores que usted mencionó, fueron incorporados en el mes de agosto, algunos de ellos incorporamos desde el inicio de la pandemia, toda vez que tuvimos, si ustedes recuerdan, una caída importante del personal, 300 y pico derivados de contagios y otros 300 en proceso de cuarentena, eso nos obligó a incorporar de manera eventual personal y los han ido, toda vez que se ha terminado el contrato, han sido separado de la empresa, en algunos casos debido a requerimientos han permanecido.

Con respecto al requerimiento del concejal Cevallos, efectivamente, hay una distancia adicional que se recorre desde el sector de La Briceño hasta la empresa; sin embargo de ello, tenemos organizado el transporte para que ellos sean acercados a su punto inicial de faena, para nosotros el área del Centro Histórico, como organización de la empresa, va desde la Patria hasta todo lo que es el Centro Histórico, entonces no hay una mayor distancia, sin embargo, si quiero aclarar que hemos hecho por algún tiempo la gestión, en la Administración General nos han asignado algunas opciones que estamos en análisis para hacer un traslado definitivo del Cuartelillo de La Briceño a una zona mucho más cercana, que sea equidistante a todo lo que es nuestra área de intervención; lo que sí quiero indicar es que nosotros también habilitamos un espacio para el Comité de Empresa Febrero 18, sin embargo ellos no quisieron pasarse a nuestras instalaciones, el sitio todavía está disponible, esperemos que la nueva directiva se posea y ellos tomen una posición o una decisión al respecto, pero ese cuartelillo que vamos a habilitar



o que habilitaríamos en La Briceño es exclusivamente para ese propósito y nuestras instalaciones, porque tenemos espacio acá, estaría disponible, como insisto, para el Comité de Empresa Febrero 18.

Respecto al tema de la vacunación, nosotros hicimos desde que empezó el proceso de vacunación gestiones, especialmente y de manera directa ante el Ministerio de Salud, creo que fue público una cadena nacional en la cual el ex Presidente de la República se presentó de manera conjunta con los soldados azules, en ese evento se inició el proceso de vacunación a los 100 primeros trabajadores, me parece que eso fue un día jueves o viernes, el día domingos, si mal no recuerdo, se inoculó a casi la totalidad de nuestros trabajadores que están en contacto con el trabajo de recolección, luego hubo una lista de 72 personas que habían quedado pendientes por diferentes razones, trabajadores nuestros que estaban en fechas recientes contagiados, otros que por problemas de salud no habían podido vacunarse y otras personas que simplemente por creencias religiosas o personales no aceptaron la vacuna, en esa medida lo que nosotros hicimos es incorporar al personal de alto riesgo, personal de edades avanzadas y que siendo administrativos están en mucho contacto con nuestros trabajadores; si tengo que ser enfática, que el personal administrativo y especialmente el personal jerárquico superior no ha sido vacunado, no lo incluimos en las listas, toda vez que la exposición que dio el COE Nacional y el señor Presidente de la República fueron claras en el sentido de que es el personal recolector de basura, quienes son ellos los trabajadores, nosotros esperearemos nuestro respectivo grupo etario.

Respecto de las preguntas de la concejala Luz Elena Coloma, tengo que aclarar que tengo así todas las respuestas, el contrato está vigente, cual el problema del contrato, ha habido como dice la concejala, pronunciamientos públicos de RECOBAQ indicando que no se les ha pagado, he sido también enfática señalando que la sola presentación de una planilla no constituye una obligación de pago, hay un procedimiento que cumplir respecto del pago de cada planilla, todos conocemos cuáles son esos procedimientos, quisiera mostrarles, no sé si alcanza a ver, todo esto son 15, 16 carpetas, 8.000 páginas que constituyen una planilla, nuestro personal tiene que revisar aproximadamente 20.000 líneas, entre otras cosas y que es lo más voluminoso, el funcionamiento hora a hora de cada vehículo que trabaja durante 6 días a la semana en dos jornadas, 4 rutas, y esa información hay que contrastarla con la información proporcionada por nuestro centro de control.

Nosotros tenemos apenas 3 días término para revisión, es imposible como ustedes entenderán, RECOBAQ tiene 30 días para presentar, es de aquellas cosas que digo que llaman la atención, porque los contratos deben ser equilibrados para las partes, este contrato evidentemente no es equilibrado para las partes, 3 días ni poniendo un ejército uno hace esa revisión, hemos incorporado personal adicional pero tenemos que ser estrictos en la revisión y aprobación de cada planilla; estas planillas han sido devueltas 2 y 3 veces por errores de diferente naturaleza, al momento hemos pagado hasta la planilla de noviembre, han sido devueltas, me parece que el día de ayer o antes de ayer, las planillas de enero y febrero, la planilla de diciembre, luego de una o dos revisiones



fue entregada esta semana para que hagamos nuevamente la revisión, de estar conforme pagaremos como corresponde; la planilla de marzo también está en segunda revisión, probablemente para devolución igual que la planilla de abril; planilla de mayo no hay porque es a mes caído, mes planillado; entonces como es evidente hemos cumplido estrictamente nuestra obligación de pago, hemos hecho las gestiones o reaccionado de manera oportuna para que la empresa tenga, me refiero a EMASEO, los recursos necesarios para el pago de cada una de nuestras obligaciones. El préstamo, el pago de la amortización e intereses por los 10.5, ya no 12.5 millones, están al día, hemos pagado hasta el mes de mayo las cuotas por ambos conceptos.

También tengo que ser extremadamente directa indicando que mucha de la información que ha pasado RECOBAQ y que, lastimosamente, fue entregada a los medios de comunicación, no es información cierta, recuerdo, por ejemplo, una entrevista o una visita de Teleamazonas a los talleres de RECOBAQ, que debemos recordar que están en nuestras instalaciones, están nuestros terrenos de EMASEO, de la municipalidad en Zambiza, estas unidades fueron reportadas como dañadas eran las unidades que habían llegado a las 10 de la mañana luego del trabajo de recolección o de lanzamiento de flota que se hace a las 3 de la mañana, es decir, jornada de 3 a 10; de 3 a 11 y fueron reportadas como dañadas, eso evidencia la mala fe con la que actúa el consorcio; de la misma manera, se presentaron como sitios que no habían sido limpiados por 3 o 4 días; señores les quiero recordar lo que pasó en el 2017 y 2018, la ciudad colapsaba, las fundas por 5 horas y por menos ya son abiertas por animales, especialmente fauna urbana, los canes que están deambulando libremente por las nuestras calle, esos montones de basura que se presentaban eran producto de la recolección que se debía hacer en aquel día, cada habitante en Quito en promedio generamos 0.8 kilos, lo que debía haber por 4 días era por lo menos 4 o 5 veces lo que se presentaba en imágenes.

Cuál es la condición de nuestra flota, señores concejales, siempre he dicho eso, tenemos una flota básicamente nueva, que es la flota adquirida al consorcio RECOBAQ son 40 camiones, tenemos 4 camiones que son repotenciados de los 14 que deberemos entregar, porque no entregamos los 10 adicional, porque si en 4 se demoraron hasta 307 días con 10 adicionales, todavía no tuviésemos todos y esos son vehículos que los hemos utilizado permanentemente para la tarea de recolección de carga lateral, en esta condición la empresa no puede sacrificar el servicio, adicionalmente el cronograma, más allá de lo que ellos establecen que debíamos entregar todos los vehículos en el primer día del contrato, que ellos tenían, me parece, 60, 90, 120 y 180 días no es cierto, un cronograma tiene una fecha de inicio y una fecha de fin y esa se visibiliza aclarar, cuanto tienes una línea continua significa que debía entregarse desde el primer día, eso dice contrato, no, el cronograma está establecido claramente cuando ellos debían realizar esa repotenciación y en ninguna parte del contrato dice cuando debíamos entregar; intuyo porque; porque simplemente esos vehículos estaban en operación o estaban parcialmente en operación y permitían cumplir la tarea o el servicio de recolección lateral.



El resto de la flota, tenemos un segundo grupo de flota, 80 vehículos que fueron comprados en el año 2016, esta fue la principal o la más grande adaptación que ha hecho la empresa en toda su historia, 23 millones de dólares, imagínense, la flota que fue provista por RECOBAQ en el contacto establece un monto de 12.5 debido a la liquidación o a la cantidad de la flota que ellos han presentado, el monto se ha ajustado a 10.5, fue una adquisición importante de 80 vehículos, si mal no recuerdo, estos vehículos, siempre insisto, no fueron mantenidos y derivado de ello es evidente que en el año 2017, con un año de operación, simplemente, la ciudad cayó en crisis, uno como puede entender que con una adquisición de 23 millones de dólares, 80 vehículos al año siguiente la ciudad esté en condiciones deplorables y tenga que verse obligada a declararse en emergencia; ¿nosotros hemos hecho eso?, no señores, con una flota básicamente deteriorada, adquirida en el 2016 con 40 vehículos, nosotros, porque somos nosotros los que realizamos la recolección, aquí no hay una recolección de RECOBAQ, ellos son responsables del mantenimiento de los vehículos más un servicio de telemetría, que es básicamente monitoreo de las condiciones de la flota, que lo hace normalmente muchas empresas, y lo que es seguimiento GPS.

La definición de rutas es nuestra, es decir, donde trabajamos, en que horarios operamos, que rutas atendemos, con que horarios, es una responsabilidad absolutamente nuestra, eso significa que lo que nosotros hemos hecho es una optimización de un recurso que es escaso, que es la maquinaria, el personal es nuestro, los conductores son nuestros, el combustible es nuestro; por lo tanto, la operación es nuestra, no es un contrato de delegación, es un contrato bajo el marco de la Ley de Contratación Pública para la compra, mantenimiento de flota con financiamiento, eso queda claro cuando uno mira los términos de referencia iniciales, cuando se subió el proceso para recibir las expresiones de interés este objeto fue cambiado durante la etapa de negociación y en el contrato final, en teoría, exclusivamente, para permitir que la flota entre en operación y no fue lo único que se cambió en ese contacto, se cambió desde el monto del anticipo, se duplicó el monto del anticipo; como uno puede entender que una empresa que ofrece financiamiento, uno le tenga que dar anticipo, eso parece aquellos préstamos que uno ve en las páginas ofrecidos por chulqueros que dice: te doy \$5.000 dólares dame 1.000, me estoy inventando; te presto 12 dame 2; ¿para qué?, esa es la pregunta, si tienen solvencia.

Este contrato, nos estamos olvidando, creo que detrás de este contrato lo que hay es un contrato extremadamente oneroso, les quiero recordar, la empresa en el bendito rubro de mantenimiento paga 30 mil dólares por asistencia mecánica por vehículo, ¿eso tiene sentido?, no señores, pagamos entre 41.400 y 94.000 dólares por reposición temporal de vehículos que hasta el día de hoy hemos recibido un solo vehículo de reposición temporal cuando hay vehículos que no están operando; estamos pagando \$8.000 dólares por vehículo al año por la habilitación del taller mecánico, si hubiésemos contratado con Chevrolet, Hino International, resulta que no hubiésemos tenido que reconocer ese rubro porque son empresas que fueron creadas para ese propósito, que tienen capacidad y tienen experiencia; entonces, todos han hecho la misma reflexión, el contrato de RECOBAC, el monto que pagamos por mantenimientos son 58.7 millones de dólares por



los 5 años, el valor de la adquisición de la maquinaria son 12.5, si anualizamos los 58.7 estamos pagando 11.8 millones de dólares, hubiese dado igual al final de cada año botar la maquinaria y comprar una nueva.

Con respecto al monto de planillas, hemos cancelado 16 millones de dólares, según los expertos en maquinaria como la nuestra, es decir, maquinaria que trabaja todos los días 6 de 7, no 7 de 7, en este caso con la maquinaria de RECOBAQ, el monto que debemos pagar por mantenimiento es el 150%, exagerando el 200%, el 150% del monto de la maquinaria, esto durante el periodo de vida útil; digamos que el periodo de vida útil son 5 años, resulta que en el transcurso de un año once meses ya hemos pagado el 160%, según estándares técnicos el mantenimiento por 5 años está pagado, ¿y cuando lo pagamos?, en el primer año y en los 11 meses del segundo año cuando, precisamente, la maquinaria en el primer año lo que requiere es lubricantes, este es el contrato del que estamos hablando; pero creo que a todos nos preocupa que es lo que pasa con el servicio, desde que yo llegué escucho eso, *"la ciudad está en crisis"*, pues la ciudad no está en crisis, la recibí en crisis y hemos logrado mantener el servicio, yo les pido que recorran la ciudad, la ciudad está limpia, más allá de problemas puntuales, más allá de dificultades que tenemos hoy por hoy, puntos críticos, sitios húmedos, pero incluso si uno pasa por el Atrio de la Catedral, por la Plaza de San Francisco, por la Plaza de Santo Domingo, por aquellos sitios que son icónicos, ese olor de los desechos biológicos de los caballeros ya no está, porque encontramos elementos químicos para neutralizar esos olores.

Trabajamos de manera incansable con una maquinaria que, tengo que reconocer, el 82% de la maquinaria cumplido su vida útil y tenemos que hacer esfuerzos todos los días por mantener esa maquinaria, pero también hemos tomado acciones en años difíciles, en año de pandemia, donde las entidades, básicamente, no trabajaron, nosotros logramos aperturar o que el Banco de Desarrollo del Ecuador nos apruebe un crédito, el contrato se firmó en el mes de noviembre del año anterior, estamos terminando los documentos para la verificación de producción nacional.

Luego de hacer, realmente, una romería, yo diría, frente al SERCOP, porque el SERCOP no quiere entender que nuestros vehículos son vehículos especiales, no estamos hablando de un Suzuki, no estamos hablando de un vehículo para la gerencia o para el personal operativo, estamos hablando de vehículos recolectores que tienen un chasis normalmente con un fabricante en un país diferente y una caja compactadora que también tiene un origen y una fabricación diferente, que ambos en una etapa inicial, un proveedor de un chasis y un proveedor de una caja se pongan de acuerdo para hacer una cotización en muy compleja, porque luego en la etapa de concurso resulta que pudieron encontrar un mejor proveedor se asocian de manera diferente y es extremadamente complejo; pero digamos que pasamos esa fase, que ya la cumplimos, que exige la normativa del SERCOP, que el contrato sea por adquisición, mantenimiento preventivo y correctivo y por reposición temporal y definitiva; tenemos por ejemplo, entre las adquisiciones dos carga frontal, es decir, que voy a pagar un 50% adicional porque, insisto, no son carros comerciales, si alguien me tiene que hacer la reposición temporal de un Suzuki hay 1.000 en el mercado, me pueden decir en lugar de un Suzuki



un Chevrolet, no sé qué marcas de carros que presten la misma facilidad, ¿hay en el mercado recolectores de carga frontal para el propósito?, no señores; entonces, que tiene que hacer el proveedor responsable, comprar un tercero para tenerlo ahí por si acaso, y a quien le va a trasladar es precio, a la empresa, cuando lo que nosotros estamos haciendo es calculando la necesidad del backup, y esa es una explicación que el SERCOP hasta el día de hoy nos ha querido entender y aceptar, estamos transitando por un camino muy largo, muy difícil, pero lo tenemos que cumplir porque la normativa así lo requiere.

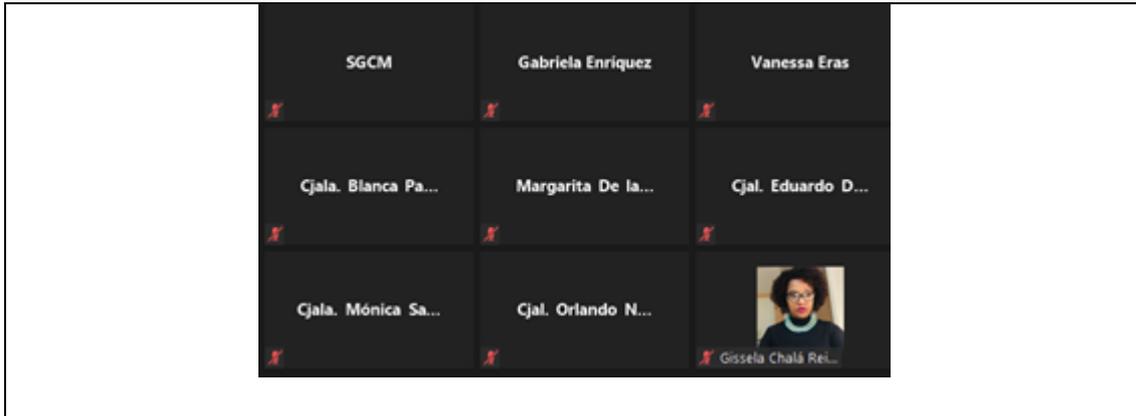
Quiero insistir, señores concejales, estén tranquilos, nosotros trabajamos de manera permanente, como todos, tenemos dificultades pero la responsabilidad y principalmente el esfuerzo nuestro es el mantener operativa la maquinaria, mantener el servicio y, evidentemente, en esta época de pandemia garantizar la vida de los trabajadores. Perdón señora concejala, hay un tema, usted me preguntó, la diferencia entre el costo de recolección por tonelada recolectada por RECOBAQ y por nosotros, no hay ese cálculo, nosotros tenemos la diferencia entre lo que es la carga lateral, lo que es la carga posterior, RECOBAQ, insisto, hace mantenimiento; el mantenimiento es bastante más caro, nosotros tenemos asignado un presupuesto de 3 millones de dólares para el mantenimiento anual de nuestra flota, estamos hablando de 260 vehículos livianos, incluso motocicletas, vehículos pesados y a RECOBAQ le pagamos, en este momento, derivado de los 10 vehículos menos, alrededor de 9 millones, 610 millones de dólares por mantenimiento; tenemos las cotizaciones de lo que implicaría el servicio que fue parte del informe que sirvió para la presentación de la denuncia en Fiscalía por supuestas irregularidades y el presupuesto que recibimos es alrededor de 3.5 millones de dólares, es decir, existe un incremento importante, un costo importante en el servicio que ellos nos brinda, siempre insisto en el mismo ejemplo, si uno compra un vehículo 20 mil dólares no va a pagar 19 mil dólares por mantenimiento anual, eso es impresentable aunque ello implique una revisión de las condiciones mecánicas y el rastreo satelital, eso no tiene presentación y no creo que nadie con buen juicio haga ese negocio que hizo EMASEO en la administración anterior.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el señor concejal Juan Manuel Carrión.

Ingresa a la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Orlando Núñez, a las 09h56. (20 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

La respuesta que a mi inquietud que nos ha dado la señora Gerente General, créanme que me deja la sensación de que en la burocracia municipal vivimos una suerte de teatro de lo absurdo, ¿por qué?, porque cuáles son los hechos, se presenta una situación de emergencia, nos ha dicho la señora Gerente que para ocupar las vacantes que dejaba personal afectado en primera línea en la labor más humilde que es la de recolección de basura, es necesario contratar ocasionalmente personal, se contrata este personal que presta sus servicios entre agosto y febrero y les corresponde, cuando el contrato llega hasta febrero nada más, una liquidación, y nos ha dicho que para esta liquidación hace falta cumplir con la declaración patrimonial.

Me pregunto, para un obrero, para un trabajador de recolección de basura, porque no le pidieron eso al inicio, porque no le dijeron: “señor para que usted sea vinculado esto tiene que presentar primero una declaración patrimonial”, ahora resulta que al final le dicen; “su liquidación está pendiente porque no ha presentado la declaración patrimonial”, espero que no le digan también, “sabe que le falta presentar el certificado del sistema de biblioteca y del Centro Cultural Metropolitano, que no adeude al ICAM, que no tenga trámites pendientes en el Sitra, que no vaya a tener pendientes procesos de contratación pública”, que son parte de los 19 requisitos que se pide a los funcionarios municipales para entregarles una liquidación y como decía en la sesión anterior, señor Alcalde, nada de esto se puede hacer de forma digital; entonces aquí hay un teatro de lo absurdo, nos decía que es por esto la señora Gerente, que no se les paga a estas 31 liquidaciones, no sé si estos 31 corresponde a personal vinculado entre agosto y septiembre, pero en el mismo informe, unas páginas antes, nos decía que las liquidaciones no se han cumplido por restricciones presupuestarias, entonces es lo uno o es lo otro, o es por restricciones presupuestarias o es porque el obrero, el trabajador de la Empresa de Aseo que tiene que la noble tarea de brindar su contingente a la ciudad en momentos de emergencia, que es contratado por 6 meses le tengan que decir ahora: “señor para que le paguemos su liquidación, su modesta liquidación de 6 meses, tienen que presentarnos declaración patrimonial”, eso me parece que contradice la razón y creo que desnuda, como decía, el teatro de lo absurdo de la burocracia municipal.



Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: Gracias, buenos días compañeras, compañeros miembros del Concejo Metropolitano.

La señora Gerenta ha hecho una intervención que a mi modo de ver es muy interesante en el sentido de todo lo que ha comentado de la Empresa RECOBAQ, desde la etapa pre contractual, contractual ha mencionado sobre cambios de contrato, lo que se ha duplicado el anticipo inclusive se puso un ejemplo, intentando relacionar la vida cotidiana, el tema de los chulqueros, creo que en este tema el Concejo Metropolitano, como lo he dicho desde los primeros días de la gestión, debemos profundizar a detalle y la acción del Alcalde a la cabeza del Directorio y de la Gerenta debe ser mucho más sólida en que se transparente a detalle todas estas posibles o presuntas irregularidades.

El tema de los \$8.000 dólares que se paga por año para la habilitación de los talleres, lo de la reposición temporal, el ejemplo que puso de los 58.7 millones de dólares que se estaría pagando de intereses y los 12.5 millones de dólares únicamente para la compra de los vehículos, creo que esos 11.8 millones de dólares que mencionado por cada uno de los vehículos puso el ejemplo claro, se podría haber comprado maquinaria todos los años; entonces, ¿qué se piensa hacer?, es la pregunta, ¿qué se piensa hacer adicional a lo ya mencionado aquí?, ¿cuáles van a ser las acciones concretas?; creo que primero debe presentarse a todos los concejales un resumen más detallado de las acciones realizadas, ¿cuáles van a ser las acciones futuras?, ¿qué es lo que tiene planificado la Gerencia?, sobre todo con el tema de RECOBAQ.

Y en el tema de los compañeros del Comité de Empresa, es evidente que siempre, cuando existe diferencias de criterios puede existir diversidad de percepciones, pero lo que hay que lograr aquí, señora Gerenta, yo si le hago un llamado público a usted y obviamente por todos los funcionarios, es que se pueda recibir siempre y se insista en recibir siempre a los comité, al comité de empresa, a los sindicatos, al diálogo, no estoy poniendo ahorita un ejemplo puntual, pero creo que es inminente que en esta crisis sanitaria donde la afectación familiar, personal, psicológica, la afectación sobre todo en la salud, va a determinar elementos rotundamente cambiantes en la conducta de los empleados, de los funcionarios, no sólo en EMASEO, sino en todo el Municipio de Quito; entonces es importante hacer un llamado al diálogo permanente, en estos últimos días se han acercado algunos dirigentes del Comité de Empresa, han solicitado generar una reunión, lo propio va a ser y ha sido comunicado a su persona, le solicitamos se reciba de manera inmediata a los trabajadores, con el objetivo de ir solucionando estos problemas que son de carácter laboral y que deben ser atendidos de manera inmediata.



La pregunta concreta es ¿cuáles son las acciones planificadas futuras que se tiene sobre la problemática expresada por el contrato RECOBAQ?, que mi modo de ver y como lo hemos denunciado desde el primer momento, es un contrato que estaría presuntamente perjudicando los intereses municipales, los intereses de los Quiteños.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra el concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: Gracias señor Alcalde.

Aquí hay que separar dos cosas con claridad, el contrato con RECOBAQ es un contrato que la administración anterior lo hizo casi al finalizar su administración; es un contrato completamente lesivo para la ciudad, el costo por recolección de la basura es el más caro, posiblemente, de todo del país, con una serie de aditivos que se hizo cuando no se pidió esos camiones recolectores de basura de carga lateral, que es la que tiene coger a los contenedores, porque es de carga lateral la que tiene que coger el contenedor y de ahí llevarlo a la recolección del camión.

Cómo sería señoras concejales, señores concejales y señor Alcalde, me acuerdo que le comenté a usted cuando se iniciaba nuestra gestión, que aquí iba atrás del camión un tractor; iba el recolector de basuras, atrás iba un camioncito, iba un jeep donde estaba un funcionario de RECOBAQ, entonces ese camioncito, de alguna forma se deba las vueltas para ver cómo recogía al recolector y se tenía que cuadrar de frente para poder llevar a los camiones de carga posterior; se pueden imaginar cómo encarecía eso la operación, tanto en tiempo como en costo de personal para recoger, eso era RECOBAQ cuando comenzó con su contrato; claro, primero la fusión de estas dos empresas, que eran de familiares, no tenían el objetivo social determinado ni la experiencia determinada para que estas dos empresas fusionadas en una sola que se llama RECOBAQ, tengo que volver a investigar esto, la una creo que era cuestiones de hacer algo de hierro, algunas cosas, y se gana este contrato lesivo contra la ciudad de la administración anterior, y además, aquí hay que ser claro, había un candidato a alcalde, que ya se creía alcalde, que solo le faltó la votación y por eso perdió, ese candidato a alcalde ya puso también algunos funcionarios de su administración anterior para tener un cambio de la administración del señor Rodas a la administración que supuestamente ya ganaba las elecciones y que solo le faltó la votación para que el pueblo quiteño le diga no.

Entonces, estos contratos son los que se tiene que volver a analizar bien y eso es lo que alguna vez explicaba aquí la Gerente, que eso es lo que un Juez de Guayaquil negó la terminación unilateral de este contrato por incumplimientos, fíjense entonces, todo el proceso que esto ha significado para la ciudad, y con todo el debido respeto a usted señor Alcalde, a las señoras concejales, señores concejales, no solamente se le puede dejar a la Gerente que haga este trabajo sino que tiene que intervenir toda institución con el peso



político necesario para que se haga esa terminación de este contrato lesivo y que la ciudad recupere los dineros; aquí dejamos las cosas muy laxas, como que no pasa nada, nos ponemos a discutir otros temas que no tienen la importancia como este.

Aquí tenemos el otro problema que hay que ver como se da de baja esos 14 millones que es está pidiendo en la empresa por supuestamente trabajos en la ampliación de la Simón Bolívar, hace tantos años; esos son los problemas que nosotros debemos enfocarnos con claridad porque es un perjuicio total para las arcas municipales y para el funcionamiento de la recolección de basura como hecho necesario y fundamental para que no exista crisis sanitaria, he verificado y he visto recoger la basura en camionetas, casi estamos regresando a los tiempos en que se produjo la crisis sanitaria con el señor Rodas, cuando se recogía la basura sin ninguna protección para los trabajadores y ahí no estamos con pandemia, sin ninguna protección a los trabajadores y se recogía en camiones, estamos regresando a eso.

Quito no merece esto, Quito necesita unas acciones mucho más efectivas, mucho más consensuadas, una mayor presión, no se puede estar bien con todo el mundo en la vida hay saber tomar decisiones y hay que saber tomar posiciones de acuerdo a lo que uno cree, de acuerdo a lo que uno piensa, de acuerdo a la satisfacción de una ciudadanía que clama por todos estos servicios que la institución municipal tiene que prestarlos por ley; por lo tanto, aquí se debe quedar en unas acciones mucho más fuertes y mucho más consensuadas, con una presión, si se quiere, hasta política para que se determine esto, porque si nosotros solamente dejamos que pase el tiempo eso es lo que va a suceder, pasará el tiempo y llegará otra administración y volveremos al mismo tema, se analizará el mismo tema y no se resuelven los problemas; por lo tanto creo que ahí si hay que tomar acciones señoras concejales, señores concejales, señor Alcalde, para poder nosotros determinar con claridad cuál va a ser el apoyo necesario que se le dé a la recuperación de todos estos dineros que se tiene que dar y dar de baja a este contrato completamente lesivo.

Por el otro lado, los trabajadores con los sueldos que ganan, a ustedes no les parece hasta una forma inhumana que después de toda esta pandemia todavía decirle “necesitamos que nos diga cuál es su patrimonio”, ¿estamos hablando en serio?, al Municipio se ha sabido entrar hasta por votación popular, pero salga a ver cuáles son los procesos para salir, a ver cómo les va, son 19 procesos que les piden; entonces estamos hablando de que esto es lo mejor que está pasando, nosotros desde la Comisión de Conectividad estamos solicitando una reingeniería de procesos para que todo se haga automatizado y digital, para dejar de martirizar a la ciudadanía y a los mismos funcionarios municipales, pero necesitamos su apoyo, directamente que nos diga quién es el que coordina todo el hecho de la colectividad y quien tiene la responsabilidad para coordinar todo lo que sea para llevar a Quito a ser una ciudad inteligente, porque con todos esos procesos nosotros tendríamos mayor control, inclusive, de la recolección de la basura sabiendo cuáles son los recorridos que podríamos tener, si es que nosotros lograríamos eso, dentro de una visión mucho más futurista, mucho más de ciudad, una



ciudad integrada con todo y para resolver todos los problemas con la tecnología actual como medio para solucionar esos problemas.

Creo que se debe cancelar a los trabajadores, la gente se está muriendo de hambre y nosotros nos quedamos solamente en el hecho estrictamente de que se cumpla una declaración patrimonial, las personas pobres comen todos los días y trabajar mucho más que las que más tienen, porque necesita trabajar mucho más y en horarios mucho más extendidos para poder compensar en algo y dar de comer a sus familias, la gente pobre, la gente humilde no son vagos, no viven de los bonos, los bonos son solamente algo para poder ayudar a los más necesitados, pero la gente pobre vive de su trabajo y trabaja mucho más, no vive del bono, me parece terrible que alguna persona les diga “vagos y acostumbrados al bono”, no estarán rezando tanto cuantos sus corazones todavía no tienen la sensibilidad para amar al prójimo, para ayudarlo, para sostenerlo, para estar con él en los momentos más duros como este que necesita dinero para poder liquidar y mantener a su familia; les pido de la manera más directa que se dejen de tanto formalismo y que paguen a los trabajadores porque ellos viven de su salario, por eso es que es inhumano, cruel, el que se ponga cualquier tipo de pretexto y no cumplir con la gente que más necesita, les pido, les obligo, no sé cómo decirle, sensibilícense tengan un poco más de corazón, de alma para que pueda pagar a quien más necesita. (Audio inestable).

Sólo eso señor Alcalde y en el menor tiempo posible, dejemos tanto de leguleyadas y cosas cuando estamos incumpliendo con esto que se habla tanto y que tanto vale los domingos cuando están dándose la paz, no se den solamente la paz, amen a su prójimo también.

Muchas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Buenos días nuevamente señor Alcalde, compañeras y compañeros concejales.

Realmente me preocupan algunos puntos que de alguna manera ya han topado mis compañeros, respecto al tema de RECOBAQ, iniciando por este tema, me preocupa cual ha sido el proceso y si se ha cumplido lo que estaba estipulado en el contrato respecto a la instalación de la telemetría en todos los vehículos que debían tener esta instalación, ¿cuándo se lo hizo?, ¿se cumplió o no se cumplió la fecha en la que debía tener la instalación de la telemetría?, también me preocupa el hecho de que existen ciertos valores como los de la revisión técnica vehicular, los valores de seguros, entiendo que eso está pagando EMASEO, pero no existe un descuento que debe hacerse y que está estipulado que debe hacerse esto a RECOBAQ, todos los bienes deben tener esta póliza de seguros contra accidentes, daños a terceros, en estricto rigor desde que las unidades cambiaron a nombre de EMASEO eso paga EMASEO, y también se lo paga a RECOBAQ



por medio del contrato; entonces, creo que importante ir identificando ciertos valores, qué está pasando con estos valores.

Respecto del contrato de RECOBAQ me pregunto, si bien es cierto la anterior administración firmó este contrato y como todos ya lo hemos dicho en varias ocasiones, es un contrato lesivo para la ciudad, un contrato que perjudica por donde quiera que lo veamos, no solamente porque no presta todas las condiciones en términos de tecnología, en términos de eficiencia, sino también por el costo que esto significa para la ciudad, y esta administración fue la que pago inmediatamente las planillas; pago las planillas, ahora ya no las paga por una u otra razón, no sé cuál es la diferencia del criterio porque al principio si lo pagaron ahora no lo pagan, cuando sabemos que este contrato es lesivo para la ciudad, a mí no me queda muy claro porque no se hicieron acciones distintas desde el inicio para que este contrato pueda darse de baja y dejemos de tener este perjuicio en cuento a los egreso que está haciendo la ciudad por este contrato.

Creo que si es importante tener claro este tema pero hay que enfocarnos en cosas que también son importantes y son de gestión propiamente de la empresa, ¿qué ha pasado en cuanto a los procesos de recolección diferenciada?, ¿qué es lo que se ha hecho en función de la recolección diferenciada en nuestra ciudad?, creo que es fundamental en ese sentido que podamos tener claro cuáles han sido estos indicadores de gestión frente a la planificación que tiene EMASEO; y más allá de eso Alcalde, más allá de la diferenciación, hay mucha gente que se esfuerza por separar la basura desde la fuente, pero finalmente eso va a parar junto, eso es solamente una falsa idea de que existe una verdadera gestión en el recolección, tratamiento y disposición de los desechos cuando eso es mentira, la ciudad no tiene ningún plan real en términos de lo que es la recolección, tratamiento y disposición de los desechos; no tiene, no la he visto, me preocupa que a 2 años de gestión no se tenga claro cuál es ese modelo de gestión que se requiere para nuestra ciudad, que la ciudad necesita, no solamente cosas parche o proyectos que se vean bonitos ante la cámara y que sea un tema de poner ciertos programas que motivan a la ciudadanía a trabajar en campañas, por supuesto, hay que trabajar de la mano con campañas de educación y concientización pero que sean parte de un modelo integral, que sean parte de una verdadera gestión que dé una solución a largo plazo para lo que significa los problemas que tenemos en términos de recolección, en términos de tratamiento de desechos en nuestra ciudad; vuelvo y recalco, de que sirve que en ciertos barrios se tenga la diferenciación si todo va a parar en un mismo lugar mezclado todo, el esfuerzo de la ciudadanía se ve en cero.

Creo que también es importante, Alcalde, en este punto decir que, también lo he expresado en otros momentos, me preocupa cuales es el nivel de operatividad que tiene la empresa en términos de cubrir sus rutas, cumplir los horarios, cumplir los puntos de recolección, he recibido en varias ocasiones de parte de ciertos ciudadanos en los sectores de la ciudad, y no solamente en uno, en varios sectores de la ciudad, la preocupación de que se recoge la basura en un vehículo y más adelante se hace un transbordo de la basura, y lo digo porque tengo las fotografías y porque en un momento también lo vi, que se hace el transbordo de la basura de los vehículos a las camionetas o a camiones, ¿cuál es



el tipo de seguridad que se está teniendo para hacer este tipo transbordos?, aquí se expone no solamente a los funcionarios, también se expone la ciudadanía por este tipo de transbordos, estamos viviendo una pandemia, debe haber como una custodia de la recolección de basura para que llegue a su destino final y no exista estos puntos donde se va moviendo de un lado a otro lado la basura para poder aparentar que existe una cobertura en cuanto a la operación.

Creo que es importante se sincere estos datos, se sincere esta información hacia todos, porque lo que hay que tomar es decisiones en función de las realidades y que realmente se pueda mejorar este sistema de recolección, y en función de esto que se está dando, los trabajadores están laborando muchísimas horas, realmente están realizando esfuerzos adicionales para cumplir con esta operación y frente a esto no se les está reconociendo el pago justo de las horas trabajadas, esta gente que se esfuerza tanto, los soldados azules como se les dice, pues valoremos esos, valoremos el trabajo que están teniendo para nuestra ciudad, que responda la empresa, la municipalidad frente al trabajo que ellos están haciendo, frente a toda la exposición que ellos tienen, con su ardua labor, y más en pandemia, para que pueda reconocerse el pago justo del trabajo que ellos están realizando; creo que es fundamental que se les conozca las horas que ellos están asignando para poder trabajar, que se les entregue los implementos de seguridad, la ropa de trabajo, es algo que no se lo ha hecho y esto consta el contrato colectivo, donde está estipulado esto.

En la presentación hablaban mucho el tema de los funcionarios, de las actividades que desempeña cada uno, me pregunto ¿se han hecho o no las evaluaciones de desempeño del año 2019 y 2020?, que esto es una recomendación que hizo la Contraloría, ¿se ha cumplido o no?, y si es que es así que por favor se nos pueda demostrar que se ha hecho todas estas evaluaciones y que se ha cumplido con las recomendaciones; creo que es importante, si queremos mejorar el clima laboral hay que empezar casa adentro, mejorando las condiciones de vida de los trabajadores en función de reconocer este trabajo que ellos hacen con el justo pago de las horas trabajadas.

Creo que es importante también sincera ante la ciudad cual es la verdadera gestión que se está teniendo, en este caso a EMASEO lo tenemos aquí, pero hay varias empresas municipales que presentan deficiencias y que es fundamental que ya se tomen acciones, Alcalde, cada uno de nosotros como concejales, tenemos la oportunidad de hablar aquí, pero sigo e insisto, nuestra participación es todo el tiempo, constante, en términos administrativos que no deberían competernos, nosotros debemos tratar temas que están parados para la ciudadanía, temas que permitan que la ciudad camine, se viabilicen proyectos, se viabilicen obras importante para la ciudad, y seguimos entrampados en lo mismo y en lo mismo, y no acabamos de salir de todo el tiempo estar observando que es lo que debería mejorarse, que es lo que no se está haciendo, por favor, la ciudad necesita muestras de liderazgo, muestras de cambio, muestras de trabajo, muestras de resultados.

Gracias Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, alguien más tiene la palabra señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Si señor Alcalde, me permito informar que ha solicitado la palabra, por segunda ocasión, la concejala Luz Elena Coloma, y hay 4 concejales más.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias, seré muy breve.

Señora Gerente, sólo para decir que no me respondió la pregunta sobre los seguros, en qué estado está la contratación de los seguros de vida del personal de primera línea. Y para hacer una rectificación y aclaración, que me parece importante que la tome en cuenta señor Alcalde, estamos continuando la sesión No. 46, yo me había referido a que no se le convocó a la doctora Jaramillo en uno de los puntos, pero resulta que no corresponden a la sesión de ahora, porque tenemos la sesión No. 35 también pendiente de concluir, esa sesión tuvo tres convocatorias; la primera el 19 de noviembre de 2019, se continuó el 21 de noviembre de 2019, tuvo la tercera continuación el 14 de enero de 2020 y todavía falta terminar esta sesión, así que si pido que seamos un poco más eficientes en esas convocatorias de Concejo.

Nada más para hacer esta aclaración y pedir, si es posible, la respuesta, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, solamente quisiera hacer alusión a las reuniones o a las sesiones del Concejo, debo recordarle a la ciudad que esta administración ha sesionado cada semana, una, dos veces y en ocasiones hasta tres sesiones en la misma semana, esta es la administración que más número de sesiones ha tenido en los últimos 15 años, de manera que se suspenden las sesiones o por factor tiempo o por falta de quórum, no es un tema de eficiencia, más bien hemos sido más eficientes que otras anteriores administraciones, evidentemente, los temas que se discuten son puestos en el orden del día, la mayoría por pedido de los señores concejales, estos temas son pedidos de los señores concejales, evidentemente, dicen son temas administrativos pero en su función de fiscalizar solicitan y aquí viene los gerentes, aquí vienen los secretarios, aquí vienen de las autoridades municipales a que puedan pronunciarse y absorber las inquietudes que tienen los señores concejales.

Agradezco que usted mismo haya aclarado que le dijo a la ciudadanía que por qué no se le convocó a la señora doctora Jessica Jaramillo a esta sesión, usted acaba de rectificar diciendo que no era esta sesión en donde tenía que acudir la ex funcionaria de la Agencia Distrital de Comercio de mi administración, que fue separada por razones que usted y



todos deberían preguntar a los mercados de Quito y que hoy, justamente, encabeza una acción de remoción en mi contra, una ex funcionaria mía. En ese contexto yo quisiera que sigan interviniendo, ustedes ven que aquí se da el uso de la palabra a todas las señoras concejales, a todos los señores concejales, y es el tiempo en que se van argumentando y se van desarrollando estas sesiones.

Vamos a seguir dando la palabra a los señores concejales en el orden que ha solicitado, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra el concejal Luis Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias señor Alcalde, gracias a los señores concejales.

Para citar 4 aspectos principales que escuchando con atención se evidencian y se debe tomar atención desde el ejecutivo; uno de ellos es los contratos, estos contratos que desde lejos se los ve con muchos vicios, se debe encaminar con mayor fuerza y mayor diligencia desde la Alcaldía, desde la misma gerencia hacia las autoridades competentes, la Fiscalía debe estar trabajando fuertemente, y hacer el seguimiento respectivo puesto que tenemos antecedentes como Municipio que en estos tipos de litigios, en este tipo de formas de reclamo la ciudad nunca ha ganado, siempre ha estado con litigios en contra, qué será que ocurre con los litigantes, pero la ciudad siempre pierde este tipo de litigios, siendo tan evidentes como se los expresó el día de hoy, eso por un lado. Entonces por favor, señora Gerente, señor Alcalde, los menores oficios para que la justicia opere en este sentido y salga, evidentemente, justicia para nuestra ciudad, puesto que cada centavo que se paga por recolección de basura es de nosotros, es de todos los que vivimos aquí en la ciudad de Quito.

Por otro lado, hay que ser, como manifestaron nuestros amigos concejales, un poco más dirigentes con la clase trabajadora, los trabajadores que están acá sirviendo y recogiendo los desechos de nuestra ciudad merecen un trato más humano, por lo menos en el pago, un trato más eficiente, un trato como se debe tratar a todo trabajador que hace honradamente su jornada, eso como segunda cosa.

Como tercera cosa, esta nueva forma, la nueva forma de ciudad obedece también a una nueva forma de ciudadanía, una nueva forma de administración de esta ciudadanía y, por supuesto, ahí viene para corregir desde la raíz, la separación en la fuente debe dar el siguiente paso, la separación en la fuente no puede ser, como dijo nuestra concejala Andrea Hidalgo, no puede ser que una vez que se intenta separar en algunos barrios de Quito, luego esto se vuelve a mezclar en los sitios de transferencia o en los sitios de disposición final como es en El Inga con la EMGIRS, sobre esto se debe tomar cartas en



el asunto con una verdadera herramienta, la primera herramienta que se debe emplear es trabajar con la separación en cada hogar, no es difícil, hay que separar en la fuente, ese es un primer paso y luego me parece que es muy importante pensar que la ciudad puede generar más empleo; las asociaciones, los que se dedican a la recolección de los desechos y el reciclaje, ellos deben tener un trato más justo, como ciudad no les podemos seguir tratando así, mezclando todo y poniendo todo en un mismo sesto, y que esto desde luego sirve de materia prima, de lo poco que se puede recuperar, si sólo no disciplinamos un poco, si sólo ponemos un poco de fuerza en este tema primordial creo que nuestra ciudad tendría mucho adelanto.

Esas cosas quería poder, asociar a los recicladores, me parece que se dé un primer paso, se los dejó abandonados una vez más, retomemos esa asociación, retomemos esas formas de organización, que serán las nuevas formas de tratar los desechos orgánicos, los desechos sólidos, los desechos que son materia prima para nuevas formas de uso, esto nos requiere el plantea, eso nos requiere nuestra economías, eso nos requiere nuestra sociedad, pero tenemos que estar atentos para dar ese paso; este paso no lo estamos dando me parece que es importante. De paso, señor Presidente de la Comisión de Ambiente, estimado Juan Manuel, por favor sigamos con las mesas de trabajo, tenemos 102 capítulos que avanzar de la iniciativa que se ha presentado, como se podría manejar de mejor forma y no enterrar recursos que no los tenemos y tampoco tenemos el tiempo para seguir en esta economía lineal, vamos a una nueva forma de tratar a nuestra ciudad, una nueva forma de conducta de nuestros ciudadanos, una forma diferente administrar los recursos, en esta vez, sólidos.

Muchas gracias, hasta aquí mi intervención, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Señor Alcalde, me permite por haber sido aludido, brevemente, en 30 segundos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias.

Si señor concejal Robles, como a usted le consta, en la Comisión de Ambiente estamos llevando adelante varios procesos, el de la discusión de los proyectos que usted y el concejal Guarderas han presentado al igual que la ordenanza de arbolado urbano, la ordenanza de declaratoria del Acus Mojanda Cambugán que están adelante y, sí, pierda usted cuidado que estamos en este y otros temas, como a usted le consta, tomando las acciones y programando en la medida de la agenda todo lo que corresponde.

Gracias señor Alcalde.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, siguiente intervención señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente intervención la ha solicitado la concejala Blanca Paucar.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejala.

Concejala Lda. Blanca Paucar: Muy buenos días señor Alcalde, señoras concejalas, señores concejales y a los ciudadanos que siempre están pendientes de que es lo que pasa en Quito.

Bajo el informe de la señora Secretaria Yolanda Gaete, voy a empezar con un tema positivo, de pronto para que no nos quede ese mal sabor que nos queda con respecto al tema de la recolección de basura y todo lo que pasa; un tema positivo que cuando se le ha comunicado, se le ha solicitado sobre los puntos críticos que existen en los diferentes barrios populares, porque no existe ese tema en los otros barrios, yo en la González Suárez no veo esta problemática de los puntos críticos en muchos de los barrios del norte y ciertos barrios de sur tampoco se los puede ver, en Cumbayá no lo veo, pero si lo veo en muchos de los barrios donde está la gente vive mayormente, es la mayor población, tanto en el sur como en el norte y en el centro.

En este sentido ha dado atención a aquellos puntos crítico, pero cuando hemos tenido una de las reuniones, y felicitarle por aquello, por dar la atención de manera inmediata, pero siguen sumándose puntos críticos o vuelven a hacerse puntos críticos, entonces digo, ¿qué es lo que está pasando, falta algo?, algo que conversábamos con usted señora ingeniera Yolanda Gaete, habíamos conversado algunos temas, y uno de los temas que le planteábamos era lo que había planteado el señor concejal Carrión, el señor concejal Robles, me parece que algún otro señor concejal, sobre el tema de la diferenciación de la basura en la fuente, o sea, que tan difícil es aquello, esto lo veo como un retroceso, porque esto lo vienen topando en administraciones anteriores, recuerdo que lo habían topado desde hace 4 administraciones municipales anteriores, qué es lo que pasa, por qué no se avanza mínimamente; usted había planteado que vamos a empezar, inclusive hice una propuesta y dije, miren nosotros tenemos conocimiento de tres parroquias, específicamente, que tenemos contacto con los compañeros dirigentes, y decíamos por lo menos empecemos a hacer como piloto en una de las parroquias, yo me había comprometido con aquello, estoy esperando su llamada, el que presente esta propuesta porque no podemos seguir en este tipo de recolección, les he puesto un ejemplo y le comuniqué que con algunos vecinos hacemos la diferenciación de la basura, los plásticos, los papeles y la otra basura, y ahora que hemos estado muchos de los vecinos contagiados, hemos hecho enfundas rojas, en las botellas poner lo que se inyectan y todo



lo demás, son cosa elementales que se ha aprendido y que en administraciones anteriores ya hicieron esta socialización, pero le digo estamos volviendo a retroceder; los señores recolectores no tiene la responsabilidad ni la culpa, ellos son las víctimas de todo esto, porque primero están expuestos al mayor contagio, porque mezclamos absolutamente todo, porque ellos tiene un solo carro y lo mezclan absolutamente todo, porque no hay otra opción, porque ustedes de alguna manera no cambian aquel modelo o no iniciamos con cambiar.

No quiero decir que los compañeros, y no quiero que lo vean a los compañeros del sur como desordenados, los cochinos, perdonen la expresión, los sucios, y todo lo demás, pero si no hay unas políticas donde vayamos trabajando conjuntamente con los compañeros; entonces se organizan los vecinos hacen un tipo de recolector para poner y un poco ordenar, porque también hay vecinos desordenados, pero eso pasa porque nosotros como Municipio tengamos un plan como para poder iniciar, creo que tenemos los medios, el tema comunicacional, tenemos el tema organizativo, el tema de las normativas, creo que falta el tema de la voluntad, creo que los recursos siempre faltarán, pero de aquello, de la basura podemos hacer muchos recursos.

Entonces uno de esos temas que queda pendiente, estimada señora, que se pueda implementar lo que usted nos había participado, que yo saludaba, decía que bueno que empecemos a hacerlo y me había comprometido con estas tres parroquias o mínimamente iniciar en una de las parroquias donde se tiene 43 barrio, le manifestamos, tenemos alrededor de 30 directivas con nosotros, con organizaciones, que podríamos empezar, este es uno de los temas.

El otro de los temas que si me preocupa es el tema humano, que terrible que no se les pueda cancelar, que tengan un viacrucis para poder recibir un mínimo que necesitan los trabajadores que fueron contratados solamente 6 meses, no se cuanto sea, y que tienen que pagar arriendo, que tienen que pagar vestido para sus hijos, que serán contagiados por este tema mismo de la recolección, que tendrán que pagar medicina que ni siguiera lo que ganaron les servirá, tienen el tema de la alimentación, tienen el tema de los hijo, que tuvieron que comprarse una laptop, un computador, una tablet y que están pagando los créditos, ya les habrá retirado, que difícil; porque no buscar alguna forma yo, en este caso no soy abogada, pero ustedes ahí creo que hay equipos, y el Municipio que tedioso, que terrible para una liquidación se demora; les comento, yo trabajé hasta el 2011 y saben cuándo me liquidaron por todo un cúmulo de cosas, primero por un tema político que aplicaron, me cerraron totalmente, no me atendían sólo por temas político en el tiempo del señor Barrera, temas políticos y ante un derecho, luego pasó la otra administración ya no estaban los funcionario y seguían los bienes a mi nombre, tenía que sacar una y otra vez certificado de no adeudar, ustedes conocen, un cumplo de documentos que toca presentar, que terrible, de 6 meses no poderles pagar, humanicémonos, busquemos la forma, por Dios, no acabo de entender esto pero sí creo que hay que hacer una



reingeniería, hay que sensibilizar a los funcionarios, porque muy cómodo como tienen su salario, como tienen su nombramiento definitivo estos procesos no funcionan, que pena, ahí también un llamado, creo que si hay que ver que es lo que está pasando en el Municipio.

Eso señor Alcalde y señores concejales.

Sale de la sesión en la plataforma virtual del concejal Abg. Fernando Morales, a las 10h40 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que el siguiente pedido de palabra lo ha realizado el concejal Eduardo Del Pozo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: Gracias Alcalde y compañeros concejales.

Ya es constante esto de que la administración maneja mal los procesos jurídicos en el mismo EMASEO y esto ya lo he dicho en esta misma sesión de Concejo, justificación de la gerencia actual era que un mal manejo del proceso terminó con que ahora debamos cerca de 6 millones de dólares a Quito Limpio y no hay recursos para pagar, ahora volvemos con el mismo problema pero ahora caer en las mismas manos de esta administración, un mal manejo de un proceso jurídico hace que no se pueda terminar unilateralmente un mal contrato, un contrato que a todas luces es dañino para el Municipio, para Empresa EAMASEO, y nos llenamos aquí la boca de que es un mal proceso, se ha escuchado de la Gerente decir que ella nunca hubiera firmado este contrato, que malo este contrato y yo coincido, pero está en las manos de la Gerente contratar un buen equipo jurídico para poder defender a la empresa de este juicio, de este contrato y poder terminar unilateralmente este proceso, pero siempre vienen los pretextos como el anterior, siempre mal manejo de estos temas jurídicos, llegamos a las



mismas y a las mismas consecuencias; después vendrá otra administración y dirá “vean los malos los abogados contratados por la anterior administración no pudieron terminar este pésimo contrato, este nocivo contrato de RECABAQ con el Municipio de Quito”.

Entonces seguimos arando en el mar, seguimos en lo mismo y la conclusión definitiva aquí es que existe una pésima administración, porque lo que en las calles es que no existe una buena recolección de basura, lo que se ve en los reportajes de televisión son vehículos dañados, lo que se ve es barrios desatendidos, a la final a la gente le importa que funcione, que la tasa de recolección de basura sea la adecuada, que se vaya mejorando paulatinamente los servicios de recolección de basura de su ciudad por los cuales están pagando y bastante, pero eso no sucede porque no existe una atención directamente para solucionar los problemas que se vienen acarreado durante mucho tiempo atrás; yo no he visto cómo va a salir financieramente el año esta empresa, porque a inicios del año se hablaba de que si es que no se terminaba unilateralmente este contrato con RECOBAQ no salíamos económica este año, y ahí continuamos con ese contrato; sus abogados buenísimos, no ha podido simplemente terminar unilateralmente el contrato, y también hay una deuda de 6 millones y medio de dólares, si es que la memoria no me falla, con Quito Limpio, ¿qué va a pasar?, vamos a tener que poner nosotros como Municipio, Administración Central poner recursos en la reforma presupuestaria para poder salir con esta obligación, sale este año en términos económicos EMASEO con este problema, cual es definitivamente el plan para poder terminar unilateralmente el contrato, cuál es la línea jurídica, que se está haciendo, porque llenarnos aquí con bonitos discursos que todos coincidimos, de que es un contrato nefasto para la ciudad, ya lo sabemos, pero que se está haciendo para solucionar ese contrato, para acabar con ese contrato, no se sabe, pura lírica y resultados no hay, y la planificación y cómo van a cerrar este año tampoco hay, y el cómo se van a pagar las deudas de malas administraciones anteriores y que seguramente las malas decisiones de esta terminarán pagando sus consecuencias futuras administraciones. (Audio inestable).

Entonces, no estoy para nada conforme con la información que se ha presentado en términos económicos, no ha existido una presentación en términos económicos de la situación financiera – económica de la empresa y eso es lo que preocupa, ¿cómo se va a terminar el año?, ¿cómo vamos a cubrir las obligaciones acarreadas desde varias administraciones?, pero que ya se encadenan en esta, ¿qué va a pasar?, ¿cuál es la planificación?, ¿qué se está haciendo en ese sentido?, lo que se evidencia claramente, más allá de lo que menciono, es una deficiencia en la prestación del servicio de recolección de basura en la ciudad y eso es lo que verdaderamente le importa a la gente, más allá de estos temas que estamos discutiendo el día de hoy aquí, estimado Alcalde.

Así que la solicitud a que amplíen este informe en materia económica, nos cuenten que va a pasar financieramente, como van a cerrar este año, como se va a cerrar las deudas contraídas, los pasivos de 6 millones y medio de dólares, cuando se van a cerrar, si ya llegaron a algún acuerdo, algún convenio de pago, alguna solución o están sentados a



ver qué pasa, que la justicia venga y embargue, lo mejor, los bienes de la empresa o que se está haciendo, no han presentado absolutamente nada en ese sentido, estimado Alcalde y compañeros concejales.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, la siguiente intervención señorita Secretaría.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Ha solicitado la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buen día nuevamente con todos y todas.

Quisiera empezar solidarizándome con los soldados azules y familias, solidarizándome pero también reconociendo su ardua labor durante todo este tiempo a pesar de que las circunstancias han sido muy adversas y también solidarizarme con su familia, a quienes han perdido esta batalla por la Covid-19 y todas estas circunstancias crueles que ha traído esta pandemia.

Segundo, quisiera decir que era menester retomar esta sesión después de muchas inconsistencias, más de 17 en mi caso, para poder abordar, porque este ha sido el único momento el que hemos podido abordar esta problemática, esta situación de EMASEO, de RECOBAQ, más allá de lo que pudieran decir en estos momentos, coincido con algunos de los compañeros concejales en que la información, evidentemente, han transcurrido 15 meses y no sigue siendo la misma de cuando se solicitó esta inclusión en el punto del orden del día; pero la situación de RECOBAQ y EMASEO no es nueva, este contrato ha sido una de las peores situaciones que le ha podido pasar al Municipio y a la ciudad y esto es una de las malas herencias que hemos recibido de la administración anterior, tal como los Guagua Centros, como el relleno sanitario de El Inga, en fin, quiero decir con esto, cuando llegamos a esta administración cada uno desde sus competencias legislativo, administrativo, sabíamos que había esta problemática, ha transcurrido muchísimo tiempo y esto sigue siendo una dificultad urbana; entonces creemos que es fundamental que se audite que es lo que pasó con la declaratoria de emergencia sanitaria en el tema de la basura, qué es lo que ha sucedido con eso, cuáles han sido las observaciones que se pueden procesar al respecto .

Por otro lado, cuales son las acciones concretar en inmediato, corto, mediano y largo plazo, con respecto a todo lo que tiene que ver, no sólo con el contrato, sino como va a ser el manejo de la empresa; es fundamental que la información de lo que hoy se ha preguntado, se envíe de manera inmediata a los concejales, porque no basta con que



tengamos la oportunidad de hoy expresarlo verbalmente, sino necesitamos tener la información y un manejo documental adecuado donde el informe llegue con todos los detalles, informe pormenorizado de todo lo que en esta mañana se ha abordado.

Finalmente creo que este es un tema no sólo de EMASEO sino de la planificación urbana y la necesidad de tener una política de gestión de residuos, esto implica que se aborden temas ambientales, gestión integral de los residuos sólidos, la posibilidad de seguir fortaleciendo la economía circular y lo que de manera muy concreta ha expresado el concejal Luis Robles, más allá de cómo se está llevando la empresa si tiene que haber una política pública al respecto de la gestión de residuos para que esta responda a estas políticas, que no sea un manejo coyuntural sino más bien una planificación urbana, esas son las grandes necesidades que tiene la ciudad, una deuda más porque siempre insistimos, se trata del modelo de ciudad que se está desarrollando o que se debió haber desarrollado desde un inicio, y ahora nos encontramos con esta problemática, para terminar mi intervención, insistir en que necesitamos que se nos haga llegar el informe pormenorizado de toda la situación actual de EMASEO, la situación de los contratos, el tema del personal que no es menor, porque lo más importante que tiene la empresa es su patrimonio, es su gente, los trabajadores y también, señor Alcalde, insistir que se debe auditar, que usted como primer personero de la ciudad, pueda solicitar que se haga un examen especial de que es lo que sucedió con la emergencia sanitaria que se declaró por la basura, dada en la administración anterior; se fundamental que también conozcamos, más allá de fiscalizar sino también saber cuáles son las observaciones para poder mejorar y desarrollar la política pública que tanto necesita la ciudad en cuanto a la gestión de residuos.

Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, quien más ha solicitado la palabra señorita Secretaria, adelante.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito indicar que ha solicitado la palabra el concejal Marco Collaguazo.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Señor Alcalde, compañeros.

Estoy leyendo la Constitución, el artículo 231 respecto a los señores trabajadores y, justamente, manifiesta lo que son entendidos como servidores públicos:

“Las servidoras y servidores públicos sin recepción presentarán, al inicio y al finalizar su gestión y con la periodicidad que determine la ley, una declaración patrimonial jurada”.



Eso dice la Constitución en el artículo 231, creo señora Gerenta que hay que buscar un mecanismo para ayudarles a que hagan la declaración juramentada de bienes los servidores que no cuentan con este requisito, así dice la Constitución, está clarísimo no hay a donde moverse, pero la empresa tiene que buscar, así como ellos ayudaron, la forma de ayudarles, si es necesario ayudarles a hacer hay que ayudarles a hacer, la cosa es que tengan acceso a su liquidación; ha trabajado durante 6 meses, ya no tengo que explicar nada más porque todos sabemos lo duro que fue cuando estuvimos en el encierro, fue fatal, si ahora pasamos duros momentos peor en esos momentos de emergencia que vivían, hay que ayudarles busque una forma para que tener los requisitos, porque decirles “traigan ustedes esto hace falta”, hay que ayudarles así como ellos ayudaron, igualmente hay que ayudarle.

El Directorio, compañeros del Concejo, la maquinaria de RECOBAQ, hasta donde se ve y por los informes de la señora Yolanda Gaete, definitivamente va a tener problemas en los próximos años, si no se la renueva vamos a ver serios problemas en la recolección de basura; el Directorio hace algunos meses, me parece que el año anterior, aprobó, porque así lo dice la ley es nuestra obligación como directorio, en el caso que lo solicite la Gerenta, aprobar que se realice un crédito al BEDE, si no me equivoco señora Yolanda, fueron 12 millones de dólares para comenzar a renovar la flota de EMASEO caso contrario puede entrar una crisis que si no se la corrige ya, va a ser sumamente complicado posteriormente.

Quito requiere un cambio total de forma de tratamiento de la basura, de los residuos sólidos también es una enorme realidad, requiere una nueva forma de ver el asunto de cómo se trata los residuos sólidos. Perdón, tengo un problema.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Hubo un problema con el concejal Collaguazo, la siguiente intervención...

Concejal Dr. Marco Collaguazo: Ya estoy aquí.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe señor concejal.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: La recolección de basura requiere una nueva estructuración general para que estemos de acuerdo con las nuevas épocas, pero también si hay que reconocer de EMASEO la capacidad operativa que con los recursos que tiene está operando, si hay que reconocer eso, lo ideal sería tener una nueva forma de tratamiento de la basura, unas nuevas formas modernas, pero con lo que tiene ha funcionado y también es una gran realidad que durante lo más duro de la pandemia jamás, jamás falló la recolección, nunca falló; el problema de RECOBAQ ya lo han dicho mil veces, es un problema difícil, complicado, la empresa de los informes que nos han manifestado en el Directorio ya presentó la situación de dar por terminado en forma



unilateral por incumplimiento de la empresa, pero judicialmente la empresa recurre al recurso de protección, el primero fue negado en la ciudad de Guayaquil y después que sale negado ponen otro y ellos le dan la razón y le obligan a la empresa que pague; son cosas que creo que habrá que hacer una sesión ante los señores concejales para que se presente el caso de RECOBAQ y los recursos, la parte judicial, netamente la parte judicial.

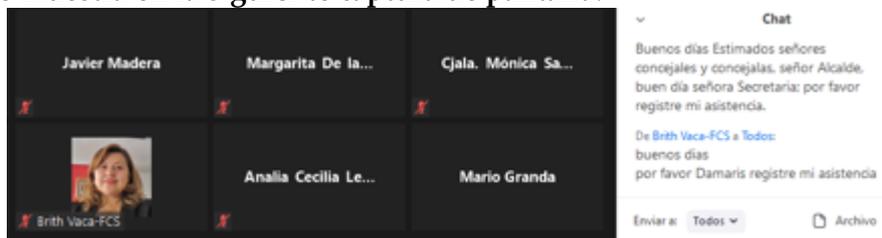
El caso de Quito Limpio, que se cometieron errores en administraciones anteriores y viene arrastrando una deuda que partió 4 millones y me parece que ahora está en 11 o 12 millones; en fin, hay un montón de cosas que tiene que tratarse en el asunto de EMASEO, pero a la larga EMASEO sigue funcionando, tal vez no con una óptima a los tiempos modernos, pero ahí está.

Nada más, son opiniones de tipo general que creo que hay que hacer una sesión específica para tratar en este Concejo los 2 problemas jurídicos que se tiene, el caso de RECOBAQ, y el caso de Quito Limpio, esos dos problemas jurídicos implica un gasto económico impune a la ciudad, de donde se va a sacar los 4 u 11 millones de dólares que se tendría que pagar al Consorcio Quito Limpio; RECOBAQ ya todos lo han dicho, es un contrato lesivo total, 58 millones de 5 años, cuando con el primer abono simplemente se compraba la maquinaria y ya, en fin, esa es mi contribución, señora Gerenta creo que hay que dar una información totalmente clara del estado actual de los dos procesos jurídicos, tanto de RECOBAQ cuanto de Quito Limpio.

Nada más, esa es mi contribución.

Ingresas a la sesión en la plataforma virtual la concejala Dra. Brith Vaca, a las 10h58, (20 concejales),

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, por favor quien más ha solicitado la palabra señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que ha solicitado la palabra el concejal René Bedón.



Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señor concejal.

Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias señor Alcalde.

Tres cosas importantes creo, voy a tratar de hacerlo muy rápido, a la primera ya nos ha dicho el concejal Collaguazo, hay una norma jurídica y en este caso con rango constitucional que tiene que ser cumplida, puede ser que nos parezca que es un trámite muy simple que debe cumplirse, pero si la norma lo exige hay que cumplirlo antes de que se inicie cualquier acción sino se generarán responsabilidades; sin perjuicio de ello, si me parece que es absurdo que esto estemos discutiendo acá, estas son cosas que debieron haber sido resueltas en la sede administrativa, la idea que da el concejal Collaguazo ahora de que se les genere algún tipo de ayuda creo que sí podría hacérselo, llevar un notario a la empresa para que les apoye a nuestros compañeros del Municipio a realizar estas actividades, creo que un notario podrá apoyarnos con ese tipo de acciones, pero tratemos de generar esas soluciones ingeniosas para ayudarles a que salgan con estos procesos.

Pero como decía, en el fondo estos son temas administrativos que tienen que discutirse o que tienen que manejarse en temas administrativos, creo que el Concejo Metropolitano está perdiendo muchísimo tiempo en discusiones administrativas de este tipo, el otro día veía un reportaje que decía que somos del Concejo Metropolitano que menos ordenanzas aprobamos, salvo el tema regularización de barrios que regularizamos con mucha frecuencia y que incide en los índices, somos el Concejo Metropolitano que menos ordenanzas aprueba, lo cual evidencia que si estamos todas las semanas teniendo, como ya dijo el Alcalde, una y hasta dos sesiones, antes sesionaban una vez cada 15 días y aprobaban más ordenanzas, ahora sesionamos hasta dos veces por semana y aprobamos menos ordenanzas, ¿por qué?, porque estamos dedicados a estos temas administrativos que deberían estar en sede administrativa; naturalmente, tenemos que ejercer la fiscalización, si es que las cosas se llevarían bien en la sede administrativa no tendríamos que estar en el seno de este Concejo Metropolitano discutiendo estos temas.

Creo que tenemos que tratar de ser más eficientes en estos aspectos y claro, tratar una sesión años después también evidencia un poco en el tema de que no estamos haciendo seguimiento a estos procedimientos.

Un segundo aspecto que me parece fundamental es el tema que acaba de evidenciar también el concejal Collaguazo, el tema de las acciones judiciales, creo y solicitó señora Gerente que nos traslade a los despachos de los señores concejales, específicamente al mío, un detalle, un informe de los abogados, sean internos externos, de cómo se han llevado los procesos en sede administrativa y en sede constitucional, para tener una idea de que está ocurriendo, dicen que hemos ganado una acción de protección que ahora hemos perdido la siguiente acción de protección, quisiera entender exactamente porque ha pasado, porque no olvide señora Gerente que dentro de estrategias judiciales y en el campo de litigio, los jueces no es que tienen la última palabra, o sea, si tienen la última



palabra en una determinada decisión, pero hay mecanismos impugnación para llegar a Corte Constitucional y para llegar a otras instancias y en última instancia, también existen juicios de daños y perjuicios en contra de los jueces, porque los jueces no pueden fallar en contra de norma jurídica, y si la estrategia determinó que se ha fallado en contra de norma jurídica también los jueces tiene responsable y habría que pensar en acciones en contra de los jueces que han fallado en ese sentido, porque tampoco el Municipio puede quedarse simplemente con las estaciones que se han tomado.

Entonces creo que es importante; uno, conocer qué acciones se han tomado; dos, que nos informen que estrategias judiciales están pensando tomar respecto a estas acciones para que tengamos claro, y como dice el señor concejal Collaguazo, volver a topar este tema y que sobretodo en el directorio se lo tope y toe las mejores decisiones.

Y tercero, que es el tema más de fondo, creo que si es importante hacer la recolección día a día, que no haya basura en las calles y todo lo que se está haciendo en la gestión administrativa del manejo la basura, pero también es importante tratar de generar un cambio en el modo y en las políticas que nos lleve hacia una gestión más eficiente de los residuos sólidos, y esto está atado con lo que está pasando en EMGIRS; EMGIRS se está llenando y cada vez estamos en los problemas de que el cubeto 10, si construimos el cubeto 11, pero eso obedece, básicamente, a que generamos una gran cantidad de basura.

Una de las críticas fundamentales que se hace en la Academia respecto al manejo de la basura en Quito, es que en las universidades, por ejemplo, se tienen las tres tarritos de basura para poder hacer la recolección diferenciada pero el momento que llega el carro recolector de EMASEO coge los tres tarros de la basura y lo vuelve a mezclar y eso termina en el centro de disposición final de residuos en una en forma conjunta, en forma mezclada; creo que hay que trata de generar también educación en la población, lo mismo que pasa en la EPMAPS, que Quito es una ciudad que consumen mucha cantidad de agua, también Quito es una ciudad que genera una gran cantidad de basura, y creo que debería tratarse de generar proyectos, señora Gerente, en procesos de educación para tratar de generar recolección diferenciada y sobre todo dar las facilidades para ello y a veces también hay que tener mano dura, se me ocurre, por ejemplo, hace 15 años más o menos en Sevilla hubo un experimento que funcionó bastante bien en el tema de empezar a recolectar basura en fundas que se vende para efectos de recolectar la basura y con fundas de distintos colores, la gente que tiene comprar esta fundas para colocar la basura ahora empezó a generar menos residuos porque las fundas costaban, entonces, si usted tiene que entregar 10 fundas que cuestan lo mismo que entregar una no pasa nada, pero si tiene que entregar 10 fundas cuando eso cuesta más que entregar una funda la gente se lo piensa y empieza a generar residuos en menor forma y además poniendo fundas de colores; azules para un tipo de residuos, fundas verdes para otro, fundas negra para plásticos y ese tipo de residuos son más complicados, este tipo residuos especiales.

Creo que estos mecanismos tiene que tratar de empezar a pensarse y desde la Empresa Metropolitana de Aseo empezar a generar estas ideas para que en la Comisión de Ambiente empiece a generarse la normativa para lograr generar este cambio de conducta



en la ciudadanía y empezar a trabajar; en definitiva creo que es fundamental que desde las esferas administrativas se empiece a trabajar estos temas, que no tenga que llegar al Concejo Metropolitano, porque si no el Concejo Metropolitano pasa sólo en tareas de fiscalización por las tareas que no se desarrolla y no se generan soluciones en las propias empresas y descuidamos nuestras propias tareas que son legislativa, un ejemplo, yo ayer había puesto una nota a la Empresa de Obras Públicas en la que les decía que en la Eloy Alfaro está llena de matorrales, llena de hierba y no están podando, es un reclamo que vengo realizando permanentemente, inmediatamente me respondieron diciendo que inmediatamente mandaban las brigadas, resulta que hoy veo una fotografía que está exactamente en la misma situación, y claro, mi pregunta fue, si a mí que soy concejal de Quito se me informa erradamente de esas situaciones, que pasará con los reclamos justos de la ciudadanía y todos estos temas tienen que corregirse en el seno las empresas, en el seno la secretarías, para que este Concejo Metropolitano no tenga que estar desgastando tiempo valioso en estar discutiendo estos temas que son propios de la sede administrativa y nos dediquemos a lo que realmente tenemos que dedicarnos que es a legislar, no se trata tanto de reunirnos muchas veces, se trata de generar reuniones con mucha calidad, y ahí creo que también tenemos que los concejales tratar de priorizar nuestras intervenciones y nuestro trabajo en este Concejo.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señor concejal, siguiente intervención.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar que ha solicitado la palabra la concejala Analía Ledesma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante señora concejala.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Muchísimas gracias señor Alcalde.

Hemos debatido bastante sobre este tema que a la base es administrativo, he escuchado las distintas intervenciones de los señores concejales, de la señora Gerenta, yo sinceramente quisiera señor Alcalde, que todas estas palabras no se queden en el aire, han sido interminables sesiones de Concejo, hemos retomado esta sesión de Concejo después de un año, en fin lo importante es que se haga algo después esto estimada Yolanda, comprendo que usted ha trabajado muchísimo, que se ha hecho mucho por la ciudad pero la tarea y lo deberes todavía están pendientes; tenemos este famosísimo contrato con RECOBAQ que es tan lesivo para la ciudad, esperemos que se retome en alguna futura sesión, una sesión solamente para esto, pero si es que es un tema



administrativo que se puede solucionar desde la parte de su gestión, desde la parte de su gerencia, ojalá que así lo haga.

Pero lamentablemente no quería dejar de mencionar que he observado en innumerables ocasiones como estos señores recolectores de basura se transportan en camiones; voy a ejemplificar esto, mi mamá es de provincia, es de Guaranda, y me dice; *“pero ni en Guaranda sucede esto concejal”*; entonces yo quisiera hacer un llamado ya que el costo de recolección de basura es tan alto en la ciudad de Quito, que ya no se recolecte la basura volquetas pues no es una muy buena imagen para la ciudad; entonces pienso que definitivamente el tema de la recolección tiene que ser tomado en serio.

Las liquidaciones de los señores trabajadores que no se les haga sufrir, que no se les haga sufrir, que no se les pida una declaración patrimonial, pues si están recolectando basura, que es un trabajo tan digno, pero tan duro, que tienen que salir llueva, truene o relampaguee, domingo, sábado todos los días, les demos el trato más justo y más humano posible, es muy importante.

He visto los esfuerzos, la ciudad está limpia, no hablamos de un triaje de basura, ojalá que esto se dé, que podamos separar en la fuente, que estos dos años que nos quedan hagamos un esfuerzo supremo para que ya definitivamente llevemos un paso más adelante. Ciudades como Loja, como Cuenca, nos dan ejemplo, aquí estamos hablando de la capital de la República del Ecuador y estamos con los deberes bastante atrasados, es un llamado a la sensibilidad, un llamado a que hagamos la tarea bien.

Muchas gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejal.

Tiene la palabra la señora concejal Mónica Sandoval.

Concejala Mónica Sandoval: Muchas gracias señor Alcalde, colegas concejales.

Quiero ser bastante corta en mi intervención, pensaba que esta sesión que fue en diciembre se iba a retomar en quince días, entonces estamos como al día, no me dijeron que era en quince meses; esa es una de las competencias de usted señor Alcalde, dejar colgadas estas sesiones hace que este tema tan importante como es el de EMASEO, pero tan importante, se esté tratando finalmente quince meses después, porque no ha habido por decirlo de alguna manera el cuidado de que esto que sale constantemente en los medios de comunicación, que hay quejas en torno a que este contrato no se ha cancelado, que hay muchas facturas o muchos requerimientos del pago de lo que el Municipio o EMASEO finalmente se comprometió contractualmente no ha sido cumplido;



finalmente, el Concejo en ejercicio de la facultad fiscalizadora estemos conociendo después, insisto, de quince meses.

Quería ser muy puntual en esto, concuerdo absolutamente que el contrato es lesivo, que el contrato es perjudicial para la municipalidad, que estamos pagando como que todos los años estuviéramos comprando flota, que quizá eso debió hacerse, sino que hay una diferencia entre lo que debe ser y lo que en realidad es, lo que debe ser efectivamente el Municipio debió haber dejado sin efecto el contrato cuando se hizo o quizás no contratar de esa manera; sin embargo, lo que es ahorita y como están las cosas, es que hay un contrato vigente y hay un contrato que hay que pagar.

Que la justicia nos dé la razón hoy, mañana, en varios meses, en un año, pero sin embargo hay facturas que están pendientes de pago, lo cual en mí criterio personal me preocupa mucho, que esta empresa RECOBAQ dado que no se le ha cancelado por sus obligaciones contractuales que están vigentes, porque hasta la presente no hemos tenido pronunciamiento alguno de la justicia sobre la lesividad de ese contrato, ni siquiera de la Procuraduría General del Estado en el informe posterior de legalidad dijeron cualquier cosa, la Contraloría también dijo cualquier cosa, los jueces dicen lo que sea. El tema es que el contrato está vigente y hay que pagar para garantizar que el servicio de recolección de basura haya, de recolección de desechos sólidos exista, caso contrario, podríamos correr el riesgo que esta empresa como tiene la sartén por el mango diga: *“lo siento, como no me han pagado ya no recojo la basura de Quito”*, y eso sería impresentable para la ciudad.

No sumemos más un lio a los que ya tenemos, ya nos tachan del peor Concejo de la historia, ya nos dicen que somos lo peor en el mundo, por favor señora gerente, por lo menos en el tema de recolección de basura cumplamos con las obligaciones hasta que un juez nos diga que no debemos, que es lesivo, ahí alegamos pago indebido, les ponemos un juicio coactivo, emitimos los títulos por lo que se haya pagado demás, pero mientras tanto, tal y como están las cosas hay un contrato vigente que hay que pagar para garantizar que tenga la ciudad este servicio, no podemos quedarnos con la basura en las calles.

Recuerden, quiero hacerles acuerdo señores concejales, que en la administración pasada justo aprovechándose de un problema en el sistema de recolección de basura se firmó este contrato, justo aprovechándose de eso, declararon la emergencia y contrataron a esta empresa RECOBAQ, no permitamos que eso vuelva a ocurrir; y, las obligaciones como Municipio asumámoslas tal como están, porque son responsabilidades institucionales, no son responsabilidades personales.

Hay que hacer, creo que ahí deberíamos pedir una reunión con el Consejo de la Judicatura o con las autoridades que sean del caso, porque es impensable que se falle constantemente en contra del Municipio, constantemente, algo está pasando, nosotros



somos muy malos abogados o aquí hay algo más de fondo. Perdimos un juicio de catorce millones de dólares con una acción de protección que ahora tenemos que pagar a una empresa, cierto ya me han mandado el comunicado, ya les voy a responder también como se debe.

Y seguimos perdiendo, hemos perdido el juicio también veo con Quito Limpio de tres millones ahora debemos cien, ¿Cuánto estamos esperando que se nos acumule también RECOBAQ para poder cancelar? Yolanda, sé que es muy diligente, así que hay que hacer esto por la ciudad y esperemos que las acciones judiciales no sean beneficiosas, porque esas acciones no le benefician a EMASEO, no le benefician solo a la municipalidad, le benefician a todos los quiteños que con lo que pagamos nosotros en cada planilla de luz eléctrica que no es poco, se financia esto y también sería impensable que todos los ciudadanos tendríamos que pagar por estos juicios y quizás no sean adecuadamente llevados.

Hay que pediré señor Alcalde y colegas concejales una reunión con las entidades correspondientes, merecemos este Concejo y merece Quito una explicación, no podemos seguir perdiendo plata.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo intervención señora Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que al momento no se registran más pedidos de palabra de los señores concejales.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Por favor señora gerente, para absolver las inquietudes de los demás señores concejales.

Quisiera nada más hacer una precisión para el pueblo de Quito, el tema que se está conversando en EMASEO, el tema de la Empresa RECOBAQ fue firmado en la administración anterior a la nuestra, son problemas heredados, sin embargo, son contratos debidamente firmados, son contratos que tienen que tener una seguridad jurídica, nosotros somos los primeros en respetar y hacer respetar las leyes.

Veo con algún ánimo de intervención hablar que el contrato no sirve, eso creo que tienen que analizar las empresas, los jurídicos si es lesivo, yo no soy abogado pero entiendo que un juez tiene que decir si es lesivo o no, si fue un mal contrato, un buen contrato, nosotros qué podemos hacer, nada más que ceñirnos a la ley, ceñirnos a la parte jurídica, y desde luego, aquí hemos dado las instrucciones no solo a la gerente de EMASEO sino a todos



los gerentes del Municipio, que dentro del marco de la ley, dentro del marco de la Constitución y todo lo que signifique el tema de contratación pública, se atienda cada una de esas contrataciones. Quisiera nada más que la señora gerente responda las preguntas que han solicitado los señores y señoras concejales y se enmarque en un tema eminentemente jurídico.

Lo que sí debo resaltar es que la empresa EMASEO, pese a las circunstancias en las que heredamos, porque aquí a veces se quiere hacer parecer que uno heredó una ciudad de Suiza, una ciudad con todos los problemas solucionados, más bien, heredamos problemas que hay que seguirlos solucionando, como el caso de Quito Limpio, que tiene una sentencia de última instancia me han dicho los jurídicos, algo que viene de más de 11 o 12 años atrás, que no lo han podido solucionar las administraciones anteriores, que más bien hoy nosotros estamos tratando y es nuestra obligación solucionarlos.

Evidentemente, son temas que están en la otra función, en la función de la justicia y que si hay esas disposiciones tendremos que cumplirlas para que no estemos contrariados a las instancias jurídicas que así lo hemos heredado.

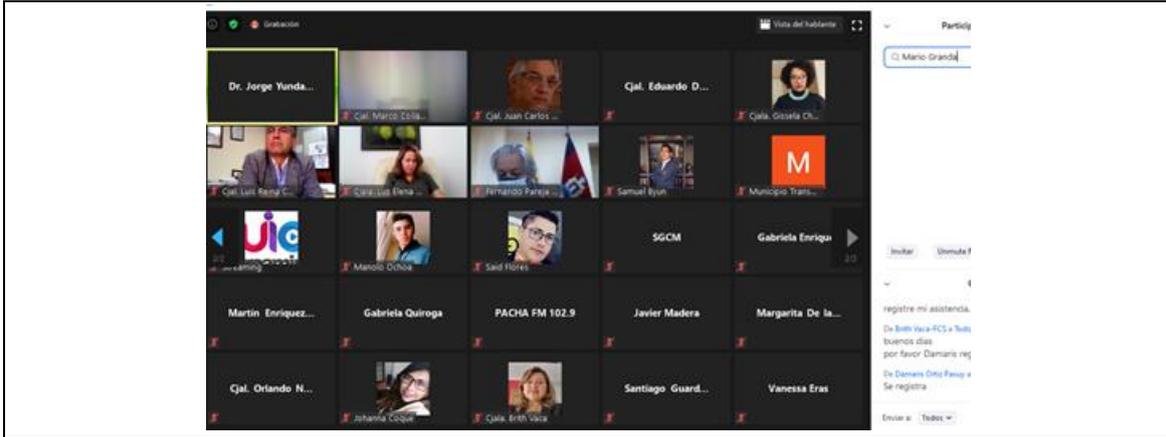
Nada más quisiera acotar que esto de los trabajadores, evidentemente hay disposiciones constitucionales, pensar que nosotros podemos vulnerar disposiciones constitucionales para la liquidación de un humilde trabajador que ha estado seis meses buscando su fuente de trabajo es complicado, pero sí es la Constitución, así lo aprobaron los asambleístas de aquel entonces, así lo aprobó el pueblo ecuatoriano.

También coincido señora gerente que, a los humildes trabajadores hay que acompañarlos sin necesidad, que nos convirtamos en tramitadores, que la ley también prohíbe, con un tino en la función pública hay que acompañarlos, hay que asesorarlos desde el punto de vista del tema social, desde el punto de vista de la responsabilidad laboral que tenemos, para que estos 32 trabajadores que a lo mejor ni en su vida habrán escuchado lo que es una declaración juramentada, ni ir donde un notario, ni contratar un abogado que le costará más que la liquidación que tiene que recibir.

Entonces, creo que esas leyes que fueron diseñadas de esa manera, la función pública tiene que dar las facilidades y el acompañamiento para que no se vulneren sus derechos y puedan recibir esas liquidaciones que son de ley.

Sale de la sala de sesiones el concejal Dr. Mario Granda, a las 11h18 (19 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejala Mónica Sandoval: Señor Alcalde, solo un punto que se me había olvidado.

En el tema de los trabajadores señora gerente, si usted le coloca a alguien del área de recursos humanos que ingrese en la página web de la Contraloría no necesitan abogado, no les hagamos gastar, es solo que ingresen a la página, seguramente los señores desvinculados son personal que no tienen una declaración de bienes donde deba constar un muy abultado patrimonio sino al contrario, un muy limitado patrimonio, si les ayudamos con eso estamos de alguna manera retribuyendo el esfuerzo tan grande que cumplen ellos al recoger lo que nosotros votamos en la calle, o sea, ellos son los trabajadores que deberíamos de alguna manera ayudarles con esto.

Finalmente, voy a coincidir con usted señor Alcalde, mientras un juez no declare la lesividad, no podemos dejar de pagar este contrato porque luego lo que nos van a alegar es que nosotros somos los incumplidos y toma tu multa por ser incumplido, señora gerente, actuemos con diligencia.

Gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora concejala, para concluir mi intervención nada más, he escuchado a todos los señores concejales atentamente, aquí se debe actuar sin favor ni temor, sin perjudicar ningún contrato y sin favorecer a ningún contrato, lo que dice y está enmarcado en la ley.

Debo resaltar el trabajo de EMASEO que pese a esas limitaciones, pese a los problemas heredados, a la flota deficiente que encontramos y todos los temas jurídicos que ustedes se han encargado señores concejales, he escuchado con mucha atención de evidenciarlos en esta sesión, no hemos tenido una emergencia de basura, no hemos tenido una emergencia sanitaria, temas puntuales que va por la conciencia y la educación también de un pueblo que debemos seguir trabajando como autoridades para lograr esa conciencia sanitaria.



En el Centro Histórico la basura se vota cada 30 minutos, cada 30 minutos tienen que pasar recogiendo la basura y está la AMC ahí sancionando, está EMASEO haciendo campañas de concientización; serán procesos que durarán muchos años para lograr entender que el botar basura, el votar plásticos, el contaminar la ciudad, el contaminar el espacio público, los ríos, es un tema de muchos años de trabajo que lo han logrado otros países y que acá tenemos que seguir luchando y no perdemos la esperanza de sembrar los primeros pasos hacia esa conciencia ciudadana también, no todo es de las autoridades. Creo que hay que eliminar los requisitos que sean de competencia municipal, desde luego hay que automatizarlos y hay que seguir trabajando en esa dirección.

La separación de basura tiene un grave problema y que yo he logrado evidentemente evidenciarlo, que si para recolectar la basura hoy en día tenemos un costo millonario, para recolectar la separación de basura se necesitaría doble flota de vehículos, pero es responsabilidad nuestra, no eludimos la responsabilidad y de la gerencia de EMASEO, de EMGIRS y de la Secretaría del Ambiente, en buscar los mecanismos y las alternativas que nos permita esta anunciada separación de la basura en la fuente y que logremos reciclar la mayoría de los productos que son materia prima y estamos trabajando justamente, en estos días hemos dado algunos primeros pasos, seguimos trabajando con una separación de basura en la fuente piloto, de igual manera habrá que seguir sorteando los problemas económicos que se requiere para lograr esta meta de recolectar la basura separada.

Porque bien lo dicen, el ciudadano en algunos lugares sí separa la basura, pone los orgánicos en una funda, inorgánicos en otra funda, pasa el recolector de basura y los junta y los mezcla de nuevo. Esos son los grandes retos que tenemos seguir solucionando en el transcurso de esta administración y que necesitamos el contingente, el apoyo de todos, de la ciudadanía, de las autoridades y desde luego justamente todo el contingente del Concejo Metropolitano.

Eso no nada más quisiera añadir y por favor adelante señora gente con las inquietudes de las intervenciones restantes de las señoras concejales, los señores concejales.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Gracias, voy a empezar por el tema de las actas de finiquito y las liquidaciones. Cuando asumí la administración habían más de 200 actas de finiquito pendientes y por lo tanto liquidaciones, lo que hemos hecho y está en el informe, quizás no fui lo suficientemente clara, es que hemos trabajado en este sentido. Señor concejales, yo tampoco estoy de acuerdo que, a un pobre trabajador, a un recolector, se le obligue hacer una declaración patrimonial, pero la Constitución lo manda y por lo tanto cumplimos.



Al inicio de cada gestión concejal Fiallo, nosotros acompañamos y le damos tipeando la declaración juramentada conforme nos van dictando los trabajadores, cuando se van hacemos lo mismo, los 32 trabajadores son los últimos trabajadores que se han ido en el mes de febrero, es decir, es marzo, abril y mayo, es un montón de tiempo para ellos, pero nosotros estamos permanentemente llamándoles, nosotros estamos haciéndoles el trabajo, porque entendemos, créanme, yo como nadie entiendo el sacrificio de ellos porque lo vivo cada día, sé las condiciones en las que viven, sé los problemas que tienen; por eso la disposición a la Dirección de Recursos Humanos es precisamente que les acompañen en todo.

De la misma manera como hemos acompañado a cada trabajador que se ha enfermado, a cada trabajador que está hospitalizado, a cada familia de cuyo trabajador familia de los trabajadores fallecidos, les hemos acompañado permanentemente, por eso, de los 200 hoy existen 30 y son de reciente data. Hemos tenido por años trabajadores que no han cobrado porque no se les ha apoyado, entonces, por eso pierdan cuidado, estamos conscientes insisto de la necesidad del trabajador y es nuestra principal preocupación.

Con respecto concejala Coloma, de los seguros de vida y los seguros de bienes. Cuando el año anterior en plena pandemia se nos informó desde la Administración General que dejábamos de ser cubiertos, en el caso específico de seguro de vida, nos comunicaron con muy pocos días de anticipación que el seguro de vida ya no iba a ser renovado en esta figura de seguro corporativo, eso fue precisamente cuando teníamos un mayor número de contagios, nosotros de manera inmediata empezamos a contactarnos con todas las empresas, empezando con la que tenía el seguro vigente para que nos mantenga el seguro, tenemos registros, constancias, de todos los acercamientos que hemos hecho con las empresas aseguradoras.

Lastimosamente, en aquel momento fallecieron producto del colapso del sistema hospitalario, fallecieron seis de nuestros trabajadores de los diez que murieron el año anterior y ninguna empresa, incluso aquellas que tenían ya un compromiso de asegurarnos por el monto que establece el contrato colectivo, porque dicho sea de paso, éste se redujo bajo el contrato corporativo el valor asegurado era de 28.000, sin embargo, dadas las condiciones de riesgo de EMASEO, ninguna empresa nos ofrecía más allá de \$4.000,00, algunas incluso nos ofrecían un seguro de \$2.000,00, lo cual contradice lo dispuesto en el contrato colectivo; nosotros podemos pagar según normativa del Ministerio de Trabajo cuatro dólares por cada persona y \$4.000,00 por asegurado, esos ofrecimientos lastimosamente fueron retirados considerando el nivel de fallecimientos que han tenido. Hemos intentado nuevamente a través de múltiples ocasiones lanzar nuevamente, sin embargo, no hemos tenido éxito, hicimos una fusión del contrato general de bienes y el de vida para lograr mejores condiciones, tampoco hemos tenido éxito y estamos relanzando nuevamente el proceso de contratación, ha sido muy duro en esta condición de pandemia tener ofertas que satisfagan las necesidades del personal,



trabajadores también y las necesidades propias de la empresa. Sin embargo, insisto, estamos relanzando nuevamente el proceso de seguro para cubrir ambos conceptos.

Respecto de los temas operativos la empresa, insisto, últimamente hemos tenido denuncias que no siempre son ciertas, en la mayoría de las ocasiones no son ciertas respecto de las condiciones en las que hacemos el servicio, seguramente lo que vio la concejala Hidalgo es el traspaso de desechos desde una camioneta a un recolector, lo cual es común porque hacemos pasos frecuentemente, si ustedes van al Centro Histórico, estamos hasta las diez y once de la noche pasando y generalmente cuando va el supervisor o uno de nuestros supervisores haciendo supervisiones encontramos fundas, yo mismo lo hago, recogemos fundas y luego cuando encontramos un recolector depositamos esos residuos en las fundas.

Dificultades siempre hay, el 82% de la flota de EMASEO ya es flota que cumplió su vida útil, obviamente que las dificultades existen, pero de ninguna manera estamos frente a una crisis ni estamos en las condiciones en las que se encontró la ciudad en los años 2017 y 2018.

Respecto del contrato de RECOBAQ, estamos pagando estrictamente lo que dice el contrato, recordemos que el contrato como dice la concejala Sandoval, es ley para las partes, nosotros no empezamos a pagar de inmediato. Cuando llegamos no había una sola planilla procesada, la primera planilla la pagamos a nuestra llegada en el mes de septiembre, es decir, tres meses después de nuestra llegada y hemos trabajado de manera responsable revisando cada planilla y pagando cada rubro que debe ser pagado.

Los seguros son descontados de las planillas, no es que nosotros pagamos o hacemos pagos indebidos, cada pago es extremadamente revisado para fin de pagar o de poder reconocer al consorcio RECOBAQ estrictamente lo que determina el contrato; la telemetría es uno de los temas que se revisa en cada planilla, son precisamente esos temas los que nos demandan tiempo para aprobar una planilla, evidenciar que el mantenimiento fue hecho, que el control telemétrico fue hecho, que el control GPS fue hecho, que efectivamente hicieron o cumplieron en los tiempos indicados la asistencia mecánica los vehículos y sobre todo que se cumplió el nivel de operatividad de 44 vehículos, insisto en dos turnos diarios, cuatro rutas al día durante seis días a la semana, ese es el tiempo que ha demorado lastimosamente la revisión, trámite, devolución y finalmente aprobación de cada planilla.

Concejala Sandoval, las planillas están aprobadas o pagadas hasta el mes de noviembre, la planilla de diciembre fue reingresada a EMASEO en esta semana, las otras dos, enero y febrero fueron devueltas también esta semana, marzo está siendo también devuelta por errores, no podemos pagar planillas, usted en su condición de abogada conoce que las planillas deben ser aprobadas en debida y legal forma, que cumplan todos los requisitos, es lo que nosotros cuidamos.



Hemos incrementado el personal para que precisamente esos pagos no se retrasen, la responsabilidad del servicio es nuestra, RECOBAQ no es dueña de la maquinaria, RECOBAQ no hace la recolección, la tarea exclusiva de RECOBAQ es el mantenimiento de los vehículos, ellos no pueden dejar de hacer el mantenimiento, tengo constancia física, fotográfica, de que efectivamente los talleres o las bodegas están llenas de repuestos, porque insisto, el dinero que hemos pagado es suficiente para el mantenimiento durante cinco años. No es procedente las amenazas, no es procedente la información que los señores de RECOBAQ han hecho en medios, indicando tomas anteriores o tomas de momentos antes que nosotros hagamos la recolección, tratando de desfigurar el trabajo que hace EMASEO, indicando que no hacemos la recolección tres o cuatro días, eso es absolutamente falso.

Respecto de la situación financiera de la empresa, permítanme decirles que la situación financiera de la empresa ha sido yo diría que óptima, considerando que pasamos una etapa de pandemia, que tuvimos reducción significativa de los ingresos, incluso un mes con ingreso cero, cerramos un año diría que cumpliendo absolutamente nuestras obligaciones. Nuestros trabajadores a diferencia de todo el sector público, ojo, no estoy hablando de la municipalidad, de todo sector público, ha sido la única empresa que cumplió sus obligaciones a tiempo, y nuestro primer cumplimiento es con nuestros trabajadores, no hemos dejado de pagar o retasarnos un solo día las remuneraciones, las horas extras que se pagan son las efectivamente trabajadas, tenemos un sistema de control electrónico de ingreso y egreso y esas son las horas que se pagan, no podemos pagar más allá, ojalá que pudiera subir la escala de sueldos del MDQ para decir que nuestros trabajadores deben ganar más, que nuestros trabajadores están en el tope de la escala salarial para el segmento que ellos representan y cada hora extra es pagada como se debe, sea suplementaria o sea extraordinaria, cumplimos nuestras obligaciones. Siempre he insistido, el principal capital que tiene esta empresa son los trabajadores y hacia ellos va dedicado nuestro esfuerzo.

Cumplimos, insisto, cada una de las obligaciones, cumplimos el año anterior y estamos cumpliendo, nosotros hasta hoy no dependemos de los recursos municipales, el gobierno central tiene retrasos por doce mil millones de dólares, probablemente no tengan cómo cerrar el mes con sueldos y salarios. El Ministerio de Salud ni siquiera le ha podido pagar a los médicos, las instituciones públicas, la municipalidad de Loja que la han puesto de ejemplo, la municipalidad de Loja declaró en emergencia o con problemas en el sistema de recolección el año anterior, porque no tenía cómo pagar las horas suplementarias, extraordinarias a su personal y la ciudad cayó en crisis, Quito no ha caído en crisis a pesar de todos los problemas que hemos tenido, felizmente como digo, soy economista y sí sé manejar el recurso público, sé priorizar y soy austera con el recurso público, pero pago las obligaciones que esta empresa tiene pendientes.



Si la función judicial me obliga claro que tengo que pagar, juicios perdidos no ahora, juicios perdidos en administraciones anteriores tengo que pagar sí, no me gusta, a nadie le gusta pagar esas obligaciones con las cuales no está de acuerdo.

Respecto de lo que se ha hecho con el juicio de RECOBAQ o con el contrato de RECOBAQ. Señores, les recuerdo, puse una denuncia en la Fiscalía, precisamente pidiendo una investigación sobre supuestas irregularidades en la firma del contrato, basada fundamentalmente en precios excesivos y en procedimientos poco claros, yo puse. Puse en el Consejo de la Judicatura una denuncia contra los jueces de Guayaquil por actuaciones irregulares.

Respecto de los procesos que hemos llevado. Cuando RECOBAQ acumuló el 5% de multas, y sobre todo señores, por qué aquí no una aclaración, porque yo no pude iniciar un proceso de terminación antes de diciembre de 2019 del contrato, porque la flota tenía o estaba bajo una figura que se llama: "*internación temporal*" y estaba a nombre de RECOBAQ. Terminado el contrato los vehículos tenían que salir del país inmediatamente porque habían sido ingresados en el marco de ese contrato, ¿Qué hicimos nosotros? Directamente a pesar de RECOBAQ hicimos las gestiones ante el SRI y la ANT para que esa flota pase a nuestro nombre y lo logramos en diciembre de 2019 y primeros días de enero de 2020 para los últimos vehículos, cuando a pocos días RECOBAQ acumuló el 5% de multas, nosotros iniciamos el proceso de terminación, ellos inmediatamente interpusieron una acción, medidas cautelares en Guayaquil para impedirnos la terminación, el juez aceptó, nosotros en segunda instancia apelamos y efectivamente el juez levantó las medidas cautelares, y nosotros nuevamente, comunicamos a ellos la imposición de multas y el inicio del proceso de terminación unilateral del contrato, pues nuevamente nos interpusieron acciones extraordinarias de protección con medidas cautelares.

En esa ocasión perdimos en primera en Corte Provincial, con jueces de dudosa reputación que han sido cuestionados públicamente y que hicimos precisamente pública esa denuncia, y tenemos hoy por hoy esa sentencia concejal Bedón, apelada con una acción extraordinaria de protección, que me voy a permitir dar lectura al final de mis palabras. Y, hay una tercera acción nuevamente interpuesta que tuvimos una audiencia la semana anterior, con jueces que han sido cuestionados por el hoy Presidente de la Comisión de Fiscalización de la Asamblea, indicando que en las cortes en Guayaquil...

Concejal Dr. René Bedón: Punto de información, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.



Concejal Dr. René Bedón: Muchas gracias. Entonces, me dice que, ¿Está con una acción extraordinaria de protección ya en la Corte Constitucional?

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Así es, recuerde usted que hicimos incluso...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Otro punto de información con el mayor comedimiento nada más señora gerente. Le solicitaría comedidamente que nos abstengamos de hacer juicios de valores de otras funciones.

Por favor, continúe.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Señor Alcalde, lo que estoy manifestando no son apreciaciones mías, son apreciaciones de actores sociales o políticos, estoy indicando que el hoy Presidente la Comisión de Fiscalización de la Asamblea Nacional...

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: De acuerdo señora gerente, lo que sucede es que cada quien es responsable de sus opiniones, nosotros como somos funcionarios municipales vamos ciñéndonos a un tema estrictamente en derecho, en la parte técnica.

Continúe, por favor.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Están cuestionando precisamente la capacidad de nuestros abogados y lo que estoy indicando es que la defensa ha sido bien hecha, que la sentencia lastimosamente ha sido emitida por jueces que han ido cuestionados públicamente no por mí, por otras autoridades o por actores sociales o políticos.

Concejal Bedón, doy lectura porque es un documento público, del documento de admisibilidad que expidieron los jueces: Ramiro Ávila, Teresa Nuques y Hernán Salgado, que son jueces de la Corte Constitucional y en el recurso de admisibilidad indican lo siguiente:

“De lo expuesto en la demanda, se desprende que el accionante, es decir EMASEO, ha argumentado de manea clara las presuntas vulneraciones de derechos, afirmaciones, que en caso de ser ciertas, podrían implicar una violación irreparable, su argumentación no se agota en lo injusto o equivocado de la sentencia impugnada, ni en la falta de aplicación de la ley, ni se refiere a la apreciación de la prueba como señala el artículo No. 62, numerales 3,4 y 5 de la LOGCC(...)”



Continúa:

"(...) De los párrafos 11 al 17 se desprende que el presente caso podría constituir una oportunidad para que la Corte sentencie sobre eventuales vulneraciones a derechos que tienen relación con asuntos de relevancia y trascendencia para el interés público".

Esto ya dice más allá de que no es una sentencia, esto ya dice en su análisis de admisibilidad la Corte Constitucional.

Entonces, hemos tomado todas las acciones y seguiremos tomando todas las acciones como entidad pública que nos corresponde para precautelar, como dijeron, no los recursos de EMASEO, no los recursos del Municipio, los recursos de la ciudadanía, porque son ellos los que pagan finalmente este contrato.

Respecto del tema del modelo de gestión de la separación diferenciada, claro que es una preocupación...

Concejal Dr. René Bedón: Señor Alcalde, solo un tema adicional ahí.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Dr. René Bedón: Gracias señor Alcalde.

Veo la admisión a trámite que está calificada en la acción extraordinaria de protección, preguntaba si es una acción extraordinaria de protección porque ahí para análisis de los concejales miembros del directorio, podría tal vez ensayarse alguna acción de: "*amicus curiae*", porque están en juego los intereses de la ciudad.

Entonces, talvez evaluemos un "*amicus curiae*" de alguna entidad, que incluso podría ser el Concejo Metropolitano quien podría presentarse en la Corte Constitucional, para justamente estos derechos que venimos a discutir aquí en el seno del Concejo, también podamos trasladar estos criterios el seno de la Corte Constitucional, creo que tendríamos oportunidad de ser oídos ahí como concejales.

Gracias señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Continúe, señora gerente.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Gracias señores concejales.

También es un tema que se están activando. Los trabajadores de EMASEO, para nadie es secreto, que este contrato contó con el rechazo absoluto de los trabajadores y las



diferentes organizaciones sindicales han expresado su deseo de adherirse a esto a través de un *"amicus curiae"*, y hay también otros actores sociales que están queriendo adherirse y creo le compete también al Concejo adherirse a esto porque es una causa, como ustedes dicen: *"no es de EMASEO"*.

Finalmente, respecto de la recolección diferenciada que es una preocupación de todos, este es un tema que ojalá se pudiese hacer de la noche a la mañana las ordenanzas, así lo disponen, no se ha podido cumplir como corresponde en anteriores administraciones, tenemos nuestras dificultades, sin embargo, estamos avanzando. Estamos por firmar un convenio con las juntas parroquiales del Chocó Andino, precisamente para la recolección diferenciada, delegarles la gestión e incluir recolección diferenciada; hay algunas parroquias delegadas que lo hacen, nosotros estamos continuando intensificando el trabajo en barrios donde ya hacemos el trabajos, se ha incorporado un nuevo barrio que podría parecer que no tiene mayor mérito, que es la González Suárez, toda vez que la gente tiene un poco más interiorizada la necesidad de separar, estamos seleccionando barrios en los bordes de la ciudad o en sitios complicados, creo que ahí está el desafío, el rato que uno logre realmente que en zonas complicadas hagamos eso, ahí nos vamos a poner a prueba.

Estamos seleccionando, insisto, este tema empieza por un análisis del volumen y del tipo de residuos para saber dónde se lo debe hacer, las características y la cantidad de residuos que se genera en la ciudad de Quito ha cambiado, se ha disminuido la generación per cápita. La cantidad de residuos que se genera en Quito no es significativa por habitante, estamos o hace algunos años cuando la situación económica del país era otra, la generación era aproximadamente de 0.8 kilos por día, hoy estamos topando los 0.7 kilos por día.

La composición también, insisto, ha variado en ciertas zonas la cantidad de residuos orgánicos es mayor, por tanto, el trabajo de análisis de dónde hacerlo para saber qué recursos se destinan es absolutamente necesario, no es un tema de una decisión y necesitamos dimensionar, necesitamos asignar personal, recursos, hacer acuerdos, medir las capacidades de los CEGAM – Centro de Educación y Gestión Ambiental, porque la basura, la recolección contrariamente lo que dijo la concejala Hidalgo sí va a los CEGAM, la invito a visitar los CEGAM o a incorporarse a una de nuestras rutas de recolección diferenciada, el trabajo de los recicladores de base para que se evidencie que sí hay una recolección diferenciada.

Quizá la apreciación sea equivocada producto de lo que por ejemplo sucede con la recolección contenerizada, soterrada en el centro, pero la recolección diferenciada en barrios se hace de manera adecuada y termina en los CEGAM aquellos residuos que pueden ser reciclados, y finalmente, nosotros tenemos que recoger desde esos sitios



hacia las estaciones de transferencia, los residuos que finalmente no pueden sufrir ese proceso.

Hay un modelo de gestión que fue encargado por el señor Alcalde a la cabeza de la Secretaría de Ambiente, precisamente para que ésta tarea que tiene que ver con la sustentabilidad de los residuos sólidos, sea coordinada o sea llevada de manera coherente, de tal manera que la Secretaría de Ambiente no esté por su lado, que EMGIRS no esté por su lado y que EMASEO no esté por su lado, sino que ésta gestión sea coherente, integral, que se ajuste a las normativas nacionales. Incluso aquellos planteamientos que se están realizando dentro de la ordenanza o la modificación de la ordenanza, y que sobretodo, se sumen esfuerzos y se sumen recursos para lograr avanzar con esta tarea, que insisto, es larga, requiere de un cambio de conciencia, requiere de una capacidad instalada, requiere incluso de la educación propia del personal que hace esta tarea, para que podamos ir migrando hacia una recolección, hacia una separación, una reducción y sobre todo una recolección y un reciclaje de residuos en la ciudad de Quito para salvaguardar aquellos espacios, como el Inga.

No sé si se me quedan temas pendientes, en todo caso voy a pedir al área de asesoría jurídica nuevamente preparar un informe detallado del proceso de RECOBAQ, que vaya acompañado del correspondiente informe técnico, para que ustedes estén enterados. Pero si quiero recordarles, que nosotros hemos pasado por algunas ocasiones los informes técnicos - jurídicos al Concejo, respecto de este contrato que ya parece eterno.

Entonces, gracias señores concejales, si hay alguna duda o si algo se me quedó pendiente para aclarar.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que la concejala Brith Vaca ha solicitado la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Dra. Brith Vaca: Gracias señor Alcalde, compañeros concejales, ciudadanía, muy buenos días.

Me surgió una inquietud escuchando a Yolanda, que dice que sí se está haciendo recolección diferenciada, me gustaría saber: ¿Qué días, ¿cuándo?, ¿en dónde?, y ¿Si existe el plan de recolección diferenciada de basura? Que por favor nos haga llegar, en este caso a mi despacho, porque hay que entender que el tema de gestión de residuos es necesario plantearlo desde una trilogía, que es la separación en fuente, la recolección diferenciada de basura y los puntos de acopio o las redes de reciclaje, ampliar las redes de recicladores, de reciclaje.



Entonces, quisiera saber si es que existe ese plan, qué días y en dónde se están haciendo o cómo se está haciendo la recolección diferenciada.

Me surgió esa inquietud.

Eco. Yolanda Gaete, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo - EMASEO: Concejala, la recolección diferenciada se hace en 22 barrios, insisto, el último que se incorporó fue la Gonzales Suárez, nosotros cumplimos con nuestra tarea de hacer la recolección de manera interdiaria, una vez a la semana se hace la recolección en camiones como les llaman, no solamente por eso sino porque hay zonas donde tenemos que utilizar necesariamente lo que llamamos “counters” para hacer recolección, repasar o hacer recolección en aquellas zonas que son complicadas, pero la recolección del material diferenciado lo hacemos counters o directamente lo hacen los gestores ambientales, los recicladores de base, ese residuo es llevado a los CEGAM.

Precisamente esa es la tarea de dimensionamiento de la que hablo, si queremos expandir los CEGAM no van a tener capacidad para receptor la cantidad de residuos separados que se recolecten en los diferentes barrios, pero hoy por hoy la tarea que se hace, los CEGAM están en capacidad de recibir los residuos que nosotros recolectamos de manera separada, ya sea que lo haga directamente EMASEO o que lo hagan los recicladores de base, los que están a cargo de los centros de gestión ambiental, esos residuos como ustedes conocen, son comercializados por los propios señores recicladores de base, los que no pueden ser reciclados nosotros como empresa los recogemos en los Centros de Gestión Ambiental y son llevados a los centros de transferencia.

Que es muy poco, sí, estos residuos no llegan ni siquiera al 0.5%, la gestión fue suspendida de recolección diferenciada, en pandemia los CEGAM fueron cerrados y la actividad se la ha ido recuperando de a poco y es lo que pretendemos. Nosotros como primera instancia profundizar esa separación en la población, porque hay zonas donde la cantidad de residuos que nosotros recolectamos de manera separada es muy poca, más es el esfuerzo que la cantidad, pero no podemos abandonar con ese argumento, caso contrario el trabajo se pierde.

Voy a pasar a su despacho una información más detallada de lo que se hace en cuanto a recolección diferenciada en zonas, en cantidad, las rutas, los horarios en los que se hace, el personal que se ve involucrado, y sobre todo lo que se está planteando y lo que ya se está haciendo de aquí hacia futuro.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tiene la palabra la señora concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Gracias Alcalde.



Aprovechando que la señora gerente me menciona para que pueda ir y conocer los CEGAM, decirle que sí he estado en los CEGAM y que conozco que, de hecho, aquí están los recicladores de base haciendo este trabajo de reciclar todos los materiales que les sirven para generar una línea de negocio. Mi pregunta es, y creo que no tiene nada que ver con el trabajo que hace la municipalidad frente a la recolección diferenciada, vuelvo y repito lo que dije en mi participación anterior, el hecho que se hagan planes piloto y se tenga veintidós puntos de recolección diferenciada, no dice absolutamente nada de una verdadera gestión frente a todos los puntos de recolección que se tiene en la ciudad.

El tema de la diferenciación y además creo que es importante entender que el costo de recolección en términos de la diferenciación es mucho más alto que el costo de la recolección en términos de la basura, que normalmente se realiza. Aquí lo que estamos viendo es una ineficiencia en la asignación de recursos por un proceso que no se ha podido mejorar o completar, en cuanto a que, si recojo de manera diferenciada y luego voy y uno todo, ¿Para qué gasto más recogiendo la basura diferenciada si luego voy a unir todo? Entonces, de qué me sirve, no tengo un plan serio para la ciudad, donde ya no solamente sean planes pilotos, donde ya llevamos dos años, sino que se tenga un plan real, integral, donde de manera articulada toda la ciudad pueda tener esta opción.

He visto ahora, hay muchas empresas que se han dedicado a ofrecer estos servicios de manera particular para recoger en las viviendas la basura orgánica y generar una línea de negocio, generar rentabilidad a través de la basura orgánica, y así además le ofrecen a la ciudadanía un servicio, y en alguno de los casos les dan los tachos, les dan todas las facilidades, cómo puede ser que la municipalidad en dos años no haya generado un plan integral, donde además sea una línea de negocio, como digo, porque estas empresas públicas metropolitanas deben generar una rentabilidad, para eso son las empresas en general, para ofrecer un servicio y por este servicio generar una rentabilidad, y en este momento vemos que no se ha tomado en consideración o no se le ha dado la importancia en ese sentido, para tener claro cuál es la posibilidad de generar una línea de negocio con este tema.

Creo que es importante aquí en definitiva, entender que estos planes pilotos no deben durar toda la vida, debe haber algún omento en el que uno dice: *“llegó el momento en el que no es una prueba, aquí ya se puede ejecutar y a nivel de toda la ciudad”*, y como digo, si es que se tiene un costo adicional al momento que se hace la recolección diferenciada, estamos hablando que hay recursos de por medio y que finalmente no llegan absolutamente a nada, estos veintidós puntos se recogen de manera diferenciada y se mezcla todo; entonces, no queda en nada.

Creo que es importante, como mencionó también mi compañera Brith, que se nos envíe y no solamente a Brith sino a todos, para entender qué es lo que está pasando en función de la recolección diferenciada y estos planes piloto.



Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiente intervención, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

VI. Presentación de los siguientes informes, respecto a las acciones que se están desarrollando sobre el comercio autónomo en el Distrito Metropolitano de Quito:

- 1. Informe del Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio, señor Fernando Pareja, contenido en el oficio Nro. GADDMQ-ACDC-2019-0504-O emitido el 19 de diciembre de 2019.**

Me permito informar, que se encuentra conectado a esta sesión virtual, el Coordinador de la Agencia Distrital de Comercio para presentar el informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, por favor.

Sr. Fernando Pareja, Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio:

Procede con la lectura de la siguiente lámina:



CENSO

➤ En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal Ordenanza Metropolitana 001-2019 título II DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO, se cuenta con el Censo de los comerciantes autónomos que laboran en el espacio público de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito actualizado al año 2019. En el Plan Operativo 2021, se aprobó la contratación de una consultoría para actualizar el registro de los comerciantes autónomos que realizan sus actividades de comercio en el espacio público de las parroquias urbanas del DMQ, en cumplimiento a la normativa vigente. Este proceso de contratación se encuentra en la etapa preparatoria.





Señor Alcalde Metropolitano buenos días, señoras y señores miembros del Concejo Metropolitano, público quiteño en general.

El censo. En cumplimiento a lo establecido en el Código Municipal Ordenanza Metropolitana 001-2019 título II de la trabajadora y el trabajador autónomo, se cuenta con el censo de los comerciantes autónomos que laboran en el espacio público de las parroquias urbanas y rurales del Distrito Metropolitano de Quito, actualizado al año 2019. En el Plan Operativo 2021, se aprobó la contratación de una consultoría para actualizar el registro de los comerciantes autónomos que realizan sus actividades de comercio en el espacio público de las parroquias urbanas del Distrito Metropolitano de Quito, en cumplimiento a la normativa vigente. Este proceso de contratación se encuentra en la etapa preparatoria.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:



CATASTRO

- Se mantiene un catastro actualizado de todos los comerciantes autónomos regularizados que ejercen su actividad de comercio en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que nos refleja que durante el año 2021 se emitieron 2193 permisos, por parte de las Administraciones Zonales para comerciantes fijos y semifijos; y, la ACDC, para los comerciantes ambulantes y de transportación pública. Se debe considerar que estos permisos en su gran mayoría son renovaciones.



Catastro. Se mantiene un catastro actualizado de todos los comerciantes autónomos regularizados que ejercen su actividad de comercio en el espacio público del Distrito Metropolitano de Quito, el mismo que nos refleja que durante el año 2021 se emitieron 2.193 permisos, por parte de las Administraciones Zonales se hicieron 1.638; y, por parte de la ACDC 555; lo cuales se maneja en las Administraciones Zonales los comerciantes fijos y semifijos; y por la ACDC para los comerciantes ambulantes y de transportación pública.

Se debe considerar que estos permisos en su gran mayoría son renovaciones.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 PERMISO UNICO DE COMERCIANTES AUTÓNOMOS
 REPORTE GENERAL DE PUCAS 2021

Agencia de Coordinación Distrital del
COMERCIO
quito

N°	ADMINISTRACIÓN ZONAL	NUMERO SOLICITUDES	IT TOTALES	IT FAVORABLE	IT DESFAVORABLE	REGALIAS GENERADAS	REGALIAS PAGADAS	PERMISOS EMITIDOS
1	ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL CALDERON	176	176	173	3	172	123	127
2	ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERON	77	77	60	17	60	60	60
3	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	471	471	445	26	445	410	410
4	ADMINISTRACIÓN ZONAL RUISEÑOR ESPINOSA	331	299	239	60	239	229	229
5	ADMINISTRACIÓN ZONAL LA OBLIVIA	377	377	287	90	273	271	273
6	ADMINISTRACIÓN ZONAL LOS CHILLOS	51	51	51	0	51	49	51
7	ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ	268	258	234	24	234	228	227
8	ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE	116	113	108	5	106	104	106
9	ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO	411	411	250	161	156	150	155
10	AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRICTAL DEL COMERCIO	583	583	574	9	574	550	555
TOTAL GENERAL								
TOTAL SOLICITUDES		2861						
INFORMES TÉCNICOS		2816						
REGALIAS GENERADAS		2310						
REGALIAS PAGADAS		2189						
PERMISOS EMITIDOS		2193						
REGALIAS POR RETIRAR		5						



Esta es la tabla actualizada, sobre el reporte general de PUCAS 2021. Ahí se evidencia los permisos emitidos de 2.193 en su totalidad.

Procede con la lectura y explicación de la siguiente lámina:

Agencia de Coordinación Distrital del
COMERCIO
quito

CAPACITACIÓN COMERCIANTES REGULARIZADOS

- Conjuntamente con CONQUITO se están capacitando a 800 comerciantes autónomos regularizados en el tema de "Cultura Financiera", con la finalidad de brindarles conocimientos básicos y herramientas de planificación económica que les ayude a impulsar sus pequeños emprendimientos y utilizar de mejor manera los recursos económicos obtenidos de su actividad comercial.



Sobre la capacitación de comerciantes regularizados, conjuntamente con CONQUITO se están capacitando a 800 comerciantes autónomos regularizados en el tema de "Cultura Financiera", con la finalidad de brindarles conocimientos básicos y herramientas de planificación económica, que les ayude a impulsar sus pequeños emprendimientos y utilizar de mejor manera los recursos económicos obtenidos de su actividad comercial.

A la fecha, se han capacitado a 250 comerciantes.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:



CAPACITACIÓN COMERCIANTES NO REGULARIZADOS



- Está en proceso de ejecución la capacitación a comerciantes autónomos no regularizados, mediante el convenio de cooperación interinstitucional con la ESPE. Se ha coordinado con las Administraciones Zonales esta capacitación tomando en consideración los listados remitidos. El propósito de estas capacitaciones es brindar herramientas específicas a los comerciantes que les permitan realizar sus actividades económicas de manera regularizada. Además se socializan sus derechos, obligaciones, lugares no permitidos y posibles sanciones. Esta capacitación les permitirá obtener el certificado, que es uno de los requisitos para que puedan obtener su regularización.

Capacitación a comerciantes no regularizados. Está en proceso de ejecución la capacitación a comerciantes autónomos no regularizados, mediante el convenio de cooperación interinstitucional con la ESPE. Se ha coordinado con las Administraciones Zonales esta capacitación, tomando en consideración los listados remitidos.

El propósito de estas capacitaciones es brindar herramientas específicas a los comerciantes, que les permitan realizar sus actividades económicas de manera regularizada. Además, se socializan sus derechos, obligaciones, lugares no permitidos y posibles sanciones. Esta capacitación les permitirá obtener el certificado, que es uno de los requisitos para que puedan obtener su regularización.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

ASESORAMIENTO

- Se brinda apoyo y asesoramiento interinstitucional mediante mesas de trabajo a todos los funcionarios de las Unidades de Espacio Público de las Administraciones Zonales para la aplicación adecuada del Código Municipal Ordenanza Metropolitana 001-2019 título II DE LA TRABAJADORA Y EL TRABAJADOR AUTÓNOMO y la Resolución 012-2016 emitida por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, misma que tiene por objetivo determinar los espacios públicos idóneos y normas técnicas para la ubicación y distribución del comercio autónomo fijo y semifijo para garantizar accesibilidad universal y reducir impactos indeseados en el espacio público.



Asesoramiento. Se brinda apoyo y asesoramiento interinstitucional mediante mesas de trabajo a todos los funcionarios de las Unidades de Espacio Público de las



Administraciones Zonales, para la aplicación adecuada del Código Municipal Ordenanza Metropolitana 001-2019 título II de la trabajadora y el trabajador autónomo; y, la Resolución 012-2016 emitida por la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, misma que tiene por objetivo determinar los espacios públicos idóneos y normas técnicas para la ubicación y distribución del comercio autónomo fijo y semifijo, para garantizar accesibilidad universal y reducir impactos indeseados en el espacio público.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

CERTIFICADOS MÉDICOS

- Se coordina con la Secretaría de Salud el agendamiento de los turnos para la obtención de los certificados médicos, como uno de los requisitos previo a la obtención del PUCA; adicionalmente, ante la Pandemia Covid 19, se ha socializado el Plan de BIOSEGURIDAD para los comerciantes autónomos, emitido por la Secretaría de Salud y aprobado por el COE.



Certificados médicos. Se coordina con la Secretaría de Salud, el agendamiento de los turnos para la obtención de los certificados médicos, como uno de los requisitos previo a la obtención del PUCA; adicionalmente, ante la Pandemia Covid 19, se ha socializado el Plan de BIOSEGURIDAD para los comerciantes autónomos, emitido por la Secretaría de Salud y aprobado por el COE.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

REUBICACIÓN DE LOS COMERCIANTE

- Se ha socializado con los comerciantes que ejercen su actividad comercial en los espacios públicos, los puestos disponibles que existen en los mercados, ferias y plataformas con el propósito de que ingresen a estos sitios de trabajo; posteriormente se han realizado varias reubicaciones en coordinación interna con la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas; entre los puntos más críticos que tenía la Ciudad, citamos a San Roque, La Luz, Ciudadela Ibarra.





Reubicación de los comerciantes. Se ha socializado con los comerciantes que ejercen su actividad comercial en los espacios públicos, los puestos disponibles que existen en los mercados, ferias y plataformas con el propósito de que ingresen a estos sitios de trabajo; posteriormente, se han realizado varias reubicaciones en coordinación interna con la Dirección de Mercados Ferias y Plataformas entre los puntos más críticos que tenía la ciudad, citamos: San Roque, La Luz; y, la Ciudadela Ibarra.

Procede con la lectura de la siguiente lámina:

4. MESAS DE TRABAJO

Mesas de trabajo realizadas con los dirigentes de los comerciantes autónomos y diferentes entidades municipales.

4.1 Reuniones con Dirigentes de Asociaciones y Federaciones marzo – abril 2021

- Comerciantes San Antonio de Pichincha- Sr. Evelio Solís
- Asociación Tránsito Amaguaña “Divino Niño” – Sra. Patricia Fonseca
- Asociación OIDEVT - Sr. Juan Pablo Guamán
- FEDECOMIP – Sr. Carlos Castellanos
- FENACOMI – Sra. María Ortega
- Asociación María Inmaculada – Sra. Mónica Cali
- FETAP – Sr. Carlos Caiza
- Sociedad de Voceadores de Pichincha- Sr. Mario Báez
- ASOCOMSANTE- Sr. Luis de la Cruz
- Quito Trans – Sr. Luis Guillín
- Asociación Martha Bucaram – Sr. Bernardo Badillo



Adicionalmente tenemos que decir, que se han hecho mesas de trabajo con dirigentes de los comerciantes autónomos y diferentes entidades municipales.

Las reuniones con dirigentes de Asociaciones y Federaciones las hemos hecho en marzo y abril 2021, entre los cuales podemos mencionar a:

- Comerciantes San Antonio de Pichincha- Sr. Evelio Solís
- Asociación Tránsito Amaguaña “Divino Niño” – Sra. Patricia Fonseca
- Asociación OIDEVT - Sr. Juan Pablo Guamán
- FEDECOMIP – Sr. Carlos Castellanos
- FENACOMI – Sra. María Ortega
- Asociación María Inmaculada – Sra. Mónica Cali
- FETAP – Sr. Carlos Caiza



- Sociedad de Voceadores de Pichincha- Sr. Mario Báez
- ASOCOMSANTE- Sr. Luis de la Cruz
- Quito Trans – Sr. Luis Guillín
- Asociación Martha Bucaram – Sr. Bernardo Badillo

Esto es lo que puedo decir a lo mencionado y a lo solicitado.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): La siguiente presentación sobre el mismo punto es el informe de la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Tengo una pregunta, ¿Si me pueden dar paso? Alcé la mano.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): No sé si al concluir el punto, porque son dos informes sobre el comercio autónomo en el mismo punto.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Son temas diferentes, ¿Si alguien está dirigiendo la sesión, me pueden informar?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, hay pedidos de palabra de los concejales: Luz Elena Coloma, Luis Robles y Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante por favor, ene se orden de solicitud.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Señor Pareja, le quisiera preguntar concretamente, ¿Cuál es la política pública que se ha diseñado para la ubicación y reubicación? La ordenanza 280 dice que el proceso de regularización debió haber terminado; entonces, ¿Cuál es esa política pública diseñada para ubicar a los comerciantes o para reubicarlos?, ¿cuántos comerciantes sin regularizar existen?, ¿cuántos están regularizados?, ¿cuántas asociaciones hay? Considerando que la ordenanza 280 es muy clara al respecto:

“Una vez concluido el proceso de regularización, no se otorgarán más permisos metropolitanos para desarrollar actividades comerciales y o de servicios; y, cada dos años la Agencia de Coordinación Distrital, en coordinación con el Consejo Distrital y las Administraciones Zonales, evaluarán la necesidad para definir la disponibilidad y el requerimiento de plazas”.



Por eso, mi pregunta muy concreta. Gracias.

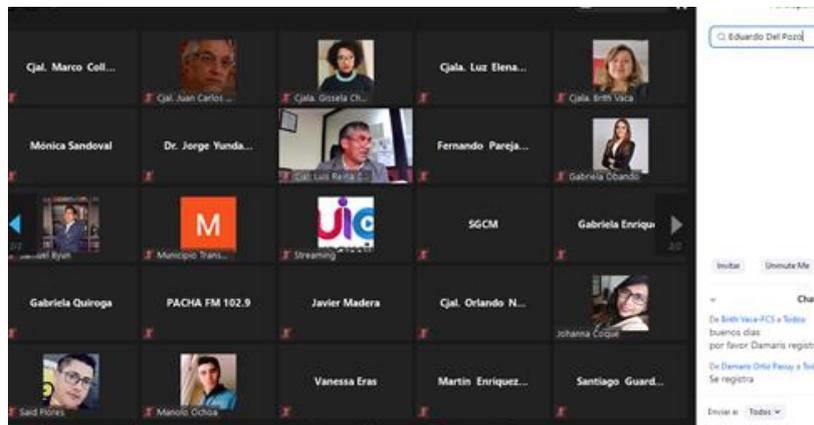
Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Siguiendo intervención, señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): El siguiente pedido de palabra, lo ha realizado el concejal Luis Robles.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Sale de la sala de sesiones el concejal Abg. Eduardo Del Pozo, a las 12h11 (18 concejales).

Como se muestra en la siguiente captura de pantalla:



Concejal Sr. Luis Robles: Muchas gracias.

Éste es un tema bastante álgido para nuestra ciudad justamente hablar de productividad, hablar de ganarse el pan de cada día de la forma que sea, es lo que estamos tratando en esta sesión, es importante decir que no está haciendo lo que se requiere, la ciudad necesita una política diferente de inclusión para las personas que quieren trabajar, lo único que ha quedado es la calle, la vereda, allá vamos, allá salimos a buscar el pan de cada día, ver cómo nos ganamos los centavos para poder subsistir y si es preocupante pues nos ha dado datos, pero más allá de los datos que nos acaba de dar. Creo que sí es importante tener claridad de que estamos frente a una pandemia que nos ha dejado sin empleo a mucha gente, que nos ha dejado sin el pan de cada día a muchas familias y que eso ha hecho que se pueblen las veredas, que las calles estén llenas de personas que quieren trabajar, lo único que les ofrecemos es eso, la vereda, pero como ciudad luego de recibiremos el informe de la Agencia Metropolitana de Control.



Lo que hacemos es tratar de mantener un orden “entre paréntesis”, un orden establecido, que no nos deja puertas abiertas para prosperar como se requiere en una ciudad, demasiados frenos sin políticas claras. Me parece que en la productividad del tenemos que hacer cosas muy importantes acercándonos a las a las Administraciones Zonales, no hay quien responda más, que: “no hay permisos, no hay como hacer cursos, no hay, no hay, y no hay”; y no hay eso no puede seguir así.

También se ha averiguado y desde nuestro despacho haciendo la labor de fiscalizar, se ve que un funcionario por Administración Zonal, un funcionario encargado de la productividad, no se puede trabajar así como ciudad, tenemos que tener claridad de que el aparato productivo debe estar apoyado por todo el aparataje municipal, y tenemos recursos, recursos que se los deja a un lado, recursos que me parece como que dan la espalda al ciudadano común y corriente, al ciudadano de a pie, recursos como plazas, recursos como lugares, que bien aprovechados pueden ser hasta turísticos. Tenemos una gastronomía exquisita, frutas exquisitas que se las puede comercializar, jugos que se puede vender en la calle con el apoyo de la municipalidad, simplemente le dejamos al ciudadano que se las arregle y esto no puede continuar.

En ese sentido, pedí la palabra para decir que los recursos de la ciudad deben estar empleados en función de las necesidades claves que la ciudad tiene, trabajo, el pan de cada día, de esta forma podemos estar combatiendo la delincuencia también, porque quien no gana el pan de cada día de forma normal, se ve abocado a otras formas de ganarse el pan de cada día; también a desesperarse, a caer en drogas, en alcoholismo y eso nos hace una descomposición social y luego una cosecha muy muy fea. Debemos tomar en serio la política pública de incluir de manera productiva a nuestros ciudadanos.

Se nos hablaba de un censo, creo que el censo hay que actualizarlo, si se lo ha hecho en el 2019 ahí no teníamos pandemia, en tiempos de pandemia si vamos a la calle y preguntamos qué hacía usted antes de venir a vender acá?, antes de venir a laborar por cuenta propia, de seguro vamos a encontrar profesionales, de seguro vamos a encontrar personas que antes tenían un empleo fijo, personas que antes tenían una relación laboral directa y que ahora están haciendo una subsistencia porque no hay de otra. Entonces, sí hay que actualizar el censo, estos datos nos llevarán a ofrecer mejores condiciones, el censo no para archivarlo, el censo para utilizar y direccionar la fortaleza del capital humano, la fortaleza que cada ser humano tiene, direccionarlo y poner política pública en función de potenciar los recursos de la ciudad, los recursos humanos que se tiene y finalmente pensar que no todos podemos dormir tranquilos, no podemos estar cómodos, mientras no estamos abriendo la ciudad para un tema tan importante.

Por eso es importantísimo a través de la Secretaría de Productividad, a través de lo que hoy nos informan, el comercio autónomo ha sido la respuesta y la ciudad lo único que ha hecho es mandar de policías metropolitanos, no podemos seguir así como ciudad, ¿A



dónde vamos a llegar?, ¿qué tipo de ciudad estamos formando, ¿cuánta insensibilidad estamos creando?, ¿cuántas vidas se están perdiendo en ese sentido de no poder apoyar un trabajo más digno? Me parece que el tema es bastante álgido y no podemos con el informe de cinco minutos que nos dio el día de hoy quedarnos tranquilos, creo que eso nos lleva a tomar cartas mucho más profundas señor Alcalde, e invitar a invertir lo que es las formas de incluir a las personas que están laborando en los espacios, invertir y también rescatar, porque tenemos en el Centro Histórico locales botados, locales cerrados, locales sin nadie que los ocupe. Abrir esos espacios para la gente que quiere trabajar con lo que produce, el área textil, el área gastronómica de productos y servicios que tiene nuestra ciudad; nuestra ciudad es muy creativa, muy trabajadora, pero si le cerramos las puertas no nos queda muchas opciones señor Alcalde.

Eso quería decir y hasta aquí mi intervención, gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal Luis Reina.

Concejal Luis Reina: Ruego después de la siguiente intervención, por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Después del informe de la AMC, entiendo concejal Reina.

El concejal Juan Manuel Carrión ha solicitado la palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias Alcalde.

Brevemente voy a retomar lo que acaba de decir el concejal Robles con respecto a que el informe presentado habla de un censo actualizado al 2019, y que, evidentemente la realidad al 2021 debe ser muy diferente en atención a la pandemia.

Se nos ha indicado ahí que en el plan operativo para este año se ha aprobado la contratación de una consultoría para actualizar ese registro y se nos ha dicho que este proceso se encontraría en etapa preparatoria. Entonces, quiero saber dos cosas sencillamente, ¿Es viable esto? Es decir, entendía que las consultorías estaban detenidas, pero ¿Es viable que pueda contratarse esa consultoría para la actualización del registro? Y de ser la respuesta afirmativa, ¿Cuál es el plazo?, porque no nos dice mucho el decir: “estamos en etapa preparatoria” ya vamos a llegar a la mitad del año 2021; entonces, esta etapa preparatoria, ¿Qué plazo tiene?, ¿cuál es el cronograma?, ¿cuáles son las fases siguientes con respecto a la misma?



Gracias Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si puede absolver algunas inquietudes el funcionario, adelante.

Sr. Fernando Pareja, Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio: Con gusto.

En el caso de la señora concejala Coloma, vamos a tener después del censo naturalmente las cifras correspondientes y ahí podemos tener las estrategias a mediano, largo plazo y seguramente el censo estará listo para el mes de julio.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: O sea, ¿Al momento no tienen ni estrategias ni cifras?, perdón ¿con mi pregunta?

Sr. Fernando Pareja, Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio: Por el momento, necesitamos tener el censo listo para poder hacer estrategias, es por el aumento de las personas.

En el caso del señor concejal Robles, justamente estamos haciendo todo lo posible buscando y pensando que la crisis económica se ha dado muy profundamente y tenemos que hacer un seguimiento para otorgar las PUCAS respectivas del año 2021, estamos conjuntamente trabajado con los comerciantes para que ellos tengan los mejores y mayores beneficios. Se debe considerar que ha habido un aumento indiscriminado de tantas personas que expenden sus productos en los espacios públicos y que se debe tomar en cuenta que ciertos sectores de la economía ecuatoriana son graves y se debe manejarlo con mucho cuidado. En el caso que se ha solicitado también a la Dirección de Bienes Inmuebles para poder utilizar un número mayor de comerciantes en los predios municipales para poder ingresarlos ahí.

En el caso del señor concejal Carrión, el censo debe realizarse cada dos años por normativa.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Perdón señor Alcalde, quisiera profundizar en la pregunta, porque parece que no me entendió.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Está claro que es cada dos años, pero usted ha afirmado que este censo se va a hacer mediante una consultoría, mediante una contratación de una consultoría que estaría en una etapa preparatoria.



Mi pregunta concreta es: ¿Es viable una consultoría en estas circunstancias? Uno; y si la respuesta fuera afirmativa, ¿Cuál es el cronograma?, ¿cuáles son los plazos?, ¿cuándo se va a hacer?, ¿estar en esta etapa preparatoria qué implica?, ¿cuánto tiempo más llevará esto?

Gracias, es muy puntual el requerimiento.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Reitero que no hay respuesta a nada de lo que se ha dicho, si no hay censo no hay política pública, no hay estrategia.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señor Pareja, ¿No sé si entendió la pregunta?, por favor para que responda.

Sr. Fernando Pareja, Coordinador Distrital de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio: En julio tendríamos la etapa preparatoria y la consultoría tenemos que hacerla, va a llevar alrededor de 120 días el levantamiento respectivo.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Gracias, me quedo sin respuesta señor Alcalde, la pregunta concreta es: ¿Se pueden hacer consultorías? Tal vez sería una pregunta a usted señor Alcalde, entiendo en otros casos cuando se ha mencionado el tema de consultoría.

Se nos ha dicho que ahora no se pueden hacer consultorías, cuidado vayan a hacer consultorías, no se pueden consultorías, pero veo aquí que nos dice que para julio se va a hacer una consultoría, veo que no tienen muy clara la película el señor Pareja, porque está consultándolo allí, pero quisiera saber, tal vez usted señor Alcalde nos pueda decir si se pueden hacer.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Bueno, las consultorías responden a un tema eminentemente técnico, si se necesita censar, si se necesitan datos estadísticos de un tema que viene sufriendo la ciudad durante mucho tiempo y que se ha ahondado más la situación de la pandemia.

Evidentemente que, si está bien argumentado, bien motivado, todas las empresas, todas las instituciones necesitan datos estadísticos, necesitan datos de censo, datos concretos de consultorías, eso cada institución lo maneja dentro del marco de la ley, dentro del tema del concurso público, etcétera.

Si no hay más intervenciones señorita Secretaria, siguiente punto del orden del día.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, el siguiente informe dentro de este punto es:

2. Informe de la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, Estefanía Grunauer, contenido en el oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2019-1585-O emitido el 20 de diciembre de 2019.

Me permito informar que se encuentra conectada a esta sesión virtual, la Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, para emitir el informe.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, doctora.

Mgs. Gabriela Obando, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Muy buenos días con todos, soy Gabriela Obando Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control, comparezco dentro de esta sesión y saludo muy cordialmente al doctor Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito y a cada uno de ustedes señores y señoras concejales, que tengo el honor de comparecer con este informe que se realizó en 2019 por la entonces Supervisora.

Tengo una presentación preparada para ustedes, quiero hacer gozo de estos 20 minutos que la señora Secretaria me ha hecho conocer gozo dentro de esta exposición, para que puedan conocer un video, que es básicamente un resumen de los controles que hasta la actualidad la Agencia Metropolitana de Control viene realizando en las nueve Administraciones Zonales de la capital.

A continuación, realiza la presentación del video en mención, del cual se incluyen las siguientes capturas:





TRABAJO DE LA AGENCIA



TRABAJO DE LA AGENCIA



TRABAJO DE LA AGENCIA



TRABAJO DE LA AGENCIA



EL TRABAJO DE LA AGENCIA



Procede con la explicación de la siguiente lámina

NUESTROS
4 PILARES
FUNDAMENTALES



Básicamente como ustedes pueden observar, todos los controles continúan, articulados muy de la mano con el plan de reactivación económica, y, sobre todo, basados siempre en los cuatro pilares de la Agencia Metropolitana de Control:

- Eficacia,



- Transparencia,
- Digitalización; y,
- Empatía.

Procede con la explicación de la siguiente lámina

MISIÓN Y OBJETIVO INSTITUCIONAL

Misión

Somos la Entidad Municipal que contribuye a la búsqueda de una mejor convivencia y calidad de vida en el DMQ, mediante la **concientización**, **participación ciudadana**, control y sanción en caso del incumplimiento de la normativa metropolitana.

Objetivo

Fortalecer la **prevención**, disuasión y control, con el apoyo de las entidades municipales y la participación ciudadana, para lograr disminuir comportamientos lesivos, crear conciencia y garantizar el ordenamiento jurídico y la convivencia pacífica.



Van a poder observar el objetivo y la misión que tiene la Agencia, es crear una conciencia ciudadana y también crear esta convivencia armónica, pacífica entre todos los quiteños y quiteñas, para que de esta forma juntos podamos salir delante de esta crisis económica, pero sobre todo cuidando la salud de todos, con medidas de bioseguridad articuladas.

A través del trabajo voluntario muchas veces estamos vinculando a las personas que no han contado con mascarilla, medidas de bioseguridad en el trabajo de limpieza, también en las afueras de los más de 51 mercados del Distrito Metropolitano de Quito.

Procede con la explicación de la siguiente lámina

PREVENCIÓN

Estamos trabajando con la ciudadanía para con campañas en territorio y así socializar el riesgo de vender en vía pública, arriesgando la vida y sin medidas de bioseguridad

Campañas de concientización en:

- Exteriores de mercados
- Parque de Tumbaco
- Parque de El Quinche
- Centros de vacunación
- Nanegalito y Pacto

Adicional se ha trabajado para motivar al consumidor a asistir a los mercados y no comprar en la calle mediante la Campaña COMPRA SEGURA



Aquí vamos a encontrar una campaña preventiva que se ha venido realizando en cada una de las Administraciones Zonales para perfeccionar estas medidas de bioseguridad,



también hemos generado una campaña, como lo acaban de ver, en todos los medios de comunicación, no se ha empleado ningún valor para estos sino simplemente una campaña que se ha mentalizado, para que las personas sepan que los mercados quiteños es el lugar propicio para generar las compras y evitar cualquier foco de contagio en la compra de las afueras de estos mercados.

También, crear esta conciencia en los propios vendedores informales, quienes por ejemplo para poner un caso muy concreto, lo que pasaba en el Mercado de las Cuadras, cuando en enero visitábamos este mercado informal, las personas nos recibían con machetes, con cuchillos, eran bastante agresivos y hoy después de un trabajo de prevención, después de un trabajo constante con la ciudadanía, incluso tenemos un video de ayer que hicimos un control, en el cual las personas están conscientes que es necesario organizarnos, tener orden, para que ellos también puedan incorporarse dentro de los espacios que tienen los mercados quiteños y que, como se había anticipado, la planificación es que se tomen estos espacios vacíos por las ventas que están afuera, generando obviamente menos contagios de Covid 19, y sobre todo, más salubridad para los consumos de personas evitando enfermedades, evitando pérdidas humanas y que las personas nos reactivemos de una forma segura y ordenada de acuerdo a la planificación.

También, hemos realizado macro operativos, en los cuales con la articulación de Fuerzas Armadas dentro del toque de queda con Policía Nacional, con agentes metropolitanos del Cuerpo de Agentes de Quito, con la Secretaría de Seguridad, incluso con la Secretaría de Inclusión Económica para tratar casos también de personas con situación de calle, hemos elaborado estas articulaciones especialmente en Tumbaco y los estamos elaborando también en Cotacollao y otras zonas que han sido bastante conflictivas, sobre todo porque lamentablemente vemos que muchos de nuestros jóvenes caen en adicciones y que desde estos centros se distribuye sustancias sujetas a fiscalización, como droga, en las cuales evidentemente la competencia es de Policía Nacional, pero nosotros lo que buscamos es que con estos controles no solo regularicemos estas ventas informales, sino que además poder dar una respuesta macro, dentro de las competencias de cada una de las instituciones para la ciudadanía.

Es por eso que se han hecho macro operativos ya desde enero, puntualmente en Tumbaco, en El Quinche, y también hemos dado un constante apoyo para evitar estas ventas informales, incluso de los centros de vacunación dispuestos por el Ministerio de Salud.

También hemos hecho mucho territorio, en Nanegalito y en Pacto, para poder educar a las personas, generar esta cultura de orden y cumplimiento de norma, para que todos tengamos la ciudad que nos merecemos, que queremos a ese Quito seguro, y claro, también la ciudadanía sepa que el momento que compre en la calle también se expone a tener un foco de contagio, o también puede ser víctima de la delincuencia.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:

TRABAJO INTERNACIONAL

Por otro lado se ha organizado 3 eventos internacionales:

- Conversatorio por el día de la mujer: MUJERES EN EL CONTROL DE LAS CIUDADES
- Evento internacional UCCI: GOBERNANZA EN EL CONTROL Y BUEN USO DE ESPACIO PÚBLICO
- Conversatorio Internacional (Junto a Relaciones Internacionales): MEDIDAS DE RESTRICCIÓN Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO EN LAS CIUDADES EN EL MARCO DE LA PANDEMIA POR COVID-19

Así obtenemos casos de éxito que mediante transferencia de conocimiento pueden ser replicados en nuestra ciudad para mejorar el control en el espacio público, regularización de comercio no regularizado y aplicación de medidas de bioseguridad.

Ejemplo: Plataformas móviles de Buenos Aires



Ahora van a ver propiamente la articulación que hemos realizado para una transferencia de conocimiento con las ciudades de la Unión de Ciudades y Capitales Iberoamericanas, en las cuales hemos tenido experiencias de Bogotá, de Buenos Aires, en los que se han implementado por ejemplo plataformas móviles, para que estas ventas ya no estén a las afuera sino que también en los sitios en los que lamentablemente por la pandemia, están completamente aislados o sin personas, puedan ir estas ferias móviles y también como ellos han tenido que articular este comercio autónomo de forma segura dentro de sus ciudades, es así que hemos hecho foros internacionales con el apoyo de relaciones internacionales del Municipio de Quito, para poder tener esta transferencia de conocimiento, y a través de las experiencias de otras ciudades capitales Iberoamericanas, poder nutrirnos de las campañas comunicacionales, de las estrategias de orden público que nos pueden colaborar desde Quito para implementarlas, y que, por disposición del señor Alcalde, todas han sido articuladas y analizadas para poder ponerlas en marcha dentro de las campañas de prevención que realiza la Agencia Metropolitana.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



EMPATÍA

Finalmente hemos trabajado la **empatía** como un pilar fundamental para ir más allá de la sanción y primero prevenir, concienciar y ayudar a quienes más lo necesitan en esta pandemia.

Ayudamos a más de 1000 personas en situación de calle durante el toque de queda con alimentación y mascarillas gracias a la ayuda de la empresa privada.

Adicional todos los días informamos a través de nuestros canales oficiales y en medios de comunicación sobre nuestro trabajo 24 horas los 7 días a la semana. Creemos que al información a la ciudadanía permitirá crear conciencia a través de las distintas campañas que realizamos para salvar vidas.



Aquí contarles que en los controles que venimos realizando siempre somos muy empáticos con la realidad de los habitantes de calle, por iniciativa hemos entregado mascarillas a todas las personas que vemos, que lamentablemente están viviendo en los exteriores incluso de zonas patrimoniales, para darles no solo alimentos sino también mascarillas, siendo muy empáticos y humanos con esta triste realidad que vive nuestra capital.

Entendemos perfectamente que hay muchas personas que lamentablemente no tienen hogar y que gracias también al apoyo del Patronato, hemos podido con esta interacción institucional, poder llevarlos a que tengan un lugar donde poder pasar la noche, por ejemplo, en el toque de queda que tuvimos en el último estado de excepción.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME ANTERIOR

Oficio Nro. GADDMQ-AMC-SMC-2019-1585-O Quito, D.M., 20 de diciembre de 2019



Aquí tenemos el oficio GADDMQ-AMC-SMC-2019-1585-O, Quito, D.M. de 20 de diciembre 2019.



Donde podrán encontrar el informe que se tenía previsto tratar en esta sesión de Concejo que me he permitido ponerles en un preámbulo con la gestión que se ha venido realizando por parte de la Agencia Metropolitana de Control.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

INFORME ANTERIOR

Operativos de Control de Espacio público	No. de Operativos	Áreas
Calderón	239	Se realizan controles en los alrededores del mercado de Calderón como los puntos críticos de la zona.
Eloy Alfaro	225	Se realizan controles en los alrededores puntos críticos: El Recreo, centro comercial El Recreo, entre otros.
Eugenio Espejo	1.159	Se realiza el control de todos los puntos críticos de la zona: terminal Río Coca, Túnel Guayasamín, La Y, Naciones Unidas, Mercado Iñaquito, Mercado de Santa Clara entre otros puntos críticos y emergentes.
La Delicia	121	Se realiza controles de espacio público en los zonas críticas de industrialización zona, Carcelén entre otras.
La Mariscal	191	Se realiza el control de espacio público en toda la zona de La Mariscal.
Los Chillos	90	Se atienden los controles de Espacio público en Conocoto, Alangasí, El Tingo, La Merced.
Manuela Sáenz	796	Se atienden Operativos de control de espacio público desde el inicio de septiembre se han realizado 796 Operativos en el control de la Avenida Pichincha y 612 operativos de control de todo el casco colonial desde el mes de 17 de diciembre de 2019 se implementó el control en los centros comerciales del Centro Comercial como B.B.B. con la presencia de 48 funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control en alta rotación.
Quindío	210	Se atienden los controles de Espacio público en los diferentes puntos críticos como Plaza Surco, Las 5 Luces, Ciudadela Surco entre otros.
Tumbaco	182	Se atienden los controles de Espacio público en los diferentes puntos críticos como Parícuta, El Embudo, Guandacocha, El Quindío, Quindío.
Operativos / Fines	155	Se atienden las emergencias en toda la zona metropolitana.



Para finalmente concluir con el punto del orden del día en función de las Administraciones Zonales, empezando por la Administración Zonal Calderón, identificando que se realizaron 159 operativos en los cuales la acción concreta fue un control en exteriores de mercados con los puntos críticos de la zona.

En la Administración Eloy Alfaro 225 operativos y básicamente mencionando que también se realizaron controles en los puntos críticos, especialmente en La Michelena, en el Centro Comercial el Recreo, entre otros.

En la Administración Eugenio Espejo 1.159 operativos, especialmente en la Río Coca, Túnel Guayasamín, La Y, Naciones Unidas, Mercado Iñaquito, Mercado de Santa Clara, entre otros puntos críticos y emergentes.

En la Administración Zonal La Delicia 121 operativos con control en espacio público y zonas críticas, Carcelén entre otras.

En la Administración Zonal La Mariscal 191 operativos, con control de espacio público.

En la Administración Zonal Los Chillos 90 operativos en espacio público, en Alangasí, El Tingo, La Merced, y en Conocoto.

En la Administración Zonal Manuela Sáenz 796 que se han atendido a través de 184 operativos en la avenida Pichincha, 612 operativos en todo el casco colonial y desde el martes 17 de diciembre 2019, se implementó un control en los Centros Comerciales del



Ahorro BBB, con la cobertura de 60 funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control en dos turnos.

En la Administración Zonal Quitumbe 258 operativos realizados especialmente en zonas críticas como: Nueva Aurora, Las Cuadras y en la Ciudadela Ibarra, entre otros.

En la Administración Zonal Tumbaco 182, igualmente señalando que se atendieron en puntos críticos como Tumbaco, Cumbayá, Oyambarillo, El Quinche y Puembo; y, operativos en varias zonas reflejados con 135 y que se atendieron, como se menciona en dicho informe a la emergencia en todo este orden.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



Aquí tenemos una continuación del informe, es un resumen de todos los operativos que se han realizado por zonas: Calderón 159, Eloy Alfaro 225, Eugenio Espejo 1.159, La Delicia 121, La Mariscal 191, Los Chillos 90, Manuela Sáenz 796, Quitumbe 258, Tumbaco 182, varios operativos 135, con un total de 3.316.

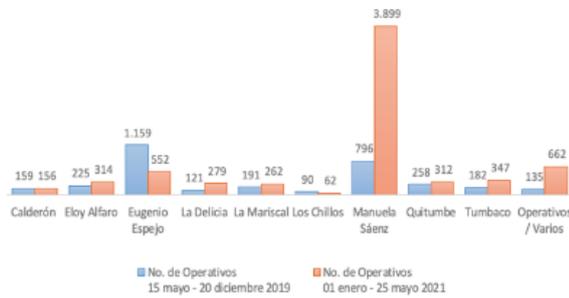
Me he permitido, sabiendo que todavía tengo minutos en esta intervención planificada dentro del Concejo Metropolitano, también exponerles un resumen de lo que se ha venido haciendo en la Agencia Metropolitana de Control en este año en curso, desde enero al 25 de mayo.

Esto quiere decir en Calderón se han realizado 156 operativos, en Eloy Alfaro 314, en Eugenio Espejo 552, en La Delicia 279, en la Mariscal 262, en Los Chillos 62, en Manuela Sáenz 3899, en Quitumbe 312, en Tumbaco 347 operativos varios, esto quiere decir aquellos que no están planificados pero que en función de los cuatro canales de denuncias que maneja la Agencia Metropolitana de Control, incluido el puesto de mando en el ECU 911, se han atendido 662 que dan un total de 6.845 operativos que van en curso de este año 2021.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



OPERATIVOS DE CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO



Se ha incrementado el 106,4% en los operativos de control del espacio público.
 Al pasar de 3.316 operativos entre mayo – diciembre de 2019 a 6.845 operativos entre enero – al 25 de mayo de 2021.



INFORME DE CONTROL EN ESPACIO PÚBLICO

Controles sin agresiones

Agencia Metropolitana de **CONTROL**
grande ideas.org

Aquí tenemos una gráfica, en la que ustedes pueden ver básicamente un comparativo del año 2019, versus la ejecución de operativos realizados del 01 de enero al 25 de mayo del año en curso.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

OPERATIVOS DE CONTROL DE ESPACIO PÚBLICO

Mala utilización del espacio público con actividades comerciales		
Zona Administrativa	15 mayo - 20 diciembre 2019	01 enero - 25 mayo 2021
Manuela Saenz	45	48
Eugenio Espejo	69	17
Quitumbe	20	28
La Mariscal	7	24
Calderón	1	1
La Delicia	57	27
Eloy Alfaro	10	23
Tumbaco	10	33
Los Chillos	-	35
TOTAL	219	236

Incremento de 7,8%



INFORME DE CONTROL EN ESPACIO PÚBLICO

Labor social

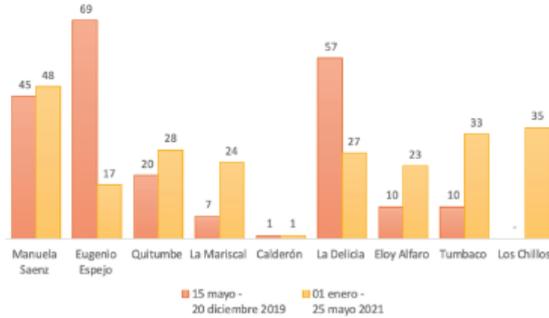
Agencia Metropolitana de **CONTROL**
grande ideas.org

Aquí es básicamente el mismo comparativo.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

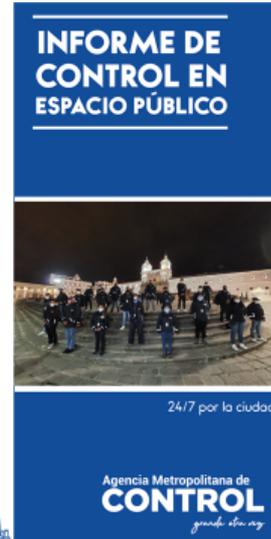


MALA UTILIZACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO CON ACTIVIDADES COMERCIALES



Se ha incrementado el 7,8% en actos de inicio por mala utilización del espacio público con actividades económicas.

Al pasar de 219 actos de inicio entre mayo - diciembre de 2019 a 236 actos entre enero - al 24 de mayo de 2021



Los actos de inicio, lo que veíamos en la anterior diapositiva es un resumen de los actos de inicio que se han realizado.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

OPERATIVOS DE CONTROL

2020 4,382 operativos (01 Enero - 23 mayo 2020)

2021 6.845 operativos (01 Enero - 23 mayo 2021)

Incremento del 56,2% en comparación al mismo periodo del año anterior



Durante el 2021, hemos realizado un total de 429 jornadas de control* con cerca de 200 inspectores e instructores metropolitanos, además del apoyo interinstitucional.



Aquí simplemente contarles que el acto de inicio también va de la mano de esta campaña de concientización en territorio con la ciudadanía, y les contaba que muchas veces tuvimos problemas en un inicio con la agresividad con la que nos recibían a veces con palos, a veces con piedras y que este trabajo de territorio nos ha permitido que hoy en día podamos trabajar con estas personas, incluso para pedirles y ya incorporarlas dentro de los mercados y la agresividad evidentemente ha disminuido.

También contarles, que los operativos que hacemos, siempre están en coordinación interinstitucional, con el apoyo de agentes metropolitanos de control y la Secretaría de Seguridad, para tener el acompañamiento respectivo y recordando también, que la

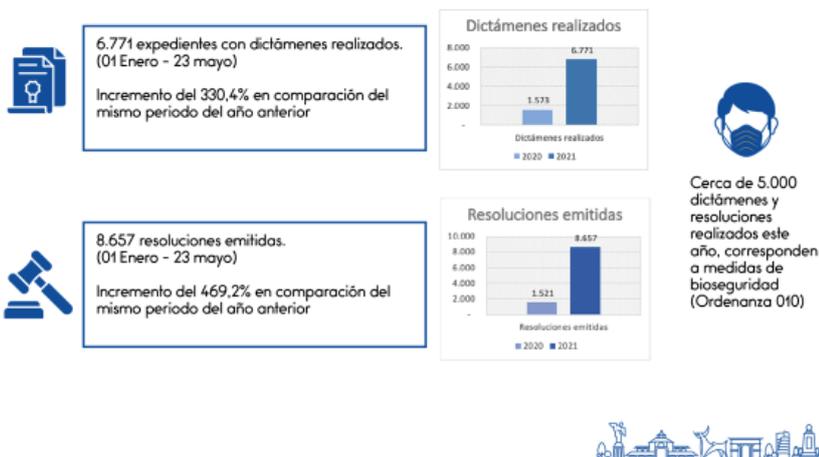


norma establece que los custodios del espacio público, son precisamente los agentes metropolitanos de control.

También indicarles que, hemos realizado todas estas jornadas que podemos ver en pantalla, 4.382 operativos se realizaron en el 2020, me he permitido también recabar estos datos para tener no solamente los del 2019, hoy que estamos retomando esta sesión, sino también los de 2020 y 2021, lo que ya expuse en la anterior diapositiva que resumen el total de operativos.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

RESUMEN DE GESTIÓN



Ustedes van a encontrar una proyección de todo lo que se ha trabajado en función del procedimiento administrativo sancionador, en función de expedientes y dictámenes realizados. Van a ver incluso el comparativo entre 2020 y 2021, en el cual ya tenemos 6.771 expedientes con dictámenes realizados, esto quiere decir que teníamos ciertos procesos que estaban en cola y lo que hicimos aprovechando el teletrabajo, poder dar una celeridad y tener ya estos expedientes finalizados.

También, las resoluciones emitidas corresponden a esa política, contándoles que el procedimiento administrativo sancionador pasa por cuatro etapas, la primera que es la notificación ya sea por inspección o por instrucción, luego pasa por una etapa de resolución después de tener los días de descargos finalmente con la resolución, y en esta resolución, es cuando pueden tener finalmente incluso el último recurso que se da a través de la Procuraduría Metropolitana de apelación, propiamente llamado recurso de revisión; que finalmente estos procesos están bastante represados y que lo que hemos dado es prioridad para terminarlos y a eso responde estas cifras que presentamos con 8.657 resoluciones, pero que muchos de estos casos fueron de años anteriores.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



RESUMEN DE GESTIÓN



4.229 expedientes archivados*
(01 Enero - 23 mayo)
Como consecuencia de la pandemia, se presenta un incremento del 15.563% en comparación del mismo periodo del año anterior



USD 1.943.091,6
Generados por multas tanto pecuniarias como compulsivas.
(01 Enero - 23 mayo)
Incremento del 44,6% con respecto al mismo periodo del año anterior



Aquí tenemos expedientes incluso archivados que por caducidad han tenido que archivarse como corresponde, incluso 4.229, y cuando hablamos de la recaudación que es aproximadamente ya dos millones de dólares, esta es una simple proyección por las multas, tanto pecuniarias como compulsivas, como lo señala la diapositiva, pero como saben, el ente que cobra esta generación no es la Agencia Metropolitana de Control sino la administración central, y que, además de las resoluciones que emite la Agencia Metropolitana de Control es posible por la misma norma, por la misma Constitución que se apele con este recurso de revisión ante la Procuraduría Metropolitana.

Es así que esto es simplemente una forma de generar una cuantía de los expedientes generados durante esta gestión, en función de los expedientes administrativos y de la aplicación directa del procedimiento administrativo sancionador, no sin antes agradecerles por su tiempo, por su atención.

Gracias por escuchar esta presentación, no sin antes ponerme a las órdenes de cualquier pregunta que ustedes señores concejales o usted señor Alcalde tengan en función del punto del orden del día o de cualquier otra inquietud que ustedes requieran.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Señorita Secretaría, por favor si es que puede dar lectura a las solicitudes de palabra y dar la intervención en el orden de pedido.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Por el momento, ha solicitado la palabra el concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.



Concejal Luis Reina: Buenas tardes a todas y a todos.

Cuando era niño el saludo de buenos días a buenas tardes cambiaba después del almuerzo, no sé si los trabajadores autónomos hayan podido almorzar, porque primero la demanda, la vida está restringida en los espacios públicos, la gente se cuida pero los trabajadores autónomos, verán que no digo informales, no digo trabajadores ilegales, son autónomos porque ellos realizan su actividad sin ninguna dependencia, pero a la vez que es sin dependencias, sin ningún seguro, sin ninguna garantía de poderlas realizar en las mejores condiciones de manera digna.

Creo que el último informe cuando nos muestra todos esos números, esos procesos abiertos como que el Municipio se dedica sólo a perseguir; entonces, pido que Alcalde por favor, la Secretaría de Productividad, CONQUITO, las Administraciones Zonales de verdad se propongan generar un plan estratégico para ordenar, regularizar, no es malo que haya actividad económica en el espacio público, ese no es el problema sólo que tiene ser debidamente regularizado, controlado y que no interfiera también la libre movilidad. Esta es mi apreciación general.

Es de suma importancia el trabajar en la inclusión económica, en la inclusión social, que la gente tenga seguro; por eso es importante trabajar para que ojalá el seguro social sea de aplicación universal y que les llegue a los que necesitan también, a los trabajadores autónomos. Valga la oportunidad para decir que el Estado no sólo debe tratar de atender a los que están en central de riesgos, sino también a los que viven del día al día.

Valga la oportunidad para decir que hay que asegurar que a la gente le llegue el agua, le llegue el internet y les llegue un mendrugo para poder vivir, ojalá, escuchen a lo que ha recomendado el propio Banco Mundial y ojalá piensen en una renta mínima para vivir, porque los que viven en los grandes edificios, los que viven cómodos del trabajo de otros, no saben el dolor que vive la mayoría y que trata de ganar la vida; salen a las calles y poner en riesgo su vida y después no tienen ni siquiera a quien vender, ojalá, yo digo valga la oportunidad para reflexionar, profundizar, comprender qué es eso de la renta mínima, para que no se carguen en los impuestos directos, que paguen el IVA, ya están viendo lo que pasa en Colombia, que paguen el IVA a la gente del pueblo, no quiero eso para mí Ecuador, no quiero eso para mí Quito, no queremos para eso.

Pero Alcalde, creo que el tema no es sólo ver cuántos casos se han abierto, cuántos casos se han archivado, hay una disputa entre el autónomo y el mercado, creo que hay que habilitarles otros espacios para que el mercado funcione, pueda realizar sus ventas, pero para que el autónomo también pueda realizar sus actividades de manera ordenada. Gran tarea tiene la Dirección de Comercialización, gran tarea tienen todos los que están relacionados con lo que es productividad en la ciudad.

Muchísimas gracias.



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que ha solicitado la palabra la concejala Luz Elena Coloma.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora concejala.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Gracias.

Quisiera saber de la Directora de la AMC y a propósito de un informe jurídico que existe en el cual se manifiesta que no se puede hacer control dentro de los mercados, si es que se está haciendo el control sanitario por parte de la AMC, por Salud, por la Agencia de Comercio, porque creo que cuando hablamos de condiciones dignas para expender el control sanitario, también me parece que es parte de las condiciones dignas, ¿Se está haciendo algo al respecto?

En cuanto a los operativos, obviamente es importante que estos existan, porque no es cuestión de que las calles sean tomadas por el comercio si no que éste pueda hacerse en condiciones también de orden y dignidad, porque no puede haber compromisos políticos a cambio de no controlar nada. La gran mayoría de la ciudad requiere orden y requiere predictibilidad en este tema, que no se convierta en un caos como parece que se está convirtiendo.

Entonces, eso es lo que quisiera saber, ¿Los controles sanitarios al interior de los mercados se están haciendo?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Al momento no se registran más pedidos de palabra, señor Alcalde.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Muchas gracias. Solamente quisiera recoger las palabras de los señores concejales.

Evidentemente, el tema de la informalidad es un tema social muy profundo, que nuestras directrices a la Agencia Distrital de Comercio, a la Agencia Metropolitana de Control es primero buscar espacios, porque algunos mercados están vacíos, algunos mercados tienen espacios y lamentablemente la falta de promoción, la falta de un giro de negocio también de los mercados, muchas veces sumados a algunos problemas que ya los hemos venido solucionando en temas de seguridad, en temas de iluminación, de infraestructura, de cadena de frío; estamos ya con algunos proyectos pilotos exitosos de mercados temáticos y seguiremos trabajando en esa línea, pero claro, el tema del control de la informalidad es primero dar una oportunidad, darles un espacio y a la par ir a controlar ese espacio público que hoy se ha acentuado, se ha complicado, no solamente



en nuestra ciudad, en el país y posiblemente en el planeta, como secuela de los problemas económicos de la pandemia.

No sé si los señores de la Agencia Distrital de Comercio o la señorita abogada de la Agencia Metropolitana de Control, tiene que absolver sobre algunas inquietudes.

Adelante, doctora.

Mgs. Gabriela Obando, Supervisora de la Agencia Metropolitana de Control: Gracias señor Alcalde.

Aclaro a la señora concejal, recordarle que nosotros dentro de los 51 mercados tenemos una planificación en las nueve Administraciones Zonales con más de 200 personas en territorio, en las cuales les damos este acompañamiento, y precisamente las campañas comunicacionales para incentivar que la ciudadanía vuelva a visitar los mercados que lamentablemente hoy están completamente vacíos.

Es en función de asegurar que a través de la aplicación "Sí AMC", un dispositivo completamente creado por personal de la Agencia Metropolitana de Control y que ha puesto a disposición un software que nos permite verificar al menos 15 medidas de bioseguridad dentro de aforo y en acompañamiento de bomberos. Incluso en las inspecciones que se realizan a diario nos permite dar la certeza que cuentan con ventilación, medidas de desinfección en el ingreso, que tienen todas las medidas de bioseguridad, tienen un registro de todas las personas que ingresan al mercado que se les tome los signos vitales a diario, que además tienen alcohol, desinfectante en cada uno de los lugares, que respetan a diario el aforo que lamentablemente por esta crisis ni siquiera llega a superar lo permitido por Bomberos, lo cual verificamos constantemente.

Cuentan además con mucho distanciamiento, tienen las personas no solamente el cuidado del registro diario de las personas que ingresan al mercado, sino también tienen un historial para poder saber quiénes han estado lamentablemente contagiados, por ejemplo, con Covid, lo cual nos permite tener un control de las medidas no solo de bioseguridad, sino nos permite decir a ciencia cierta que son lugares en los que sí se está manteniendo medidas de bioseguridad.

Es por esto, que además estamos haciendo campañas constantes para esta reactivación a la par, en función de la misión que tiene la Agencia Metropolitana, de ser empáticos y además de crear prevención y ser disuasivos. Hemos hecho incluso microondas en vivo para que los propios medios de comunicación puedan constatar en tiempo real el cumplimiento de estas medidas de bioseguridad y el compromiso que tenemos de estos vendedores, no solamente de cumplir su espacio dentro del mercado, sino también para recibir dentro de ellos, a las personas que lamentablemente se encuentran desorganizadas muchas veces en las afueras y generar esta conciencia de que las



personas tienen que comprar en los lugares previstos para ello, precisamente por garantizar estas medidas de bioseguridad; sobre todo generar un ambiente empático más que sancionador, que esa ha sido la política contante de la Agencia Metropolitana, para finalmente reactivarnos de una forma ordenada.

Aprovecho la oportunidad, incluso para contarles, que el día de mañana empezamos con una campaña: *“Yo sí cumplo con Quito”*, de la mano de la Cámara de Comercio de Quito, que nos va a permitir seguir con este trabajo de conciencia ciudadana y una cultura de cumplimiento de norma, para cumplir el fin que el señor Alcalde nos ha encomendado.

Hasta aquí mi intervención, si tienen cualquier duda con mucho gusto, estoy a su entera disposición.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Si no hay más intervenciones señorita Secretaria, por favor, vamos a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con su autorización señor Alcalde, procedo a dar lectura al siguiente punto:

VII. Conocimiento del Informe Nro. IC-CIG-2019-001, emitido por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, respecto del otorgamiento del premio “Para la Comunidad GLBTI – Patricio Brabomalo”; y, resolución al respecto.

Me permito informar señores miembros de este Cuerpo Colegiado, que la Presidenta de esta Comisión, es la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias Alcalde, buenas tardes compañeros.

Quisiera comenzar agradeciendo el sostener hasta ahora la sesión y esperamos contar con el quórum para poder de una vez por todas, resolver este tema que tiene que ver con los derechos. Como decía en mi intervención, después de 17 insistencias nos encontramos 15 meses después.

Cuando aprobamos esta propuesta de suspender la sesión del 24 de diciembre de 2019, pensando en que ya era complejo movilizarse después, había un compromiso de convocar de manera inmediata, jamás pensamos que se tardaría tanto, entendiendo la dinámica que hay algunas un suspendidas, pero aquí estamos.



Procede con la explicación de la siguiente lámina:



- El Código Municipal, Libro II, del Eje Social, en su artículo II.3.77 prevé la entrega por parte del Concejo Metropolitano del Premio "Para la Comunidad GLBTI" al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.



En el Código Municipal en el artículo II.3.77, prevé la entrega por parte del Concejo Metropolitano del premio para la comunidad GLBTI al miembro de la misma, que haya cumplido con una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En cumplimiento del inciso segundo, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social da trámite al premio.



En cumplimiento del inciso segundo, la Comisión de Género, Igualdad e Inclusión Social dio trámite para proceder al premio, este premio que finalmente es un reconocimiento que debe ser entregado el día de hoy, tiene la particularidad que corresponde al 2019, ya que debió haberse entregado ese mismo año.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



POSTULACIÓN Y CIERRE

- La CIGIS trabajó **en la creación de un reglamento, bases, y formularios los cuales no existían**. Valorando: instrucción, experiencia de activismo, acciones realizadas, publicaciones e investigaciones, experiencia en proyectos, capacitación y actualizaciones.
- La información estuvo disponible a través de la página web institucional www.quito.gob.ec/proceso-de-convocatoria.
- Se amplía la convocatoria por unanimidad. (Comisión Extraordinaria del día viernes 22 de noviembre de 2019, la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, acoge la recomendación realizada por la Secretaría de Inclusión Social de ampliar hasta el 28 de noviembre de 2019).
- Se registraron postulantes

Gisela Chala Reinoso
Presidencia de la Comisión de Género e Inclusión Social

4

La Comisión de Género e Inclusión Social compuesta por las concejales, quien les habla, la concejala Mónica Sandoval como vicepresidenta y la concejala Blanca Paucar.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

- Con fecha 11 de diciembre de 2019, mediante Informe No. IC-CIG-2019-001 CIGIS emite **dictamen favorable** para que el Concejo Metropolitano otorgue el premio denominado Patricio Brabomalo del año 2019.
- Por pedido de la presidencia y con el respaldo de los Concejales, se **incluye en la Sesión ordinaria 46** del Concejo Metropolitano el 24 de diciembre de 2019. **Sesión que es suspendida y que retomamos 17 meses después.**

Gisela Chala Reinoso
Presidencia de la Comisión de Género e Inclusión Social

5

Con fecha 11 de diciembre de 2019 mediante informe No. IC-CGI- 2019-001, emite dictamen favorable para que el Concejo Metropolitano otorgue el reconocimiento, el premio denominado Patricio Bavomalo del 2019.

En consecuencia, con fecha 24 de diciembre de 2019 en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, solicité a la Secretaría del Concejo que se ponga en conocimiento del mismo, el informe anteriormente descrito y se ponga en el orden del día de la sesión del legislativo municipal. En esta sesión ordinaria del Concejo Metropolitano, el número 046 de 24 de diciembre de 2019, se incluyó en los puntos del orden del día por la referida resolución sobre el premio; sin embargo, en razón que desde



la Presidencia del Concejo se determinó la suspensión de la sesión, no se ha podido establecer la entrega del premio; hoy 15 meses después, se cumple con un deber y se otorga este premio.



LABOR DESTACADA

- La Comisión en el ejercicio de sus atribuciones ha resuelto **recomendar al Concejo la entrega del premio Patricio Brabomalo en favor del señor Pepe Urriola Pérez**; quien es un **activista de amplia trayectoria**, que representa el proceso histórico de defensa de derechos, **figura central en el logro de la despenalización de la homosexualidad en el sistema jurídico ecuatoriano**; sin duda uno de los hitos fundamentales para la comunidad GLBTI.



6

Han sido constantes los requerimientos desde mi despacho, ya lo he expresado, pero también han sido constantes los reclamos de esta comunidad para el cumplimiento de la ordenanza. Desde la Comisión se han realizado todos los trámites pertinentes con los temas puntuales y también cumpliendo los plazos establecidos, para que se disponga también la continuación de esta sesión.

Quiero enfatizar que no únicamente el trabajo de la Comisión se realizó de forma oportuna, sino también que constituye un reconocimiento a una persona que ha aportado de forma trascendental, para que la comunidad GLBTI pueda tener este reconocimiento; es un derecho que no puede ser menoscabado por falta de diligencia en temas administrativos.

Es un principio esencial el derecho administrativo, que los derechos no pueden sufrir afectación por responsabilidad de la administración. Esto, si pudiera existir una duda en que ya pasamos, estamos en el 2021 y quizás ya no consideren generar la entrega del reconocimiento del 2019, en temas de derechos no podemos nosotros dar marcha atrás, por eso es que tenemos que dar cumplimiento, no sólo con la ordenanza sino cubrir esta deuda que teníamos con la comunidad GLBTI.

El administrado no puede ser afectado por las decisiones administrativas en ninguno de sus derechos de ninguna forma, porque tampoco debería considerarse que ha precluido el otorgamiento del reconocimiento porque ha pasado el tiempo, por lo tanto, es una responsabilidad, y como decía, es la oportunidad de resarcir esta deuda que teníamos pendiente como Concejo Metropolitano en otorgar el premio.



La Comisión en ejercicio de sus atribuciones, ha resuelto recomendar al Concejo la entrega del premio Patricio Brabomalo, en favor del señor Pepe Urriola Pérez, quien es un activista de amplia trayectoria que representa el proceso histórico de una defensa de derechos, figura central, el logro de la despenalización de la homosexualidad en el sistema jurídico ecuatoriano, sin duda uno de los hitos fundamentales para la comunidad GLBTI.

El trabajo de la Comisión, con base en el informe de la Secretaría de Inclusión Social ha sido determinar el postulante que mejor identifica la lucha por el desarrollo de sus derechos, por la materialización de los mismos, cuya figura resalta por su actividad de toda una vida y cuya postulación, aunque carece de capacitaciones formales, por esto presenta un puntaje un tanto inferior a otro postulante, es sin duda una representación de los valores de solidaridad, valentía, esfuerzo por los derechos y evitar inequidades y vulneraciones de su comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:

La lámina presenta un título principal "HITOS POBLACIÓN GLBTI" con un ícono de calendario. A continuación, se muestran dos cuadros de texto con detalles de hitos históricos. En la parte inferior izquierda se encuentra el logo de Gisela Galá Reinoso, y en la parte inferior derecha un recuadro rojo con el número 7.

HITOS POBLACIÓN GLBTI

- El 27 de noviembre de 1997 se despenaliza la homosexualidad en el Ecuador, a través de la suspensión de los efectos del artículo 516 del Código Penal, proceso impulsado por militantes del colectivo de mujeres trans "Coccinelle".
- Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador plasmó en el artículo 11 "nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física".

Gisela Galá Reinoso
Presidencia del Consejo de Gobierno de Quito

7

Ustedes tienen en su pantalla la presentación del Power Point, donde como ya había hecho un resumen, la Comisión en ejercicio de sus atribuciones recomendó y el 27 de noviembre de 1997 se despenaliza la homosexualidad en el Ecuador a través de la suspensión de los efectos del artículo 516 del Código Penal, proceso impulsado por militantes del Colectivo de Mujeres Trans Coccinelle.

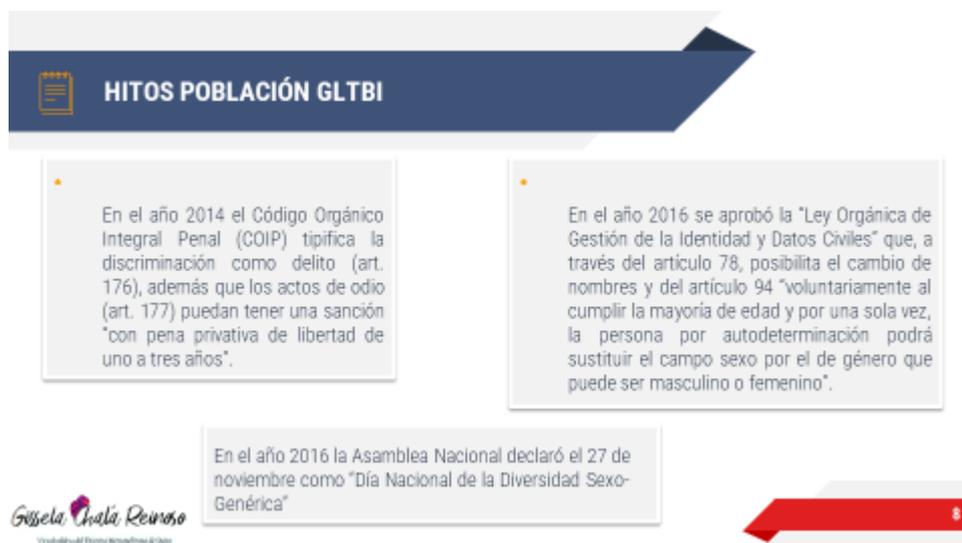
Para el año 2008, la Constitución de la República del Ecuador plasmó en el artículo 11:

"Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socioeconómica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, por parte VIH, y discapacidad y diferencia física".



Como ven compañeros, lo que hoy vamos a decir, no solo que está establecido en el Código Municipal, no sólo, sino que también está en la Constitución de la República del Ecuador donde ya se reconocen los derechos de esta comunidad.

Procede con la explicación de la siguiente lámina:



En el año 2014 el Código Orgánico Penal – COIP, tipifica la discriminación como un delito, además en los actos de odio en el artículo No.177, puede tener una sanción con pena privativa de una a tres años. En 2016 se aprobó la Ley Orgánica Gestión de las Identidades y Datos Civiles y a través del artículo 78 posibilita el cambio de nombres; y, el artículo 94:

"Voluntariamente al cumplir la mayoría de edad por una sola vez, la persona por autodeterminación podrá sustituir el campo sexo por el de género, que puede ser masculino o femenino".

De igual forma en 2016, la Asamblea Nacional declaró el 27 de noviembre como el Día Nacional de las Diversidades Sexogenéricas.

Bajo estos parámetros estimados compañeros, ponemos en su consideración la presentación del informe, ustedes han tenido tiempo de revisar, quizás 15 meses, pero hemos podido trabajar y reconstituir esta historia. Insistir nada más que la Comisión en el ejercicio de sus atribuciones ha resuelto recomendar este informe que tienen en sus manos, les debió haber llegado y eso es todo para su consideración compañeros.

Moción que sea acogida la recomendación de la Comisión de Igualdad y Género, para poder hacer la entrega del reconocimiento premio Patricio Brabomalo para la comunidad GLBTI año 2019.

Concejala Mónica Sandoval: Apoyo la moción.



Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: Apoyo la moción.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde que, en el sistema registra el pedido de palabra del concejal Luis Reina.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señor concejal.

Concejal Luis Reina: Buenas tardes, muchas gracias.

Al Concejo creo que nos toca pedir una disculpa a Pepe Urriola, no puede ser que éste premio se lo reconozca con tanto tiempo de tardanza. Es un mérito tener este premio y que sea para él, un activista trans que impulsó en nuestro país la despenalización de la homosexualidad en el año 1997, él decidió hacer esta lucha histórica y ahora permite garantizar en la Constitución, en las ordenanzas y en las leyes, las diversidades que hoy se denominan: “sexogenéricas”, creo que habría que hacer una actualización en el premio, pero por lo pronto así se denomina y había que recoger los acuerdos que se van dando.

Para solicitar, me parece importante ser más fuertes en los considerandos, creo que es fundamental la referencia que hace la Constitución en el artículo 11 numeral dos y establece que:

“Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades, nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género y otros elementos, tampoco por orientación sexual. La ley sancionará toda forma de discriminación”.

Por eso considero que debe ser en los considerandos agregado el numeral dos del artículo 11 de la Constitución.

También, debe ser agregado lo que dice el artículo 70 de la Constitución, porque los considerandos más se han referido a las atribuciones que tiene la autonomía, que tiene el Concejo y estas sustentaciones me parecen de suma importancia. En la parte final del artículo 7º digo citarlo todo el 70 en la parte final, dice:

“(…) que incorporará el enfoque de género en los planes y programas y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público”.

Y nosotros somos parte del sector público, por eso por respeto a la igualdad de la diversidad y porque es un derecho establecido la diversidad sexogenéricas, solicitaría que se agregue en los considerandos estas dos partes de la Constitución; y, apoyo la moción presentada.



Muchísimas gracias.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: ¿Hay algún otro pedido de palabra, señorita Secretaría?

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde, que no hay más pedidos de palabra.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias, al estar propuesta la moción y apoyada, tome votación por favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Señor Alcalde, la señora Vicealcaldesa proponente nos informa, se acogerían las observaciones del concejal Reina, para añadir en los considerandos.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Con gusto concejal Reina, acogemos su recomendación para que sean incluidas y fortalezcan los considerandos.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Tome votación, por favor.

Ingres a la sesión en la plataforma virtual el concejal Abg. Fernando Morales, a las 13h10 (19 concejales).

Sale de la sesión en la plataforma virtual el concejal Sr. Omar Cevallos, a las 13h10 (18 concejales).

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con esa observación señor Alcalde, señores miembros del Cuerpo Edilicio, procedo a tomar votación sobre la moción presentada por la Vicealcaldesa Gissela Chalá, agregando que se recogen las observaciones planteadas por el concejal Luis Reina.

Concejal Sr. Bernardo Abad.

Concejal Sr. Bernardo Abad: A favor señorita Secretaria.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Soledad Benítez.



Concejala Mgs. Soledad Benítez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal René Bedón.

Concejal Dr. René Bedón: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Manuel Carrión.

Concejal Sr. Juan Manuel Carrión: Esperando que este premio sea entregado en un acto público, en el que se exprese la necesaria disculpa de parte del Municipio por la demora en su otorgamiento.

A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Omar Cevallos.

Concejal Sr. Omar Cevallos: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Concejala Sra. Gissela Chalá: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Marco Collaguazo.

Concejal Dr. Marco Collaguazo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luz Elena Coloma.

Concejala Mgs. Luz Elena Coloma: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Eduardo Del Pozo.

Concejal Abg. Eduardo Del Pozo: ...



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Juan Carlos Fiallo.

Concejal Mgs. Juan Carlos Fiallo: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Mario Granda.

Concejal Dr. Mario Granda: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Vicealcalde Santiago Guarderas.

Concejal Dr. Santiago Guarderas: Reconociendo el trabajo de la Vicealcaldesa Gissela Chalá en este premio. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Andrea Hidalgo.

Concejala Ing. Andrea Hidalgo: Igualmente, reconociendo el trabajo de la Comisión, y como lo han dicho mis compañeros concejales, ojalá se entregue en un evento en el cual se pueda entregar este premio con la disculpa del caso. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Analía Ledesma.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: ...

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Fernando Morales.

Concejal Abg. Fernando Morales: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejal Orlando Núñez.

Concejal Sr. Orlando Núñez: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Blanca Paucar.



Concejala Lda. Blanca Paucar: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Reina.

Concejala Luis Reina: Por la igualdad en la diversidad, mi voto a favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Luis Robles.

Concejala Sr. Luis Robles: A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Mónica Sandoval

Concejala Mónica Sandoval: Reconociendo que nos hemos demorado quince meses en otorgar un premio por demás justo y también reconociendo el excelente trabajo de la Presidenta de la Comisión de Igualdad. A favor.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Concejala Brith Vaca.

Concejala Dra. Brith Vaca: A favor.

Concejala Mgs. Analía Ledesma: Damaris, tenía problemas de conexión, mi voto es a favor reconociendo el trabajo de la Comisión. ¡Felicitaciones!

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Se registra su voto, concejala.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: En función de que el ser humano es único, que no existen razas, que la fisiología, la anatomía de la especie humana tiene dos riñones, un hígado, un vaso, un corazón y que los derechos de las personas nunca pueden ser vulneradas por su origen, por su color de piel, por su forma de pensar, por su orientación sexual, por sus creencias, por su dogma, por su ideología, mi voto a favor.



SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO		QUITO				
VOTACIÓN CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO						
No.	Nombres	A favor	En Contra	En Blanco	Abstención	Ausencia
1	CJAL BERNARDO ABAD	1				
2	CJALA SOLEDAD BENITEZ	1				
3	CJAL RENE BEDÓN	1				
4	CJAL JUAN MANUEL CARRIÓN	1				
5	CJAL OMAR CEVALLOS					1
6	CJALA GISELA CHALA	1				
7	CJAL MARCO COLLAGUAZO	1				
8	CJALA LUZ ELENA COLOMA	1				
9	CJAL EDUARDO DEL POZO					1
10	CJAL JUAN CARLOS FIALLO	1				
11	CJAL MARIO GRANDA					1
12	CJAL SANTIAGO GUARDERAS	1				
13	CJALA ANDREA HIDALGO	1				
14	CJALA ANALIA LEDESMA	1				
15	CJAL FERNANDO MORALES	1				
16	CJAL ORLANDO NUÑEZ	1				
17	CJAL BLANCA PAUCAR	1				
18	CJAL LUIS REINA	1				
19	CJAL LUIS ROBLES	1				
20	CJALA MONICA SANDOVAL	1				
21	CJALA BRITH VACA	1				
22	ALC JORGE YUNDA MACHADO	1				
VOTACIÓN TOTAL		19	0	0	0	3

NOMBRES	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓				
2. Mgs. Soledad Benítez	✓				
3. Dr. René Bedón	✓				
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓				
5. Sr. Omar Cevallos					✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓				
7. Dr. Marco Collaguazo	✓				
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓				
9. Abg. Eduardo Del Pozo					✓
10. Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓				
11. Dr. Mario Granda					✓
12. Dr. Santiago Guarderas	✓				
13. Ing. Andrea Hidalgo	✓				
14. Mgs. Analía Ledesma	✓				
15. Abg. Fernando Morales	✓				
16. Sr. Orlando Núñez	✓				
17. Lda. Blanca Paucar	✓				
18. Luis Reina	✓				
19. Sr. Luis Robles	✓				
20. Mónica Sandoval	✓				
21. Dra. Brith Vaca	✓				
22. Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde	✓				
VOTACIÓN TOTAL	19	0	0	0	3



Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Con diecinueve votos afirmativos y tres miembros del Concejo ausentes, queda aprobada la presente Resolución.

RESOLUCIÓN: El Concejo Metropolitano de Quito, por unanimidad de los presentes (19 votos afirmativos), resuelve emitir la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN No. C 038-2021

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 11 numeral 2, dispone que: “El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios: 2. Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades. Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación. El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 70 señala que: “El Estado formulará y ejecutará políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, a través del mecanismo especializado de acuerdo con la ley, e incorporará el enfoque de género en planes y programas, y brindará asistencia técnica para su obligatoria aplicación en el sector público.”;

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, establece que: “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los concejos metropolitanos, los concejos provinciales y los concejos regionales.”;



- Que,** la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 266, determina que: “los gobiernos de los distritos metropolitanos autónomos ejercerán las competencias que corresponden a los gobiernos cantonales y todas las que sean aplicables de los gobiernos provinciales y regionales, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley que regule el sistema nacional de competencias.”;
- Que,** el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su artículo 87, en el literal d), establece como atribuciones del Concejo Metropolitano: “expedir acuerdos o resoluciones en el ámbito de sus competencias para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares.”; y,
- Que,** el artículo II.3.77 de la Ordenanza Metropolitana No. 001, que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, manifiesta que: “El Concejo Metropolitano de Quito, otorgará cada año el premio "Para la Comunidad GLBTI" al miembro de la misma, que haya cumplido una labor destacada en la defensa de los derechos de su comunidad. Este premio será tramitado por la Comisión competente en materia de igualdad, género e inclusión social y se entregará en un acto especial, con ocasión del día internacional del orgullo GLBTI”.

En ejercicio de las atribuciones previstas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador; y, artículos 87 literales a) y d) y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

RESUELVE

Artículo 1.- Acoger el Informe de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social No. IC-CIG-2019-001, y, por tanto, otorgar el Premio a la Comunidad GLBTI-Patricio Brabomalo a favor de Pepe Urriola Pérez.

Artículo 2.- Encárguese a la Secretaría de Inclusión Social y a la Dirección Metropolitana de Protocolo y Relaciones Públicas conjuntamente, la organización del evento respectivo para cumplir con la entrega del Premio “Para la Comunidad GLBTI- Patricio Brabomalo”.

Artículo 3.- Encárguese a la Secretaría de Comunicación la difusión del premio “Para la Comunidad GLBTI- Patricio Brabomalo”, referido en el artículo precedente, en la página web institucional y en los diversos medios de comunicación con los que cuente el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.



Dada en la sesión del Concejo Metropolitano de Quito, modalidad virtual, el 27 de mayo de 2021.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Me permito informar señor Alcalde que ha pedido la palabra la Vicealcaldesa Gissela Chalá.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Adelante, señora Vicealcaldesa.

Concejala Sra. Gissela Chalá: Gracias compañeros. Seguimos haciendo historia en lo que se refiere a la restitución y reparación de derechos.

Coincidimos con ustedes que se debe hacer una entrega pública con las debidas disculpas porque esta demora no sólo queda en el discurso, sino que cuando se hicieron las otras convocatorias ya la gente no confió, ya no quiso participar y esto deslegitima también la posibilidad del Municipio de conocer los aportes que se hacen para la ciudad, pero ya con esta dinámica que hemos tenido el día de hoy, queremos que ojalá pueda coincidir el día 22 de junio, el Día del Orgullo Gay, para que pueda hacerse esta entrega.

Pero también Alcalde y compañeros comprometerles que debemos entregar el premio de este año, es decir, que no nos demoremos más, nosotros como Comisión ya estamos finiquitando todo lo que tiene que ver en cuento a nuestras competencias, pero una vez que se presenten no lo volvamos a retrasar más.

Así que, por los derechos más que por la igualdad, sino que más bien por aquellos derechos, por aquellas vidas que fueron perdidas por estas luchas, creo que hoy hicimos historia y felicitaciones a la comunidad GLBTI.

Gracias Alcalde, gracias compañeros.

Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito: Gracias señora Vicealcaldesa, al no haber más puntos para tratar en esta continuación de la sesión y siendo las trece horas trece minutos, clausuro la misma.

Muchas gracias, buenas tardes.

Ab. Damaris Ortiz Pasuy, Secretaria General del Concejo (E): Siendo las trece horas con trece minutos, se toma nota de la clausura, muchas gracias señores concejales.

Siendo las trece horas con trece minutos del veintisiete de mayo del año dos mil veintiuno, se clausura la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de Quito.



REGISTRO ASISTENCIA - FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRES	PRESENTE	AUSENTE
1. Sr. Bernardo Abad	✓	
2. Dr. René Bedón	✓	
3. Mgs. Soledad Benítez	✓	
4. Sr. Juan Manuel Carrión	✓	
5. Sr. Omar Cevallos		✓
6. Sra. Gissela Chalá	✓	
7. Dr. Marco Collaguazo	✓	
8. Mgs. Luz Elena Coloma	✓	
9. Abg. Eduardo Del Pozo		✓
10.Mgs. Juan Carlos Fiallo	✓	
11.Dr. Mario Granda		✓
12.Dr. Santiago Guarderas	✓	
13.Ing. Andrea Hidalgo	✓	
14.Mgs. Analía Ledesma	✓	
15.Abg. Fernando Morales	✓	
16.Sr. Orlando Núñez	✓	
17.Lda. Blanca Paucar	✓	
18.Luis Reina	✓	
19.Sr. Luis Robles	✓	
20.Mónica Sandoval	✓	
21.Dra. Brith Vaca	✓	
22.Dr. Jorge Yunda Machado, Alcalde Metropolitano	✓	

DR. JORGE YUNDA MACHADO

ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO



ABG. DAMARIS ORTIZ PASUY

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Kathy Enríquez Verónica Loachamín	Gestión de Concejo	16/06/2021	
Revisado por:	Jorge Heras	Asesor General	16/06/2021	
Revisado por:	Samuel Byun	Prosecretario (S)	16/06/2021	